

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 97, 99, 101, 102, 102 BIS y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 37 y 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 en base al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2014, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil
- Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados)
- Servicio y Ayuda de Asistencia Social (Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 6 Años)
- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, Para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Personas con Discapacidad, Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas de la Delegación Xochimilco
- Servicio y Ayuda de Asistencia Social (Despensas Básicas a Población Vulnerable).
- Programa de Semillas y Fertilizantes

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Delegacional de Xochimilco, impulsa y fomenta programas encaminadas a la población vulnerable; buscando coadyuvar la calidad de vida de los habitantes de ésta demarcación.

Y de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

Los resultados de la presente evaluación de los Programas Sociales, permiten mejorar su implementación derivado a un análisis de su operación en todos los sectores sociales; así como su eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad.

Que llevaron a cabo las siguientes áreas: Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus Programas Sociales para el ejercicio presupuestal 2014, tiene el programa de servicio de ayuda Delegacionales de Asistencia Social.

El propósito de este Programa es apoyar a las familias de bajos recursos y aquellos padres que se encuentran con la tutela del menor y se encuentran laborando, por lo que tienen la necesidad de buscar un espacio seguro en el cual inscriban a sus hijos, de edades de 2 años a 5 años 11 meses, en el cual les proporcionen un apoyo psicomotriz a los menores inscritos a los Centros de Desarrollo Infantil.

Mencionando lo anterior esta Delegación cuenta con 6 Centros de Desarrollo Infantil para las necesidades de los padres.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

El programa de “Alimentos a Centros de Desarrollo Social” inició su ejecución en el año del 2011, favoreciendo a madres y padres de bajos recursos.

Objetivo:

El propósito de este Programa es apoyar a familias de escasos recursos económicos (madres trabajadoras y padres trabajadores) que buscan un lugar seguro para sus hijos, mientras ellos laboran.

El propósito de este Programa es apoyar a las familias de bajos recursos y aquellos padres que se encuentran con la tutela del menor coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognitivas de niños

y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad , brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil para sus hijos de los CENDIS de Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Acalpixca con dos turnos, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochitl y Huautli.

Objetivo Específico.

Se pretende apoyar a las familias que trabajan en pro de su economía familiar, brindándoles un servicio de guardería, donde se les otorgue alimentación, educación inicial y preescolar, durante su estancia.

Características generales del Programa

Este programa tiene el propósito de apoyar a 570 niños (a) durante el año escolar en los diferentes CENDIS, teniendo como recurso para este programa \$3'542,154 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos M/N) para el ejercicio 2014.

II.2 AREA EN CARGADA DE LA EVALUACIÓN.

El área responsable de realizar el Plan de Evaluación del Programa de Servicios Delegacionales de apoyo a “Alimentos a Centro de Desarrollo Infantil” es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos con un equipo interdisciplinario para la realización de las evaluaciones.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
J.U.D. De Servicios Educativos	F	54	Trabajadora Social	Manual de procedimientos	1 año	
Directoras de los Centros de Desarrollo Infantil	M	Variable	Licenciadas	Directivos	1 año	
Sara Reyes García	F	29	Asistente Directivo	Apoyo Administrativo	1 año	

II.3 METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

En cuanto se realiza un análisis de la población de padres y madres con niños de 2 años a 5 años 11 meses, que no tienen un lugar seguro en donde poder dejar a sus hijos mientras ellos laboran, se proporciona la ayuda brindando dicho espacio por lo que se da la creación de estos Centros.

Tipología de la evaluación

Cualitativa

- Se realiza convoca en la Demarcación, poniendo carteles informativos sobre el Programa y requisitos así como calendarización
- Se reciben documentos
- Realización de base de datos
- Se realiza Estudio Socioeconómico
- Visitas domiciliarias (muestreo)

Todo esto con la finalidad de detectar a las posibles beneficiarias ya que se tendrá que realizar una selección puesto que con el presupuesto que se cuenta este año, no será posible el apoyar a toda la población solicitante, más sin en cambio se cumplirá la meta de dicho programa.

El personal que operativo de este, cuenta con la experiencia necesaria y la capacidad para llevar un seguimiento del mismo, con la finalidad de verificar y medir el impacto que producirá en las y los beneficiarios.

II.4.- FUENTES DE INFORMACIÓN

De gabinete

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento

Reglas de operación Publicadas en las Gaceta Oficial emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis.

Padrón de Beneficiados publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Investigación documental y de gabinete, información de campo proporcionada por instrumentos aplicados por el programa.

Referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el problema social, la evaluación de campo mediante los siguientes instrumentos: encuestas, entrevistas, sondeos, cedulas, grupos focales, estudios de caso, aplicados a beneficiarios directos e indirectos, del cual se realizara un muestreo.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
<p>Introducción: De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus Programas Sociales para el ejercicio presupuestal 2014, tiene el programa de servicio de ayuda Delegacionales de Asistencia Social, el cual es Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil. La dependencia o entidad responsable del programa es la Delegación Xochimilco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, siendo la Unidad Departamental de Servicios Educativos quien opera dicho programa. El propósito de evaluar este Programa es de conocer las fortalezas y debilidades del mismo con el objetivo de alcanzar mejoras. Se ha realizado evaluación en el año 2013 y se encuentra en la Gaceta Oficial del día 15 de julio del 2014 con N° 1900.</p>	Satisfactorio	Se cumplió al 100 por %
<p>I.- Dependencia o entidad responsable del Programa: Delegación Xochimilco; Unidad Administrativa involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad de Apoyo Técnico Operativo. Unidad Departamental de Desarrollo Social.</p>	Satisfactorio	Se ejecutó en tiempo y forma, cumpliendo con los lineamientos de las reglas de operación.
<p>II.- Objetivos y Alcances: El propósito de este Programa es apoyar a las familias de bajos recursos y aquellos padres que se encuentran con la tutela del menor coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad, brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil para sus hijos de los CENDIS de Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Acalpixca con dos turnos, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochitl y Huautli. Alcance 570 niños (as)</p>	Satisfactorio	El Apoyo fue otorgado en tiempo y forma a los beneficiados. Se benefició a 570 familias.
<p>III.- Metas físicas: Se atenderá 570 niño (a) durante el año escolar en los 6 CENDIS y se benefició a 570 familias.</p>	Satisfactorio	Se Benefició a 570 niños (a) y 570 familias.
<p>IV.- Programación presupuestal: Este programa tiene el propósito de apoyar a 570 niños (a) durante el año escolar en los diferentes CENDIS, teniendo como recurso para este programa \$3'542,154 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos M/N) para el ejercicio 2014.</p>	Satisfactorio	El monto otorgado se destinó en su totalidad
<p>V.- Requisitos y procedimientos de acceso: Radicar en la demarcación. Acta de nacimiento y del menor (Original y 2 Copias). CURP (Original y 2 Copias).</p>	Satisfactorio	Los expedientes de los menores se encuentran resguardados en los CENDIS

<p>Cartilla de vacunación del menor. 8 fotografías del menor tamaño infantil en blanco y negro ó color recientes 2 fotografías del padre, madre tutor tamaño infantil en blanco y negro o color. 2 fotografías de las personas autorizadas para recoger al menor, debiendo ser mayor de 18 años. Comprobante de domicilio (Original y 2 Copias) no mayor a 2 meses de vigencia. Credencial de elector del solicitante y de las personas autorizadas a recoger al menor. Solicitud de inscripción al CENDI.</p>		
<p>VI.- Procedimientos de instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.</p>	Satisfactorio	En las Direcciones de los CENDIS, se encuentran resguardados los expedientes completos con la documentación que marca las Reglas de Operación de cada una de los menores.
<p>VII.- Procedimientos de queja e inconformidad ciudadana: En caso de inconformidad de la Ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y/o a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco y a LOCATEL 56 58 11 11.</p>	Satisfactorio	No hay denuncias ó quejas.
<p>VIII.- Mecanismos de exigibilidad: Los solicitantes deberán CUMPLIR estrictamente con los requisitos indicados en los Cárteles, para que sean beneficiarias del Programa. En caso de que la solicitante NO CUMPLA con los requisitos indicados en las Reglas de Operación, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social. Y con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y a Jefatura de Servicios Educativos.</p>	Satisfactoria	Se cumplió conforme lo establecen las Reglas de Operación.
<p>IX.-Mecanismos de evaluación e indicadores: Realización de Padrón de beneficiarios. Expedientes con la documentación completa conforme lo marcan las Reglas de Operación. Ejecución del Programa.</p>	Satisfactorio	Los expedientes se encuentran completos y resguardados por las Directoras de los CENDIS
<p>X.- Formas de participación social: La ciudadanía participa de manera individual en los programas sociales, a través de la Jefatura de Unidad Departamental y Servicios Educativos.</p>	Satisfactorio	Todas las solicitantes acudieron de forma personal a gestionar su solicitud en (CESAC).
<p>XI.- Articulación con otros Programas Sociales: Los programas sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuáles son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación</p>	Satisfactorio	No hay Beneficiarios duplicados en otros Programas.

Principios de la Política Social (Art. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el D. F.)

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL	A QUE SE REFIERE	COMO FAVORECE AL PROGRAMA
Universalidad	La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Impacto en el sector de padres y madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad ya que su situación económica no permite cubrir sus necesidades primordiales.
Igualdad	Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y 4el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales	El apoyo que se proporciona a familias de escasos recursos (madres y padres trabajadores), coadyuvando ay promoviendo el desarrollo afectivo-social.
Equidad	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Se manejan las Reglas de Operación de manera igualitaria a todas las solicitantes.
Equidad Social	Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Durante la ejecución del programa se dio oportunidad a todas la población de realizar su solicitud de ingreso al Programa.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.	La naturaleza del programa promueve la Justicia distributiva ya que no se obstaculiza la participación.
Diversidad	Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El programa permite incluir a las y los padres de familia en vulnerabilidad social.
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas Sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiende el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	Por la puesta en marcha de este Programa se logra que las familias en vulnerabilidad tengan el derecho a ingresar a los mismos.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socio especial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo. Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.	

Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.	Se cuenta con Instituciones que participan para que los Programas Sociales se realicen como son por nombrar algunas la Secretaria de Finanzas la cual tiene la función de aprobar el presupuesto, la Dirección General de Desarrollo Social, la Contraloría Interna quien verifica el desarrollo y está al pendiente de dar seguimiento a las posibles quejas, el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección a datos Personales. Considerando la transversalidad de la política ya que impulsa el desarrollo de la vida pública de la Ciudad donde no se considera al género para la decisión y se realiza la transparencia y la rendición de cuentas.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	A las interesadas y beneficiadas del programa se les proporciono la posibilidad de expresar su opinión y tomar en cuenta para modificar o ajustar según sea el caso.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.	Se construyeron indicadores con esto nos damos cuenta de los resultados y avances de la evaluación del programa, para su publicación en la Gaceta Oficial.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	Se vio reflejado el interés del Programa en las beneficiadas y el apoyo que se proporciona para subsanar algunas de sus necesidades, en la participación de las misma ya que estuvieron al pendiente del Programa y de los requisitos del mismo para poder ingresar..

En cumplimiento al eje rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que establece que es responsabilidad del Gobierno mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura y saludable, en concordancia con el eje rector del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal una ciudad cuyo propósito es construir, una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de sus derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica. Social y cultural y formarse como ciudadanos con plenos derechos, debiendo construir y ser impulsada con la participación de todos.; así mismo fomentar la acción coordinada y complementaria entre los diferentes niveles de Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones, restando y cumpliendo los ejes rectores del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tiene por objeto proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales y ambientales de la infancia, así mismo en concordancia con el eje rector del Programa de Desarrollo, la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Xochimilco, a través de la J.U.D. de Servicios Educativos estipulan las políticas Públicas y sociales establecidas, se pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades de su población con equidad y con ello garantizar sus derechos como ciudadanos para lograr su mejor desarrollo, crecimiento y bienestar social.

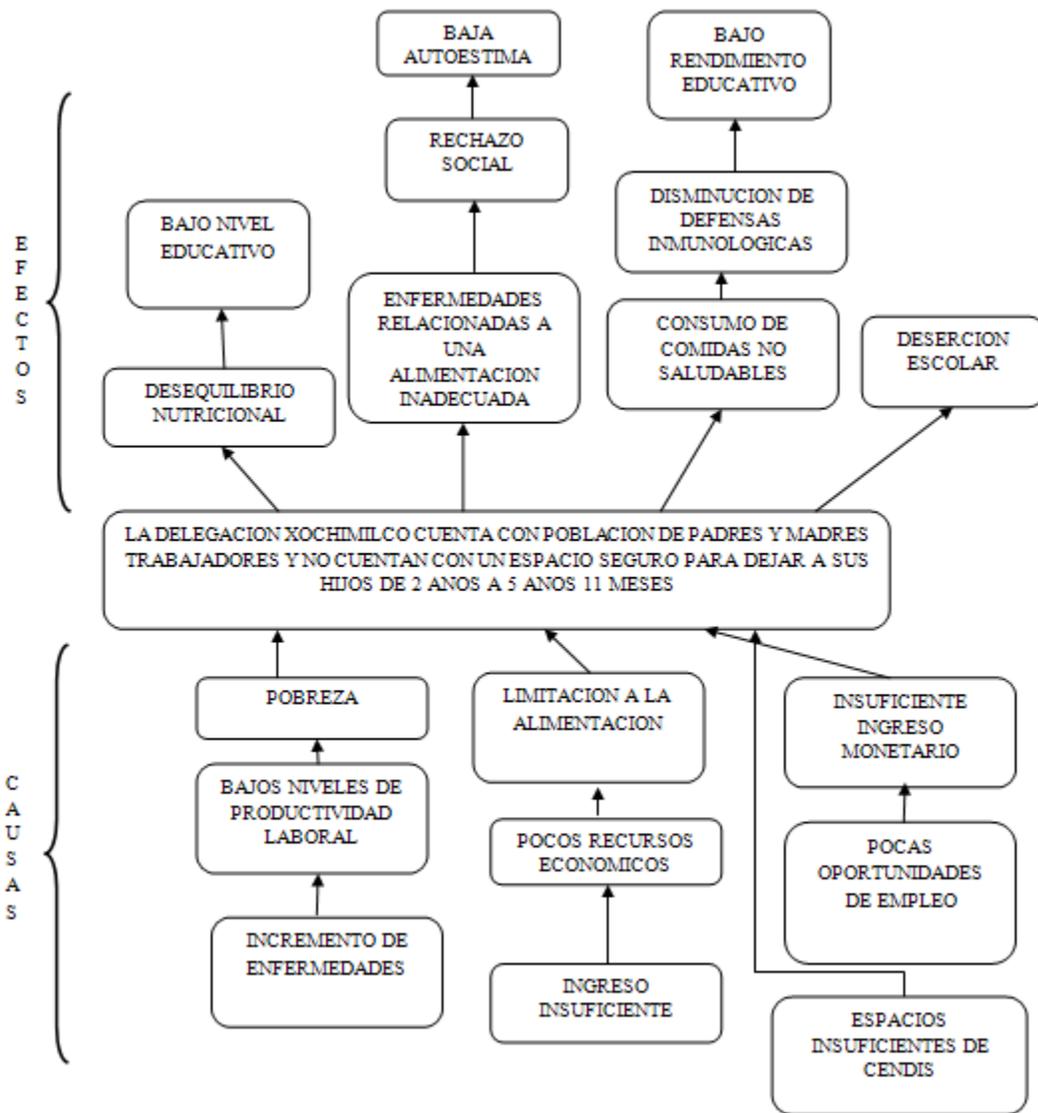
Los principios de la Ley de Desarrollo Social constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse el conjunto de políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, sirviendo como indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación estratégica.

III.2.- ARBOL DEL PROBLEMA

DIAGNOSTICO

Árbol del problema, de efectos, con orden causal ascendente, árbol de causas, árbol de problemas para lograr relaciones de causalidad.

La Delegación Política de Xochimilco, en el número de inscripciones que se realizan cada ciclo escolar en cada uno de los CENDIS; la mayoría de los padres y madres de familia que laboran; no cuentan con un espacio seguro para dejar a sus hijos. Esto con motivo de solventar la economía familiar.



III.4.- RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

NIVEL	OBJETIVO
Fin	El propósito de este Programa es apoyar a familias de escasos recursos económicos(madres y padres trabajadores): El propósito de este Programa es apoyar a las familias de bajos recursos y aquellos padres que se encuentran con la tutela del menor coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y

	cognoscitivas de niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad , brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil para sus hijos de los CENDIS de Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Acalpíxca con dos turnos, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochitl y Huautli.
Propósito	Se pretende apoyar a las familias que trabajan en pro de su economía familiar, brindándoles un servicio de guardería, donde se les otorgue alimentación, educación inicial y preescolar, durante su estancia.
Componentes	Este programa tiene el propósito de apoyar a 570 familias en vulnerabilidad social.
Actividades	Inscripciones. Realización de Padrón de Beneficiarios. Actualización de Padrón de Beneficiarios. Informes mensuales.

III.5.- MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	El propósito de este Programa es apoyar a las familias de bajos recursos y aquellos padres que se encuentran con la tutela del menor coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad, brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil para sus hijos de los CENDIS de Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Acalpíxca con dos turnos, Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochitl y Huautli.	Número de solicitudes aplicadas	570 familias beneficiadas	Eficacia	Personas	Número de solicitudes ingresadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos
Propósito	Se pretende apoyar a las familias que trabajan en pro de su economía familiar, brindándoles un servicio de guardería, donde se les otorgue alimentación, educación inicial y preescolar, durante su estancia.	Número de solicitudes ingresadas	570 familias en vulnerabilidad beneficiadas	Eficiencia	personas	Número de solicitudes ingresadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos
Componentes	Este programa tiene el	Número	570	Calidad	Personas	Número de	Jefatura de

	propósito de apoyar a 570 en vulnerabilidad.	de solicitudes ingresadas	Familias beneficiadas			solicitudes ingresadas	Unidad Departamental de Servicios Educativos
Actividades	Realización de Padrón de Beneficiarios Actualización de Padrón de Beneficiarios apoyo a los Beneficiarios Informes mensuales.	Alimentos	570 beneficiadas	Económica	Persona	Actividades Desarrollada Informes Reportes	Departamental de Servicios Educativos

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LOGICA VERTICAL)

Las metas planteadas en el Plan de trabajo del Programa así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se pudiera garantizar el alcance del programa.

La consideración de debilidades y fortalezas permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación

El Programa dio atención a los problemas detectados en el diagnóstico, logro vincular a las familias en situación de vulnerabilidad, con los programas sociales a los cuales pueden acceder por sus características y tratando de mejorar de alguna manera su calidad de vida.

III.7.- ANALISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

La evaluación formativa, que se propone pretende la mejora, a revisión de acciones que se realicen.

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población o Objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal	Las Diferentes Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.	Construir una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, sociales, culturales y ambientales.	Niños(as) de 2 años a 5 años 11 meses de edad.	Alimentos	Complementariedad	Coadyuvar a la calidad de vida de las familias con padres y madres trabajadoras.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	Comisión de Derechos Humanos del D.F.	Establecer estrategias y acciones para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad a la no	Niños (as) con edad de 2 años a 5 años 11 meses de edad.	Económico	Complementariedad	Se realizaron actividades de apoyo a las familias con vulnerabilidad Social

		discriminación, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.				
--	--	--	--	--	--	--

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Convoca	Promoción y difusión de la Convoca en la Demarcación	Integrar el Padrón de Beneficiarias	Planeación y ejecución del Programa Social
Mediano Plazo	Las solicitudes	Atención a las solicitudes de los interesados	Brindar el apoyo de alimentos	Continuar con los apoyos Sociales.
Largo Plazo	Integración	Aplicar permanentemente Programas para la creación y promoción de una oferta de apoyo para este sector en vulnerabilidad Social.	Otorgar apoyo de alimentos	Obligatoriedad de la autoridad para ejecutar los programas sociales, constituyendo el Marco Político Social en la Administración pública del Distrito Federal.

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Población potencial.- Son mujeres y hombre trabajadoras en situación de vulnerabilidad Social por su condición socio económica y se apegaron a lo establecido en la normatividad vigente de la Gaceta Oficial el Distrito Federal (Reglas de Operación).

Población Objetivo. Padres y madres trabajadoras en Situación de Vulnerabilidad, tratando de mejorar sus niveles de bienestar, vinculándose con los Servicios y Programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta Delegación.

Beneficiario efectivo.- Se impacto significativamente a una población vulnerable. Dicho programa se dio a conocer en toda la Demarcación a través de una convoca en la cual se marcaban los lineamientos para ingresar al mismo, con números Telefónicos de las oficina y el lugar en el cual tendrían que hacer sus trámites, instalándola en lugares públicos como son, mercados, Escuelas, Casa de Cultura, Bibliotecas, Coordinaciones territoriales así como en la página de internet y en la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.

IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON DISEÑO.

Los expedientes de los menores se encuentran resguardados en cada uno de los CENDIS, bajo la responsabilidad de las Directoras.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción:	Satisfactorio	En apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y en los casos específicos de los programas sociales, las publicaciones de la Gaceta oficial del Distrito Federal, se llevó a cabo el Programa tal como se establece en su diseño.
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Delegación Xochimilco; Unidad Administrativa Involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social; Unidad de	Satisfactorio	Las áreas Administrativas enunciadas fueron parte fundamental de este programa.

Apoyo Técnico Operativo: Y el área operativa del programa es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.		
II.- Objetivos y alcances: Apoya a familias hijos de 2 años de edad a 5.11 con apoyo de alimentación en los CENDIS. Otorgar apoyo a 570 familias proporcionando alimento a sus hijos que se encuentren en los CENDIS	Satisfactorio	Coadyuvar a la calidad de vida de Familias que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.
III.- Metas Físicas: Con el recurso que se cuenta, se beneficiará a 570 Familias con hijos inscritos en los diferentes CENDIS	Satisfactorio	Se beneficiará a 570 niños (as) de las diferentes zonas de la Demarcación.
IV.- Programación presupuestal: para este programa es de \$3,542,154 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos M. N.	Satisfactorio	El presupuesto fue utilizado para los alimentos de los niños.
V.- Requisitos y procedimientos de Acceso: El solicitante se dirigirá a la Jefatura de Unidad Departamental con todos sus documentos, para su solicitud de ingreso al Programa. Acta de nacimiento y del menor (Original y 2 Copias). CURP (Original y 2 Copias). Cartilla de vacunación del menor. 8 fotografías del menor tamaño infantil en blanco y negro ó color recientes. 2 fotografías del padre, madre tutor tamaño infantil en blanco y negro o color. 2 fotografías de las personas autorizadas para recoger al menor, debiendo ser mayor de 18 años. Comprobante de domicilio (Original y 2 Copias) no mayor a 2 meses de vigencia. Credencial de elector del solicitante y de las personas autorizadas a recoger al menor. Solicitud de inscripción al CENDI. dirigirá a CESAC (Centro de Servicio de Atención Ciudadana) para entregar la misma y regresa al área de Trabajo Social para estudio socioeconómico, los documentos son resguardados por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, los cuales se valorarán para su selección cuando el número de solicitantes rebasa lo permitido, se informa si el solicitante es beneficiado o no.	Satisfactorio	Se cumplió conforme a las reglas de operación.
VI.- Procedimiento de Instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.	Satisfactorio	El Presupuesto considerado en Programa Operativo Anual para este programa es de \$3,542.1 M.N. El solicitante ingreso a la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.
VII.- Procedimiento de queja o Inconformidad Ciudadana: En caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o a	Satisfactorio	Las quejas o denuncias se realizarán por escrito.

través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco y a LOCATEL 56 58 11 11.		
VIII.- Mecanismo de Exigibilidad: Las solicitantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos indicados en las reglas de operación, para que sean beneficiarias del Programa. En caso de que la solicitante no cumpla con los requisitos indicados, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social. Y con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y al Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.	Satisfactorio	Cualquier persona podrá interponer ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal su queja, cuando considere que fue excluida incumple o contraviene por parte de Servidores Públicos.
IX.- Mecanismo de Evaluación e Indicadores de Evaluación: Número de beneficiados. Vivir en zona de vulnerabilidad. Ser padres Trabajadores	Satisfactorio	Todas las(o) solicitantes acudieron de manera personal a gestionar sus solicitud.
XI.- Articulación con otros Programas sociales: Los Programas Sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuales son Institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación.	Satisfactorio	Coordinación favorable

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos

La Jefatura de Unidad Departamental, está a cargo del programa y es a través de un equipo de diferentes profesiones, integrado por la titular T.S. Patricia Huerta Rivera y personal que con sus conocimientos y empeño se ha logrado realizar el programa.

Recursos materiales

Equipos de cómputo

Área secretarial

De los procesos de Operación

Se llevó a cabo la difusión del Programa.

Se realizó la recepción de documentos de las solicitantes

Se verifico que los expedientes contaran con todos los lineamientos que marcan las reglas de operación

Se integran los expedientes de los menores que fueron beneficiados

De los recursos financieros utilizados

Se proporcionó apoyo a 570 niños (as)

IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

Para la realización del padrón de Jefas de Familia se recibieron las solicitudes y se fueron conformando los documentos que fueran acorde a las reglas de operación, se realizó la revisión de los mismos y se fue descartando los que no cumplían con las mismas.

IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Se da seguimiento en el área de Administración para los tiempos necesarios para la compra de alimentos.

Se proporcionó la información a las interesadas sobre las que fueron beneficiadas.

IV.6.- AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	Recomendación o sugerencias	Etapa de	Incidencia	En el	Programa	Situación	Al 1er.	Semes tre	2015
		Diseño	Operación	Control	Evolución	Concluida	En proce so	No inicia da	Desec hada
Corto plazo Median o plazo Largo plazo	Publicar el padrón a mas tardar el 31 de marzo del año en ejercicio	Dar a conocer los requisitos en tiempo y forma a través de la convoca	Que los solicitantes acudan a la J.U.D. para información del programa. Entrega del padrón en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo Social	Formato	Completo	Si	No		
Corto plazo Median o plazo Largo plazo	Los expedientes de beneficiadas deberán estar conformados de acuerdo a las reglas de operación	Se aceptarán las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación	Elaboración de formato para corroborar la documentac ión	Formato completo satisfactor io	Completo	Si	Si		
Corto plazo Median o plazo Largo plazo	Que los subsidios y ayudas en efectivo otorgados por el órgano político administrativo se entreguen a los beneficiarios en el ejercicio fiscal que corresponde	Dar seguimiento para la compra de alimentos	Realización de requisicione s para compra de alimentos	Oficio	Completo satisfactorio	Si	Si		

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se concluye el padrón que incluye a todos(as) que fueron aceptadas cumpliendo con las reglas de operación, en sus requisitos de acceso; así mismo año con año y ciclo por ciclo se cumple con la meta programada en la inscripción de los menores. Dicho resultado se baso en el número de inscripciones durante el ciclo escolar.

V.- PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Alegría, descanso, satisfacción, agradecimiento ya que de alguna manera con el apoyo que se les proporciona de alimento para los menores ellas podrán subsanar algunas de sus necesidades y las de su familia.

V.3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

FORTALEZAS

Conformación de expedientes
Proyecto de trabajo congruente
Equipo operativo capacitado

Participación ciudadana

OPORTUNIDADES

Interés y participación de autoridades

DEBILIDADES

Mayor recurso para poder apertura otro CENDI

AMENAZAS:

Reducción al recurso para compra de alimentos.

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Equipo operativo capacitado

Equipo operativo capacitado

El programa beneficia a madres y padres trabajadores que por su condición tiene menos posibilidades de apoyo, ya que tiene que enfrentarse a las diferentes problemáticas de la vida.

Este programa impacta en los resultados de las beneficiarias.

VI.2.- ESTRATEGIA DE MEJORA

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA	ESTRATEGIA MEJORA PROPUESTA	ETAPA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL	EFECTO ESPERADO
FORTALEZAS: Conformación de expedientes. Proyecto de trabajo congruente. Equipo operativo capacitado. Participación ciudadana. OPORTUNIDADES: Interés y participación de autoridades. DEBILIDADES: Mayor recurso para apoyar a más Jefas de Familia. AMENAZAS: Bajo recurso para alimentos.	Ampliación del padrón. Mayor recurso para los alimentos.	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar.	Mayor n

VI.3 CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Área de seguimiento
Ampliar el padrón para más menores	Mediano	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.
Los estímulos económicos que se entregan se puedan aumentar.	Mediano plazo	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.

VIII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento.

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Censo de Población 2012 INEGI

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES (MAESTROS JUBILADOS)

I.- INTRODUCCION

La Subdirección de Servicios Educativos y Culturales en Xochimilco, apegada a la normatividad vigente, cumple con el propósito de informar y sustentar el diseño, operación, seguimiento y evaluación al programa “Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados) y revisar si responde a la problemática que pretenden enfrentar y resolver. Para tal fin, se llevó a cabo un plan de evaluación que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación a partir de un diseño práctico y útil. Parte de un diagnóstico contextual de la problemática atender, así como los actores principales del programa, para dar claridad a la ruta a seguir.

Desde la Subdirección, consideramos que la calidad y la mejora es un proceso de transformación permanente y sistemática que se vislumbra a partir de la evaluación y en este caso, los principales actores: los adultos mayores que son los docentes jubilados, quienes logran un impacto en los alumnos desde su propia persona, con sus conocimientos, actitud positiva y experiencia, planeando colaborativamente en base a objetivos propuestos, claros y específico

A partir del ejercicio 2013 se realiza la Evaluación Interna al Programa Social **Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados)** publicada en la GODF No. 1789 Bis de fecha 31 de enero de 2014.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

El programa de Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados), se puso en marcha en la demarcación a partir del año 2010, actualmente beneficia a 30 docentes jubilados cuya situación vulnerable radica principalmente en su condición de Adultos Mayores que viven en la Delegación Xochimilco, con escasa capacidad económica.

Objetivo General del Programa:

Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población escolar de escasos recursos, además de promover la significación social de los profesores jubilados y la Conservación física y emocional de los mismos.

Objetivo Específico:

Realizar actividades de apoyo docente (asesoría) en beneficio de la población escolar, mediante asesoría de tareas escolares y de promoción cultural y social, sin discriminación de género, condición social y economía.

Características generales del Programa

El programa tiene como finalidad garantizar que 30 adultos mayores de edad, docentes jubilados beneficiarios del programa se integren a las bibliotecas públicas de la demarcación para que los usuarios cautivos, (niños, jóvenes y adultos) interesados en asistir a las bibliotecas cuenten con un docente experto titulado que los atienda en la elaboración de tareas escolares, talleres artísticos, estrategias de lectura (proyectos) en una jornada diaria de 3 horas, impactando de manera importante en la mejora de sus resultados educativos.

El área operativa del programa es la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.

A cada Maestro Jubilado se le otorga un apoyo económico mensual de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.) durante doce meses, dando un total del Presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de \$720,000.00 (Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)

II.2.- ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN

El área encargada de diseñar el Plan de Evaluación del Programa de Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados), para coordinarlo e instrumentarlo es la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales a cargo del Maestro Rubén Jiménez Gómez, quien conformó un equipo operativo a quien comparte, capacita y acompaña en el conocimiento y experiencia en evaluación.

Los integrantes del equipo operativo son:

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M & E	Exclusivo M&E
Subdirector de Servicios Educativos y Culturales	Masculino	48	Maestro en Ciencias	Diseña, Opera y evalúa el Programa	3	Encargado de Operar el Programa
Secretaria	Femenino	45	Bachillerato Técnico	Da Seguimiento al	3	Encargada del

Particular				proceso administrativo del programa		seguimiento del Programa
Personal Administrativo	Femenino	38	Bachillerato Técnico	Maneja la documentación del Programa	2	Encargada del manejo de la documentación del Programa

II.3.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Una vez que se tuvo un diagnóstico efectivo que dio cuenta de la situación que guarda cada ámbito analizado, se plantean rutas de mejora, metas medibles, recursos, etc., se establecen tiempos.

El tiempo que los docentes se mantuvieron fuera del servicio, provocó olvidos y desconciertos en lo referente a la planeación, evaluación y seguimiento, por lo que se atendió esta debilidad con un taller que les aporó conocimiento y técnicas docentes para dar lo mejor de ellos, en este sentido, se aclararon dudas, se unificó el instrumento de planeación y se brindaron opciones para el seguimiento de las actividades que permitan el alcance de las metas propuestas como son:

- Rúbrica o matriz de verificación
- Listas de cotejo o control
- Registro anecdótico o anecdotario
- Observación física directa
- Producciones escritas y gráficas

En las que se plasmaría el resultado de sus actividades, así como evidencias de las mismas.

Este taller permitió la identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución, así como el planteamiento de metas claras, medibles y cuantificables y sobre todo alcanzables.

Se estableció la fecha para las reuniones mensuales y las sedes para el análisis, intercambio de experiencias exitosas y exponer la situación actual de su contexto de trabajo. Todos los programas se alinean y son congruentes con la política social del Gobierno del Distrito Federal. Asumen sus principios y orientaciones de política pública.

Este programa ha contado con la suficiencia presupuestal para cumplir las metas establecidas; sin embargo, la población objetivo, propia, rebasa significativamente las posibilidades para su atención por el compromiso y vocación de los docentes beneficiados.

El personal que opera y respalda la ejecución de los programas, tiene la capacitación necesaria para ello, no obstante, había una ausencia de hábitos o prácticas permanentes de seguimiento y evaluación del programa, tanto en lo referente a su operación como respecto a la medición del impacto entre los beneficiarios de los mismos, el camino se ha iniciado, estamos en movimiento hacia la mejora. Se promoverá la autoevaluación (el sujeto se evalúa, así mismo, conociendo y valorando sus procesos de aprendizaje). Coevaluación (evaluación entre pares que permite valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros y representa la oportunidad para compartir estrategias de enseñanza – aprendizaje y reaprender juntos).

Y la heteroevaluación (es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto a su trabajo, actuación, rendimiento, etc.

II.4.- FUENTES DE INFORMACIÓN DE GABINETE

Ley de Desarrollo Social

Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 1789 Bis de fecha 31 de enero de 2014

Padrones de Beneficiarios publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1876 de fecha 11 de junio de 2014 y No. 1988 de fecha 18 de noviembre de 2014

DE CAMPO

FORMATO DE SEGUIMIENTO.- Entrega del informe de las actividades programadas para ese mes, sus resultados, evaluación y consideración en la toma de decisiones para el próximo mes (ajuste a su plan de trabajo)

FORMATO DE REGISTRO DE USUARIOS.- Entrega del registro diario de usuarios, nos permite verificar a través de la frecuencia de asistencias a los usuarios cautivos, promedio de usuarios y el impacto de actividades.

FORMATO DE MONITOREO.-Instrumento que nos permitió conocer la opinión de los usuarios, sugerencias y difusión del programa.

VISITAS FÍSICAS Con la finalidad de monitorizar que todo esté funcionando adecuadamente en beneficio de la población estudiantil.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLITICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
<p>Introducción.- El programa pretende garantizar que 30 adultos mayores de edad, docentes jubilados beneficiarios del programa, quienes se encuentran en situación de desventaja social por sus condiciones socio-económicas, se desarrollen integralmente para incrementar sus niveles de bienestar, reciban un estímulo económico que apoye el ingreso familiar, fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación</p>	Satisfactorio	
<p>I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa Delegación Xochimilco, Unidad Administrativa Involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social; Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Y el área operativa del programa es la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.</p>	Satisfactorio	Se cumplió con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
<p>II.- Objetivos y Alcances: Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población estudiantil en escasos recursos, además de promover la significación social de los profesores jubilados y la conservación física y emocional de los mismos. Realizar actividades de apoyo docente (asesoría) en beneficio de la población escolar, mediante asesoría de tareas escolares y de promoción cultural y social, sin discriminación de género, condición social y economía. Alcances: Otorgarles una ayuda económica a 30 maestros jubilados que lo solicite y cumpla con los requisitos establecidos y sean residentes de la Delegación Xochimilco.</p>	Satisfactorio	Se brindó apoyo de asesorías de tareas a la población escolar de las 17 Bibliotecas Públicas de la demarcación. Se otorgó el apoyo económico de \$2,000.00 mensuales a cada Maestro Jubilado.
<p>III.- Metas Físicas: Con el recurso que se tiene destinado se beneficiará a 30 Maestros Jubilados durante el ejercicio 2014 que dan Apoyos a Tareas, Talleres y otras actividades educativas en donde aproximadamente se benefician a 24,000 niños, niñas y adolescentes que acuden a las diferentes bibliotecas de la demarcación.</p>	Satisfactorio	Se benefició a 30 maestros jubilados de los diferentes pueblos y barrios de la demarcación
<p>IV.- Programación Presupuestal: A cada Maestro Jubilado se le otorgará un apoyo económico de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.) por mes, dando un total del Presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de \$720,000.00 (Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) anual.</p>	Satisfactorio	El presupuesto asignado fue otorgado a cada maestro jubilado mediante 3 pagos por las siguientes cantidades: \$6,000.00, \$3,000.00 y \$3,000.00
<p>V.- Requisitos y procedimientos de Acceso: Presentación de carta de motivos de ingreso al programa; Presentación de apoyo de asesorías y/o de promoción cultural o investigación documental; Acta de Nacimiento; CURP; Comprobante de domicilio (para verificar que viva en el perímetro de Xochimilco); Cédula Profesional; Credencial de maestro Jubilado; Credencial de Lector (copia); 2 fotografías tamaño infantil. El solicitante deberá realizar su solicitud para el acceso al programa por escrito a la Ventanilla de CESAC (Centro de Servicios de Atención Ciudadana). El cual, dicho documento será recibido por la Dirección General de Desarrollo Social y esta lo turnará a la</p>	Satisfactorio	Publicación y difusión de la Convocatoria del Programa en pueblos y barrios de la demarcación y página de internet de la delegación.

<p>Subdirección de Servicios Educativos y Culturales. Para que valore dicha solicitud y posteriormente el solicitante deberá entregar los documentos debidamente requisitados y sean valorados por el área operativa del programa, e informe si el solicitante será beneficiario del mismo.</p>		
<p>VI.- Procedimientos de Instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal. Registro El solicitante deberá acudir con la documentación debidamente requisitada, a la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales quien opera el Programa. Una vez incorporado al programa, se le comisiona a una biblioteca donde su función es realizar la actividad de apoyos a tareas.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Presupuesto autorizado con fecha 18 de febrero de 2015. Existe en el archivo de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales los expedientes de cada uno de los maestros jubilados con la documentación solicitada en las Reglas de Operación para el acceso al programa.</p>
<p>VII.- Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana: En caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y/o a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>No existe Queja</p>
<p>VIII.- Mecanismos de Exigibilidad: En caso de que el beneficiario se dé baja, por cuestiones de salud crónico. Se efectuara inmediatamente la sustitución. O en el caso de fallecimiento del beneficiario; se efectuará la sustitución de la vacante, informando por escrito a la Dirección General de Desarrollo Social, para que se realice el reemplazo del mismo. Con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de este programa, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumple de acuerdo al establecido en las reglas de Operación del Programa.</p>
<p>IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores: (Evaluación): Reportes mensuales de actividades de cada; (Indicadores): Número de usuarios beneficiados en las bibliotecas, Número de maestros beneficiados</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se encuentran integrados en cada uno de los expedientes de cada uno de los Maestros jubilados.</p>
<p>X.- Formas de Participación Social: La ciudadanía participa de manera individual para ser beneficiario al programa social, a través de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La población de maestros jubilados ingresa su solicitud por ventanilla única.</p>
<p>XI.-Articulación con Otros Programas Sociales: Los programas sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Coordinación favorable con las diferentes áreas.</p>

Principios de la Política Social (ART. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.)

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL	A QUE SE REFIERE	COMO FAVORECE AL PROGRAMA
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	Impactó en dos sentidos, por un lado adultos mayores (docentes jubilados) en condición de vulnerabilidad y el rezago educativo, estos dos grupos de la población muestran distintos tipos de necesidades
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	El apoyo a tareas que se brindó a los usuarios, se ofreció bajo el principio de igualdad, sin preferencia por algún sector o situación económica.
Equidad de género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización, y sexismo.	El programa se ha operado en un ambiente de respeto, sin preferencia por parte de los beneficiarios ni usuarios, promoviendo este valor universal durante la implementación del mismo.
Equidad social	Equidad social Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra de familia indígenas, con diferentes preferencias sexuales	Durante la implementación del programa, se dio apoyo a alumnos, padres y madres de familia. Indígenas, con diferentes preferencias sexuales etc. sin que por esto se haya negado la atención.
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	La naturaleza del programa promueve la justicia distributiva ya que no se obstaculiza el trabajo o secciona las oportunidades de participar.
Diversidad	Diversidad Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El trabajo desarrollado por los docentes jubilados, permitió reconocer la diversidad social, respetarla, incluirla y desarrollar de manera igualitaria sus capacidades.
Integralidad	Integralidad Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	A través de la implementación de este programa, se logró conocer y acceder a otros programas y servicios como son: rezago educativo, bibliotecas, población vulnerable, resaltando su derecho a beneficiarse con ellos
Territorialidad	Territorialidad Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de	

	desarrollo urbano.	
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	Existen varias instituciones que interactuar y permiten que este programa social se lleve a cabo como: la Secretaría de Finanzas aprueba el presupuesto; la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acompañando y facilitando; los habitantes de la Demarcación participando; la Contraloría Interna
		Verificando el desarrollo y dando seguimiento a las posibles quejas ciudadanas; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por mencionar algunos. A su vez considera la transversalidad de la política ya que impulsa el desarrollo de la vida pública de la Ciudad donde no se considera al género para la decisión y se realiza la transparencia y la rendición de cuentas.
Participación	Participación Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	A los usuarios y beneficiarios del programa, se les otorgó en todo momento la posibilidad de expresar su opinión sobre la operación del mismo, registrándolas en las herramientas diseñadas para tal fin, tomándolas en cuenta para los ajustes.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.	Se construyeron indicadores para la evaluación del programa, con ellos se da cuenta de sus resultados y avances, y se permitió supervisarlos y evaluarlos y entregando los resultados de la misma para su publicación en la Gaceta
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	La vocación de los docentes beneficiados con el programa se vio reflejada en la gran responsabilidad con que se trabajó y el impacto del mismo en los usuarios, sin contar con apoyos para traslado o material didáctico con una mínima retribución dio cumplimiento de manera eficiente.

En cumplimiento al eje rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que establece que es responsabilidad del gobierno mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura, saludable y hermosa; en concordancia con el eje rector del programa de Desarrollo Social del Distrito Federal cuyo propósito es construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y formarse como ciudadanos con plenos derechos, debiendo construir y ser impulsada con la participación de todos; asimismo fomentar la acción coordinada y complementaria entre los diferentes niveles del Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones. Restando y

cumpliendo los ejes rectores del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tiene por objetivo proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales y ambientales de la infancia; así mismo en concordancia con el eje rector del programa de Desarrollo de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales de la Delegación Xochimilco, que estipulan que a través de las políticas públicas y sociales establecidas se pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades de su población con equidad y con ello garantizar sus derechos como ciudadanos para lograr su mejor desarrollo, crecimiento y bienestar social.

Los principios de la Ley de Desarrollo Social constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, sirviendo como indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación estratégica.

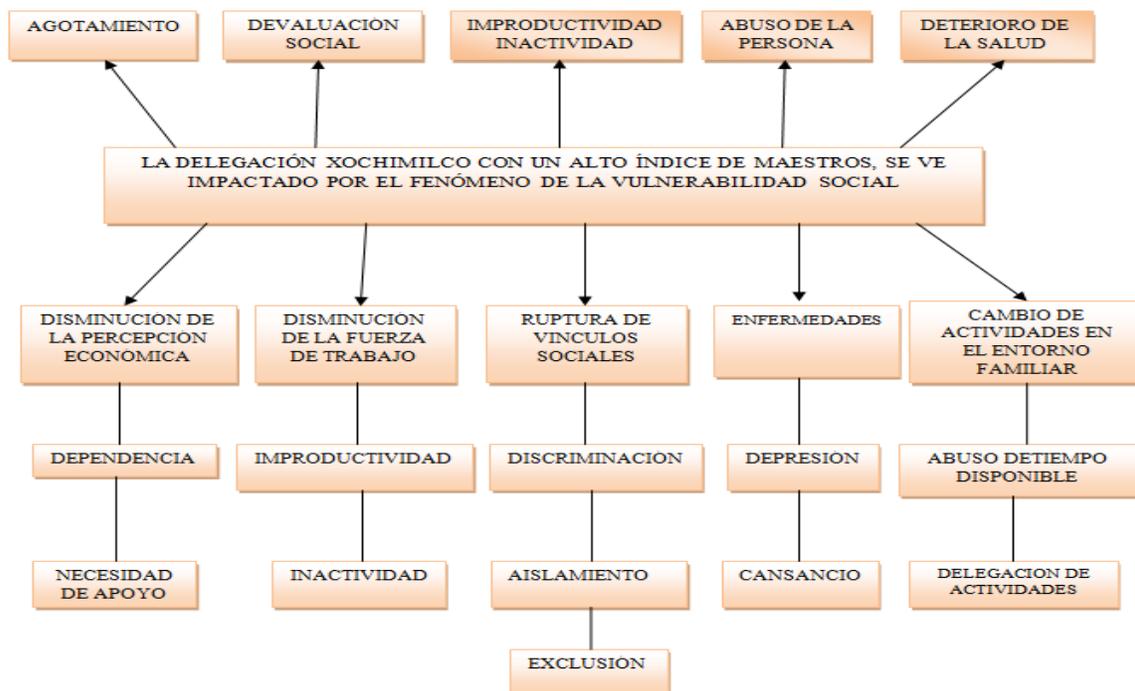
III.2.- ARBOL DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO

La Delegación Política de Xochimilco, cuna de incalculable número de maestros, también se ve impactada por el fenómeno de vulnerabilidad social que vive la Ciudad de México, donde muchas familias se enfrentan a diferentes problemas económicos por una vivienda digna, servicios eficientes, gastos médicos, servicios escolares, pérdida de un miembro de la familia, no contar con un salario para solventar estos gastos o personas adultas mayores que no han podido incorporarse a algún programa social por carecer del recurso para trasladarse a realizar este tipo de trámites.

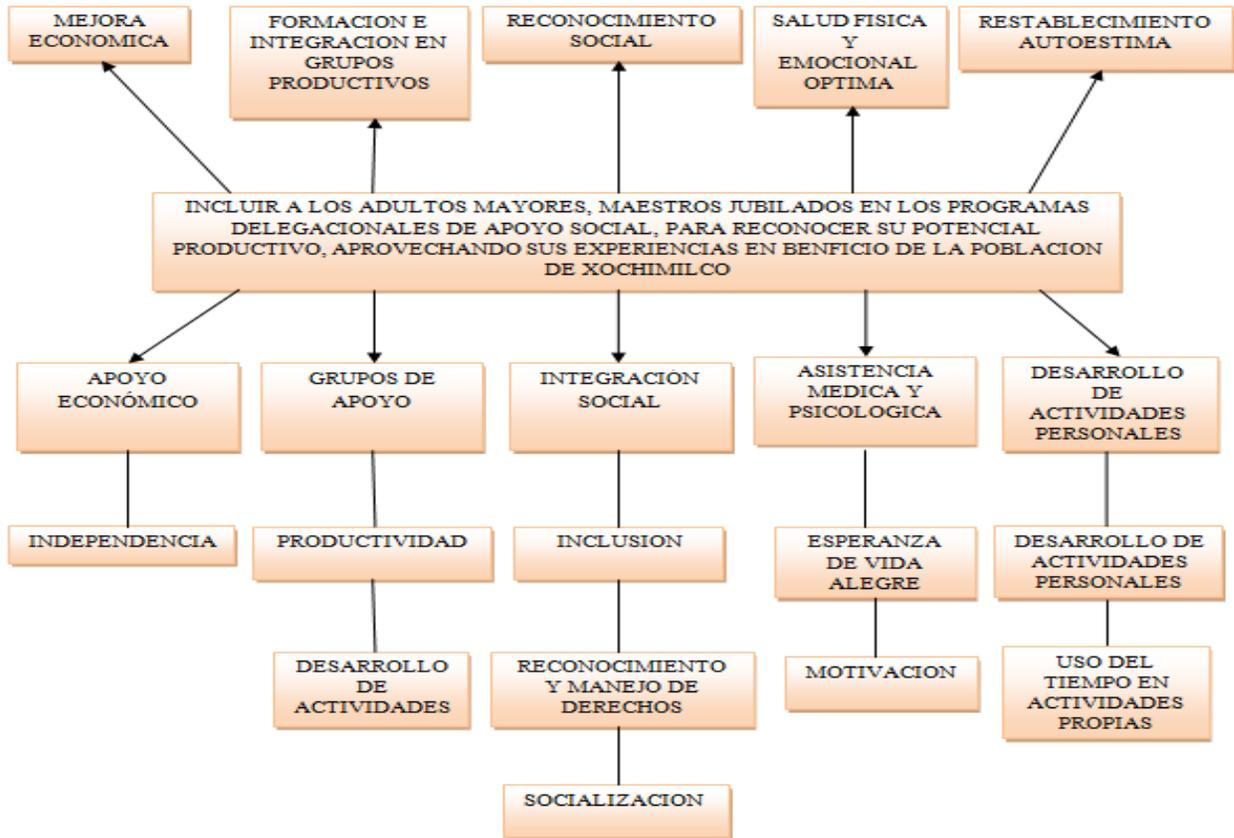
Uno de los cambios más importantes ha sido la plena y acelerada transición demográfica por que atraviesa el país, que dio inicio en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y se acentuó a mediados de los setenta con la declinación también de la fecundidad. Estas variaciones han implicado profundo cambio de estructura por edad de la población, donde la cantidad relativa de personas de mayor edad ha aumentado gradualmente y la de niños y niñas tiende a disminuir.

En Xochimilco es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad. El volumen y estructura de la población de 60 años o más, así como el conocimiento de cómo incide el comportamiento demográfico en su estructura por edad y sexo constituyen la base para el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de este grupo de población, considerando sus necesidades y oportunidades particulares.

ARBOL DEL PROBLEMA



III.3.- ARBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES



III.4.- RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel	Objetivo
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población estudiantil de escasos recursos, además de promover la significación social de los profesores jubilados y la conservación física y emocional de los mismos.
Propósito	Garantizar que los 30 adultos mayores de edad, docentes jubilados de padrón beneficiado, quienes se encuentran en situación de desventaja social por sus condiciones socio-económicas, se desarrollen integralmente para incrementar sus niveles de bienestar, reciban un estímulo económico que apoyen el ingreso familiar, fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los que cuenta esta Delegación
Componentes	Otorgarles una ayuda económica a 30 maestros jubilados que lo soliciten y cumplan con los requisitos de acceso establecidos y sean residentes de la Delegación Xochimilco.
Actividades	Elaborar Padrón de Beneficiarios; Actualización del Padrón de Beneficiarios; Entrega de Cheques a los Beneficiarios por parte del DGA; Informes y reportes mensuales.

III.5.- MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad responsable de la Medición
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en	Número de Solicitudes ingresadas	100 * Numero de posibles beneficiarios	Eficacia	persona	No. De solicitudes ingresadas	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales

	acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población estudiantil en escasos recursos						
Propósito	Garantizar que los adultos mayores de edad, docentes jubilados se desarrollen integralmente para incrementar sus niveles de bienestar	Número de solicitudes ingresadas	100 * Numero de posibles beneficiarios	Eficiencia	persona	No. De solicitudes ingresadas	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales
Componentes	Otorgarles una ayuda económica a maestros jubilados que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos y sean residentes de la Delegación Xochimilco.	Número de solicitudes ingresadas	100 * Numero de posibles beneficiarios	Calidad	Persona	No. De solicitudes ingresadas	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales
Actividades	Elaborar Padrón de Beneficiarios Actualización del Padrón de Beneficiarios Entrega de Cheques a los Beneficiarios por parte del DGA Informes mensuales.	Póliza de cheque	100 *30 beneficiarios	Económica	Persona	Actividades Desarrolladas Informes Reportes	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÒGICA VERTICAL)

Las metas planteadas en el Plan de trabajo del programa así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se pudiera garantizar al final del programa su alcance.

La consideración de debilidades y fortalezas, permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El programa dio atención a los problemas detectados en el diagnóstico, logró vincular a los adultos mayores, docentes jubilados con los programas sociales que los acogen y a los que tienen derecho permitiéndoles a integrarse a ellos, mejorando su calidad de vida, integrándolos a una sociedad que los excluía, revalorándolos elevando su autoestima impactando en su mejora integral.

El apoyo en la resolución de tareas, atendiendo en los alumnos aspectos descuidados en su educación formal (escuela) mostrando con frecuencia, mejora en sus resultados escolares, hecho que fue reconocido por padres y madres de familia.

La mejora del programa con relación a ejercicios anteriores, se debe a que la evaluación se planeó, tornándose estratégica, se asignaron responsables de esta, se consolidó un equipo colaborativo con los docentes participantes en el programa

III.7.- ANALISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

La evaluación formativa que se propuso, pretende la mejora, así como la revisión de las acciones de evaluación que se realicen (autoevaluación, heteroevaluación y evaluación), por lo que se debe compartir con los alumnos y sus madres,

padres de familia así como con todos los involucrados, como herramienta para la mejora, es un proceso que no termina con el conocimiento y registro del resultados, a partir de ellas, se propone diseñar estrategias de acompañamiento.

Por tal motivo, como lo establece el Plan de evaluación y seguimiento, se realizaron reuniones mensuales para el intercambio de experiencias exitosas de trabajo, análisis de la información que arrojan los instrumentos de seguimiento de acciones, presentación de situaciones problemáticas o conflictivas y propuestas de solución así como las fortalezas y como consecuencia el ajuste de las actividades planeadas.

El trabajo realizado con escasos recursos da cuenta de profesores con vocación, comprometidos con una labor que independientemente del estímulo económico o sin él, se entregan profesionalmente.

La delegación Xochimilco cuenta con 17 bibliotecas que dan servicio los 7 días de la semana incluyendo días festivos, vacaciones y receso escolar con una demanda de atención importante que imposibilita al programa dar cobertura total.

En la mayoría de los casos, los docentes jubilados, fueron ubicados en las bibliotecas cercanas a su comunidad sin embargo en algunos casos la ubicación de las bibliotecas en los pueblos de la demarcación así como en coordinaciones territoriales implica un desplazamiento de los profesores jubilados a zonas lejanas y con dificultad de acceso representando riesgos.

30 docentes no alcanzaron a cubrir la demanda existente sin embargo en tres horas diarias dedicadas al apoyo a tareas y actividades culturales para el fomento de la lectura, lograron impactar en la mejora educativa de los usuarios.

Los tiempos para la realización de las actividades planeadas se ven afectados por situaciones variadas como son ausentismo de los usuarios por causas diversas.

El empalme de actividades de la Subdirección, impidió en algunas ocasiones la realización de las visitas para dar seguimiento a las actividades planeadas en los momentos establecidos.

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Program a social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal	Las diferentes Secretarías del G.D.F.	Construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.	La población Adulta Mayor	Social Salud	Complementariedad	Se mejoró la calidad de vida de los adultos mayores, quienes lograron un impacto en los alumnos con sus conocimientos, actitud positiva y experiencia.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	Comisión de Derechos Humanos del D.F.	Establecer estrategias y líneas de acción para respetar, proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a los derechos civiles,	La población Adulta Mayor	Educativo	Complementariedad	Se realizaron actividades de apoyo docente en beneficio de la población escolar

		políticos, económicos sociales, culturales y ambientales.				
--	--	--	--	--	--	--

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicas	Políticos
Corto Plazo	Convocatoria	Promoción y difusión de la Convocatoria en la Demarcación	Integrar el Padrón de Beneficiarios	Planeación y ejecución del programa Social
Mediano Plazo	Solicitudes	Atender las Solicitudes de la Comunidad. Promover que la población escolar que asiste a las 17 bibliotecas públicas cuenten con un docente experto.	Brindar el apoyo económico mensual	Constituir una igualdad de género entre la población adulto Mayor (Maestros Jubilados)
Largo Plazo	Integración	Lograr el desarrollo armónico y participativo de los adultos mayores, docentes jubilados. Aplicar permanentemente programas para la creación y promoción de una oferta educativa que contribuya a acrecentar el desarrollo humano consciente, armónico e integral de la población escolar de Xochimilco.	Otorgar una ayuda económica anual a 30 Adultos Mayores (Maestros Jubilados)	Obligatoriedad de la autoridad para ejecutar los programas sociales, constituyendo el marco político social en la administración pública del D.F

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Población Potencial.- Son adultos mayores de edad, docentes jubilados, quienes se encontraban en situación de desventaja social por sus condiciones socio – económicas, quienes tuvieron la posibilidad de desarrollarse integralmente incrementando sus niveles de bienestar, se apegaron a lo establecido en la normatividad vigente (Gaceta Oficial del Distrito Federal).

Población Objetivo.- 30 maestros jubilados que al ser beneficiarios de este programa, fomentaron en ellos la integración a su entorno social, mejoraron sus niveles de bienestar y se vincularon con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política.

Beneficiarios efectivos.- Se Impactó significativamente a una población de usuarios cautivos, (alumnos, madres y padres de familia), interesados en asistir a las bibliotecas públicas en la elaboración de tareas escolares, talleres artísticos, estrategias de lectura (proyectos) en una jornada diaria de 3 horas, favoreciendo de manera importante la mejora de sus resultados educativos, verificando a través de listas de asistencia, el número de usuarios Población en general de la demarcación.

El Programa se dio a conocer a la población en general sin distinción de género, raza, credo a través de una convocatoria pública en las diferentes bibliotecas Públicas de la demarcación, volanteó y en la página de internet de la Delegación.

Se proporcionara la información correspondiente al programa en la oficina de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales, ubicada en calle Francisco Goitia s/n esq. Prol. 16 de septiembre, Barrio San Pedro, CP. 16000, de lunes a domingo, en un horario de 8:30 a 20:00 horas, al teléfono 56 53 30 85 y correo electrónico rujimenez@xochimilco.df.gob.mx

IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO

En los archivos de la Subdirección de Servicios educativos y Culturales, obran los expedientes con documentos comprobatorios de cada adulto mayor, docente jubilado beneficiado en el programa, así como las evidencias fotográficas y descriptivas del seguimiento del mismo.

Se elaboró un Plan de Trabajo General que incluía los Planes y proyectos particulares de cada adulto mayor, docente jubilado, que permitiera detectar los principales problemas, fortalezas y debilidades para en su instrumentación, identificándolos como áreas de mejora.

La congruencia es al 100% con el diseño, poniendo especial atención en el impacto esperado en los usuarios.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	Satisfactorio	En apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y en los casos específicos de los programas sociales, las publicaciones de la Gaceta oficial del Distrito Federal, se llevó a cabo el Programa tal como se establece en su diseño.
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Delegación Xochimilco; Unidad Administrativa Involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social; Unidad de Apoyo Técnico Operativo; y el área operativa del programa es la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.	Satisfactorio	Las áreas administrativas enunciadas en la reglas de operación fueron efectivamente las responsables de ejecutar el Programa.
II.- Objetivos y Alcances: Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población estudiantil en escasos recursos, además de promover la significación social de los profesores jubilados y la conservación física y emocional de los mismos. Realizar actividades de apoyo docente (asesoría) en beneficio de la población escolar, mediante asesoría de tareas escolares y de promoción cultural y social, sin discriminación de género, condición social y economía. Alcances: Otorgarles una ayuda económica a 30 maestros jubilados que lo solicite y cumpla con los requisitos establecidos y sean residentes de la Delegación Xochimilco.	Satisfactorio	Se brindó el apoyo de asesoría de tareas a una población estudiantil de aproximadamente 24,000 usuarios de las 17 Bibliotecas Públicas de la demarcación. Se otorgó un apoyo económico a cada uno de los 30 maestros jubilados.
III.- Metas Físicas: Con el recurso que se tiene destinado se beneficiará a 30 Maestros Jubilados durante el ejercicio 2014 que dan Apoyos a Tareas, Talleres y otras actividades educativas en donde aproximadamente se benefician a 24,000 niños, niñas y adolescentes que acuden a las diferentes bibliotecas de la demarcación.	Satisfactorio	Se benefició a 30 maestros jubilados de los diferentes pueblos y barrios de la demarcación y se atendió a una población escolar de 25,000.
IV.- Programación Presupuestal: A cada Maestro Jubilado se le otorgará un apoyo económico de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.) por mes, dando un total del Presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de \$720,000.00 (Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) anual.	Satisfactorio	El presupuesto asignado fue otorgado a cada maestro jubilado mediante 3 pagos desfasados de tiempo.
V.- Requisitos y procedimientos de Acceso: Presentación de carta de motivos de ingreso al programa, Presentación de apoyo de asesorías y/o de promoción cultural o investigación documental, Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante de domicilio (para verificar que viva en el perímetro de Xochimilco), Cédula Profesional, Credencial de maestro Jubilado, Credencial de Lector (copia), 2	Satisfactorio	Se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.

<p>fotografías tamaño infantil. El solicitante deberá realizar su solicitud para el acceso al programa por escrito a la Ventanilla de CESAC (Centro de Servicios de Atención Ciudadana). El cual, dicho documento será recibido por la Dirección General de Desarrollo Social y esta lo turnará a la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales. Para que valore dicha solicitud y posteriormente el solicitante deberá entregar los documentos debidamente requisitados y sean valorados por el área operativa del programa, e informe si el solicitante será beneficiario del mismo.</p>		
<p>VI.- Procedimientos de Instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal. Registro El solicitante deberá acudir con la documentación debidamente requisitada, a la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales quien opera el Programa. Una vez incorporado al programa, se le comisiona a una biblioteca donde su función es realizar la actividad de apoyos a tareas.</p>	Satisfactorio	El Presupuesto considerado en el Programa Operativo Anual fue autorizado con fecha 18 de febrero de 2015. El Solicitante ingreso a la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales la documentación solicitada en las Reglas de Operación para el acceso al programa e integración de su expediente.
<p>VII.- Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana: En caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y/o a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.</p>	Satisfactorio	La interposición de quejas o denuncias deberán responderse por escrito por la autoridad competente de conformidad con la normativa aplicable. Sustentado por los principios de imparcialidad, buena fe, legalidad, certidumbre Jurídica y gratuidad.
<p>VIII.- Mecanismos de Exigibilidad: En caso de que el beneficiario se de baja, por cuestiones de salud crónico. Se efectuara inmediatamente la sustitución. O en el caso de fallecimiento del beneficiario; se efectuará la sustitución de la vacante, informando por escrito a la Dirección General de Desarrollo Social, para que se realice el reemplazo del mismo. Con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de este programa, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.</p>	Satisfactorio	Cualquier persona podrá interponer ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal queja cuando considere que se excluye, incumple o contraviene por parte de servidores públicos, las disposiciones previstas en la Ley, el Reglamento y los programas.
<p>IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores Evaluación: Reportes mensuales de actividades de cada y Indicadores: Número de usuarios beneficiados en las bibliotecas y Número de maestros beneficiados</p>	Satisfactorio	Los formatos de seguimiento, registro y monitoreo, así como las visitas físicas son fuentes de información que nos permiten conocer las actividades programadas, el número de usuarios.
<p>X.- Formas de Participación Social: La ciudadanía participa de manera individual para ser beneficiario al programa social, a través de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales.</p>	Satisfactorio	La población de maestros jubilados ingresa su solicitud por ventanilla única.
<p>XI.-Articulación con Otros Programas Sociales: Los</p>	Satisfactorio	Coordinación favorable con las

programas sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación		diferentes áreas.
---	--	-------------------

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos

La Subdirección de Servicios Educativos y Culturales, está a cargo del programa, y es a través de la conformación de un equipo perteneciente al área, no incluido en el padrón del programa, integrado por su titular, el Maestro Rubén Jiménez Gómez quién a través de la asesoría y acompañamiento permanente de los integrantes del mismo, instrumentaron, dieron seguimiento y evaluaron permanentemente el programa.

Recursos Materiales

17 Bibliotecas Públicas de la Delegación

Equipos de Cómputo y acervo bibliográfico de cada una de las bibliotecas

Los recursos bibliográficos y equipos de cómputo necesarios utilizados por los docentes durante el apoyo a tareas en el ejercicio 2014, fueron proporcionados por las bibliotecas públicas en donde fueron adscritos.

Los recursos didácticos necesarios fueron llevados por los alumnos usuarios y frecuentemente aportados por los docentes jubilados adquiridos con recursos propios.

De los procesos de Operación

Se llevó a cabo la difusión del programa de **Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados)**

Se recibió la documentación de los Adultos Mayores (Maestros Jubilados)

Se revisaron los expedientes de los Adultos Mayores (Maestros Jubilados), para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Se integraron los expedientes de los Adultos Mayores (Maestros Jubilados) que resultaron beneficiarios del programa **Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores(Maestros Jubilados)**

Se asignaron adultos mayores, docentes jubilados a las 17 bibliotecas Públicas en ambos turnos, en una jornada de 3 horas, diariamente.

De los recursos financieros empleados

Se brindó apoyo a 30 adultos mayores (Maestros Jubilados) beneficiados con el programa, con un estímulo económico de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante doce meses, dando un total de \$ 720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100) anual.

IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

Para conformar el padrón de adultos mayores, maestros jubilados que participaron en el programa, se dio a conocer con oportunidad la convocatoria y se recibieron todas las solicitudes presentadas, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establecen las Reglas de operación específicas del programa y bajo estricto cumplimiento a ellas, se incorporaron a los docentes que cumplieron con todas y cada uno de los requisitos de acceso.

Cada documento que da validez al perfil académico y situación laboral de los 30 adultos mayores (docentes jubilados) es verificado por el personal que integra el equipo operativo del programa, integrándolo a un expediente.

Se contó con un registro de docentes que solicitaron su inclusión para estar en posibilidad de cubrir posibles bajas en el padrón por diversas causas, con datos y copias de documentos que faciliten el trámite de baja y alta, con la posibilidad de dar continuidad al trabajo permanentemente.

Las reuniones mensuales y las visitas de supervisión y acompañamiento, permitieron darle seguimiento puntual y atención a las incidencias presentadas.

IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

FORMATO DE SEGUIMIENTO:

- Entrega del informe de las actividades programadas por mes, sus resultados, evaluación y consideración en la toma de decisiones para el próximo mes (ajuste a su plan de trabajo)

FORMATO DE REGISTRO DE USUARIOS

- Entrega del registro diario de usuarios, nos permite verificar a través de la frecuencia de asistencias a los usuarios cautivos, promedio de usuarios y el impacto de actividades.

FORMATO DE MONITOREO

- Instrumento que nos permitió conocer la opinión de los usuarios, sugerencias y difusión del programa (Entrevistas a usuarios, padres y madres de familia).

IV.6.- AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	Recomendación o sugerencias	Etapa de	Incidencia	En el	Programa	Situación	Al 1er.	Semestre	2015
		Diseño	Operación	Control	Evolución	Concluida	En proceso	No iniciada	Desecuada
Corto Plazo (hasta 6 meses), Mediano Plazo (hasta un año), Largo Plazo (más de un año)	Publicar el padrón de Beneficiarios en la GODF a más tardar el 31 de marzo del año en ejercicio	Dar a conocer los requisitos en tiempo y forma a través de una Convocatoria y recabar la documentación.	Que los solicitantes asistan a la Subdirección para ser informado del programa. Entregar el padrón a tiempo a la Dirección General de Desarrollo Social	Formato	Completo Satisfactorio	Si	Si		
Corto Plazo (hasta 6 meses); Mediano Plazo (hasta un año); Largo Plazo (más de un año)	Que los expedientes de los beneficiarios del programa Social estén integrados con la documentación requisitada en las Reglas	Se aceptaran las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación	Elaborar un formato para validar y corroborar la documentación que integra cada expediente	Formato	Completo Satisfactorio	Si	Si		
Corto Plazo (hasta 6 meses); Mediano Plazo (hasta un año); Largo Plazo	Que los subsidios y ayudas en efectivo otorgados por el órgano político-administrativo se entreguen a los beneficiarios en el ejercicio fiscal que corresponde	Solicitar el pago con anticipación al área correspondiente	Solicitar vía oficio a la Dirección de Finanzas el pago correspondiente	Oficio	Completo Satisfactorio	Si	Si		

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se Consolido el padrón que incluyo adultos mayores, docentes jubilados en condición vulnerable, cuyo beneficio fue integral, armónico y con posibilidad de integrarse a la sociedad, evitando la exclusión en la que se encontraban.

Actualización de las competencias docentes para un trabajo acorde que responda a las demandas de una sociedad inmersa en reformas enfocada a la realización de una Planeación y Evaluación efectiva.

Se Implementó un Plan de Evaluación Estratégico que permite identificar las áreas de mejora, fortalezas y debilidades para el logro de las metas establecidas en los programas de trabajo.

Elaboración de Instrumentos de registro para la captación de información, análisis y reflexión para una toma oportuna de decisiones.

Mejora en los resultados de los usuarios cautivos

Participación ciudadana entusiasta

Reconocimiento de los beneficios del programa por parte de los usuarios.

V.2.- PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Satisfacción física, emocional, social, laboral, cultural, recreativa y productiva.

Autonomía y autorrealización. Fortalece su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario en beneficio de la población estudiantil.

Equidad. trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los programas para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra.

V.3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

FORTALEZAS:

Docentes titulados

Plan de trabajo congruente

Equipo operativo capacitado

Participación ciudadana

Relación interinstitucional

Conformación de expedientes del padrón

Se cuenta con instrumentos para el registro de observación durante las visitas de acompañamiento y evaluación.

OPORTUNIDADES

Interés y participación de las autoridades educativas en la ampliación de la cobertura

Participación de padres de familia, bibliotecarios, bibliotecarios de escuela, narradores, escritoras, historiadores para enriquecer la práctica docente de los beneficiados por el programa.

DEBILIDADES

Padrón de beneficiados insuficiente para atender las 17 bibliotecas de la Delegación en ambos turnos.

AMENAZAS

Posible deserción de algunos docentes jubilados por causas de salud.

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Equipo operativo capacitado

Sistema de indicadores elaborados a partir de la necesidad de saber para mejorar.

Visitas organizadas, con un enfoque de acompañamiento

Conformación del padrón monitoreado para atención oportuna de incidencias

Se cuenta con instrumentos para el registro de observación durante las visitas de acompañamiento y evaluación.

El programa beneficia a adultos mayores, docentes jubilados, mejorando su participación en la sociedad, autoestima y desarrollo integral.

El programa impacta en los resultados de los usuarios cautivos

Recursos económicos bajos.

Las condiciones de los espacios, requieren mantenimiento, que se reporta pero a veces no es atendido por las áreas correspondientes.

Posible deserción de algunos docentes jubilados por situaciones de salud.

VI.2.- ESTRATEGIA DE MEJORA

Elementos de la matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
FORTALEZAS: Docentes titulados, Plan de trabajo congruente, Equipo operativo capacitado, Participación ciudadana, Relación interinstitucional, Conformación de expedientes del padrón, OPORTUNIDADES: Interés y participación de	Ampliar el padrón a por lo menos 50 adultos mayores, docentes jubilados. Los estímulos económicos asignados a los beneficiarios del programa, sean entregados mensualmente para apoyar el traslado de los participantes a sus lugares de trabajo.	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar	Mayor afluencia de usuarios a las Bibliotecas Públicas

<p>las autoridades educativas en la ampliación de la cobertura. Participación de padres de familia bibliotecarios, bibliotecarios de escuela, narradores, escritoras, historiadores para enriquecer la práctica docente de los beneficiados por el programa.</p> <p>DEBILIDADES: Padrón de beneficiados insuficiente para atender las 17 bibliotecas de la Delegación en ambos turnos.</p> <p>AMENAZAS: Posible deserción de algunos docentes jubilados por causas de salud.</p>			
--	--	--	--

VI.3.- CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Estrategia de mejora	Plazo	Área (s) de Instrumentación	Área (s) de Seguimiento
Ampliar el padrón a por lo menos 50 adultos mayores, docentes jubilados	Corto-Mediano	Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Administración	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales
Los estímulos económicos asignados a los beneficiarios del programa, sean entregados mensualmente para apoyar el traslado de los participantes a sus lugares de trabajo	Largo	Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Administración	Subdirección de Servicios Educativos y Culturales

VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social

Gaceta Oficial para el Distrito Federal No. 1789 Bis publicada el 31 de enero de 2014

Censo de población 2012 INEGI

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal, Operados en el 2014.

ATENCIÓN INTEGRAL A JEFAS DE FAMILIA EN VULNERABILIDAD SOCIAL, CON HIJOS MENORES DE 6 AÑOS

I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus Programas Sociales para el ejercicio presupuestal 2014, tiene el programa de Servicio y Ayuda de Asistencia Social, el cual está dirigido a la Atención Integral a Jefas de Familia en situación de Vulnerabilidad Social, con hijos menores de 6 años.

La dependencia o entidad responsable del programa es la Delegación Xochimilco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, siendo la Unidad Departamental de Servicios Educativos quien opera dicho programa.

El propósito de evaluar este Programa es de conocer las fortalezas y debilidades del mismo con el objetivo de alcanzar mejoras.

Se ha realizado evaluación en el año 2013 y se encuentra en la Gaceta Oficial del día 15 de julio del 2014 con N° 1900.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

El Programa Social de “Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 6 Años”, el cual inició su ejecución en el año 2011, favoreciendo a madres Jefas de familia, con uno o dos hijos menores de 6 años y en extrema pobreza, misma que la Delegación Xochimilco creó este programa, con motivo de mejorar la calidad de vida de éste género.

Objetivo:

Otorgar una seguridad económica básica a este sector que son las mujeres Jefas de Familia con uno o dos hijos menores de 6 años en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, como son la alimentación, vestido y educación.

Objetivo Especifico.

Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.

Características generales del Programa

Este programa tiene el propósito de apoyar a 1000 Jefas de familia con hijos menores de 6 años en vulnerabilidad, las cuales serán beneficiadas con un recurso en una sola exhibición de \$ 4000.00 M/N. (cuatro mil pesos) dando un total de \$ 4,000.000.00 M/N, (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) esto con el objetivo de tratar de subsanar sus necesidades más elementales de sus hijos y ellas.

II.2.- AREA EN CARGADA DE LA EVALUACIÓN.

El área responsable de realizar el Plan de Evaluación del Programa de Servicios Delegacionales de apoyo a “Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, con hijos menores de 6 años” es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos con un equipo interdisciplinario para la realización de las evaluaciones.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
J.U.D. De Servicios Educativos	F	54	Trabajadora Social	Manual de procedimientos	1 año	
Juan José Domínguez Valderrama	M	35	Trabajador Social	Coordinador De Trabajo Social	1 año	
Sara Reyes García	F	29	Asistente Directivo	Apoyo administrativo	1 año	

II.3 METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

En cuanto se realiza un análisis de la población de Jefas de Familia, sobre su situación de madres responsables de una familia y en situación vulnerable se plantea la manera de mejorar su calidad de vida y se otorgó una seguridad económica básica a este sector.

Tipología de la evaluación**Cualitativa**

- Se realiza convoca en la Demarcación, poniendo carteles informativos sobre el Programa y requisitos así como calendarización
- Se reciben documentos
- Realización de base de datos
- Se realiza Estudio Socioeconómico
- Visitas domiciliarias (muestreo)

Todo esto con la finalidad de detectar a las posibles beneficiarias ya que se tendrá que realizar una selección puesto que con el presupuesto que se cuenta este año, no será posible el apoyar a toda la población solicitante, más sin en cambio se cumplirá la meta de dicho programa.

El personal que operativo de este, cuenta con la experiencia necesaria y la capacidad para llevar un seguimiento del mismo, con la finalidad de verificar y medir el impacto que producirá en las beneficiarias.

II.4.- FUENTES DE INFORMACIÓN**De gabinete**

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento

Reglas de Operación Publicadas en las Gaceta Oficial emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis.

Padrón de Beneficiados publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Investigación documental y de gabinete, información de campo proporcionada por instrumentos aplicados por el programa. Referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el problema social, la evaluación de campo mediante los siguientes instrumentos: encuestas, entrevistas, sondeos, cédulas, grupos focales, estudios de caso, aplicados a beneficiarios directos e indirectos, del cual se realizara un muestreo ya que por él número de beneficiadas y el pago por una sola vez no se podrá realizar a la totalidad.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
<p>Introducción: De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 31 de enero del año 2014 con N° 1789 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus Programas Sociales para el ejercicio presupuestal 2014, tiene el programa de servicio de ayuda Delegacionales de Asistencia Social, el cual esta dirigido a la Atención Integral a Jefas de Familia en situación de Vulnerabilidad Social, con hijos menores de 6 años. La dependencia o entidad responsable del programa es la Delegación Xochimilco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, siendo la Unidad Departamental de Servicios Educativos quien opera dicho programa. El propósito de evaluar este Programa es de conocer las fortalezas y debilidades del mismo con el objetivo de alcanzar mejoras. Se ha realizado evaluación en el año 2013 y se encuentra en la Gaceta Oficial del día 15 de julio del 2014 con N°. 1900.</p>	Satisfactorio	Se cumplió al 100 por %
<p>I.- Dependencia o entidad responsable del Programa: Delegación Xochimilco; Unidad Administrativa involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad de Apoyo Técnico Operativo. Unidad Departamental de Desarrollo Social.</p>	Satisfactorio	Se enuncia quien es el área responsable de operar y ejecutar el programa social.
<p>II.- Objetivos y Alcances: Alcance: Otorgar una seguridad económica básica a este sector que son las mujeres Jefas de Familia con uno o dos hijos menores de 6 años en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, como son la alimentación, vestido y educación. Objetivo: Este programa tiene el propósito de apoyar a 1000 Jefas de familia con hijos menores de 6 años en vulnerabilidad, las cuales serán beneficiadas con un recurso en una sola exhibición de \$ 4000.00 M/N. (cuatro mil pesos) dando un total de \$ 4,000.000.00 M/N, (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) esto con el objetivo de tratar de subsanar sus necesidades más elementales de sus hijos y ellas.</p>	Satisfactorio	Se conformo de acuerdo con la problemática de la población, mas en el género femenino.
<p>III.- Metas físicas: Se brindó un apoyo económico de \$ 4000.00 (cuatro mil pesos M/N.) durante el ejercicio 2014 a mil beneficiadas en una sola exhibición, quienes cumplieron con las reglas de operación.</p>	Satisfactorio	Se benefició a 1000 Jefas de Familia de escasos recursos en situación de vulnerabilidad social con hijos menores de 6 años. Cumpliéndose con la meta física.
<p>IV.- Programación presupuestal: Se destinó para este Programa \$ 4'000,00 (cuatro millones de pesos M/N.) conforme el presupuesto 2014, para beneficio de 1000 Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad Social.</p>	Satisfactorio	De acuerdo con el presupuesto asignado se cumplió con la meta.
<p>V.- Requisitos y procedimientos de acceso: Familias constituidas solo para Jefas de Familia que tengan de 1 a 2 hijos máximo, menores de 6 años de edad. Edad máxima para este beneficio es a partir de 15 a 40 años. Radicar en la demarcación. Acta de nacimiento de la madre y del menor (Original y 2 Copias) Comprobante de domicilio (Original y 2 Copias) no mayor a 2</p>	Satisfactorio	Los requisitos son explícitos en las reglas de operación.

<p>meses de vigencia. 2 fotografías tamaño infantil. Credencial de elector sólo para madres de 18 años.(Original y 3 Copias); Para madres menores de 18 años, presentar constancia de identidad y/o credencial de la Institución educativa en el caso de que estudien. CURP (Original y 2 Copias). Acta de Barandilla.(Original y 2 Copias); Solicitud de Acceso al Programa. El solicitante deberá acudir con la documentación debidamente requisitada a la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos para su solicitud al Programa. y posteriormente a CESAC (Centro de Servicio de Atención Ciudadana) regresará al área de Trabajo Social para entregar documentación y realización de Estudio Socioeconómico y posteriormente se realiza la selección de las mismas y se informa sobre la aceptación o no al Programa.</p>		
<p>VI.- Procedimientos de instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal</p>	Satisfactorio	Dentro de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, se encuentran resguardados los expedientes completos con la documentación que marca las Reglas de Operación de cada una de las solicitantes.
<p>VII.-Procedimientos de queja e inconformidad ciudadana: En caso de inconformidad de la Ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y/o a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco y a LOCATEL 56 58 11 11.</p>	Satisfactorio	No hay denuncias ó quejas.
<p>VIII.-Mecanismos de exigibilidad: Los solicitantes deberán CUMPLIR estrictamente con los requisitos indicados en los Cárteles, para que sean beneficiarias del Programa. En caso de que la solicitante NO CUMPLA con los requisitos indicados en las Reglas de Operación, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social. Y con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y a Jefatura de Servicios Educativos</p>	Satisfactorio	Se cumplió conforme lo establecen las Reglas de Operación.
<p>IX.- Mecanismos de evaluación e indicadores: Realización de Padrón de beneficiarios; Expedientes con la documentación completa conforme lo marcan las Reglas de Operación; Ejecución del Programa</p>	Satisfactorio	Los expedientes se encuentran completos y resguardados por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.
<p>X.- Formas de participación social: La ciudadanía participa de manera individual en los programas sociales, a través de la Jefatura de Unidad Departamental y Servicios Educativos.</p>	Satisfactorio	Todas las solicitantes acudieron de forma personal a gestionar su solicitud en (CESAC).
<p>XI.- Articulación con otros Programas Sociales: Los programas sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuáles son institucionales y se coordinan</p>	Satisfactorio	No hay Beneficiarios duplicados en otros Programas.

con las diferentes áreas de ésta Delegación.

Principios de la Política Social (Art. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.)

PRINCIPIOS DE LA POLITICA SOCIAL	A QUE SE REFIERE	COMO FAVORECE AL PROGRAMA
Universalidad	La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Impacto en el sector de Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad ya que su situación económica no permite cubrir sus necesidades primordiales.
Igualdad	Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales.	El apoyo que se proporciona a Jefas de Familia, es porque también tienen derecho a una vida digna y poder cubrir sus necesidades como son alimentación, vivienda, agua y vestido.
Equidad	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Se manejan las Reglas de Operación de manera igualitaria a todas las solicitantes
Equidad Social	Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de genero, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Durante la ejecución del programa se dio oportunidad a todas las mujeres de realizar su solicitud de ingreso al Programa.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.	La naturaleza del programa promueve la Justicia distributiva ya que no se obstaculiza la participación.
Diversidad	Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El programa permite incluir a las de Familia sea cual sea su condición Social.
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y	Por la puesta en marcha de este Programa se logra que la población de

	programas Sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiende el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	mujeres en vulnerabilidad tenga el derecho a ingresar a los mismos.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socioespecial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo. Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.	
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.	Se cuenta con Instituciones que participan para que los Programas Sociales se realicen como son por nombrar algunas la Secretaria de Finanzas la cual tiene la función de aprobar el presupuesto, la Dirección General de Desarrollo Social, la Contraloría Interna quien verifica el desarrollo y está al pendiente de dar seguimiento a las posibles quejas, el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección a datos Personales. Considerando la transversalidad de la política ya que impulsa el desarrollo de la vida pública de la Ciudad donde no se considera al género para la decisión y se realiza la transparencia y la rendición de cuentas.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	A las interesadas y beneficiadas del programa se les proporciono la posibilidad de expresar su opinión y tomar en cuenta para modificar o ajustar según sea el caso.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.	Se construyeron indicadores con esto nos damos cuenta de los resultados y avances de la evaluación del programa, para su publicación en la Gaceta Oficial.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	Se vio reflejado el interés del Programa en las beneficiadas y el apoyo que se proporciona para subsanar algunas de sus necesidades, en la participación de la misma ya que estuvieron al pendiente del Programa y de los requisitos del mismo para poder ingresar.

En cumplimiento al eje rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que establece que es responsabilidad del Gobierno mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura y saludable, en concordancia con el eje rector del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal una ciudad cuyo propósito es construir, una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de sus derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica. Social y cultural y formarse como ciudadanos con plenos derechos, debiendo construir y ser impulsada con la participación de todos; así mismo fomentar la acción coordinada y complementaria entre los diferentes niveles de Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones, restando y cumpliendo los ejes rectores del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tiene por objeto proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales y ambientales de la infancia, en concordancia con el eje rector del Programa de Desarrollo, la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Xochimilco; a través de la J.U.D. de Servicios Educativos estipulan las políticas Públicas y Sociales establecidas, se pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades de la población con equidad y con ello garantizar sus derechos como ciudadanos para lograr su mejor desarrollo, crecimiento y bienestar social.

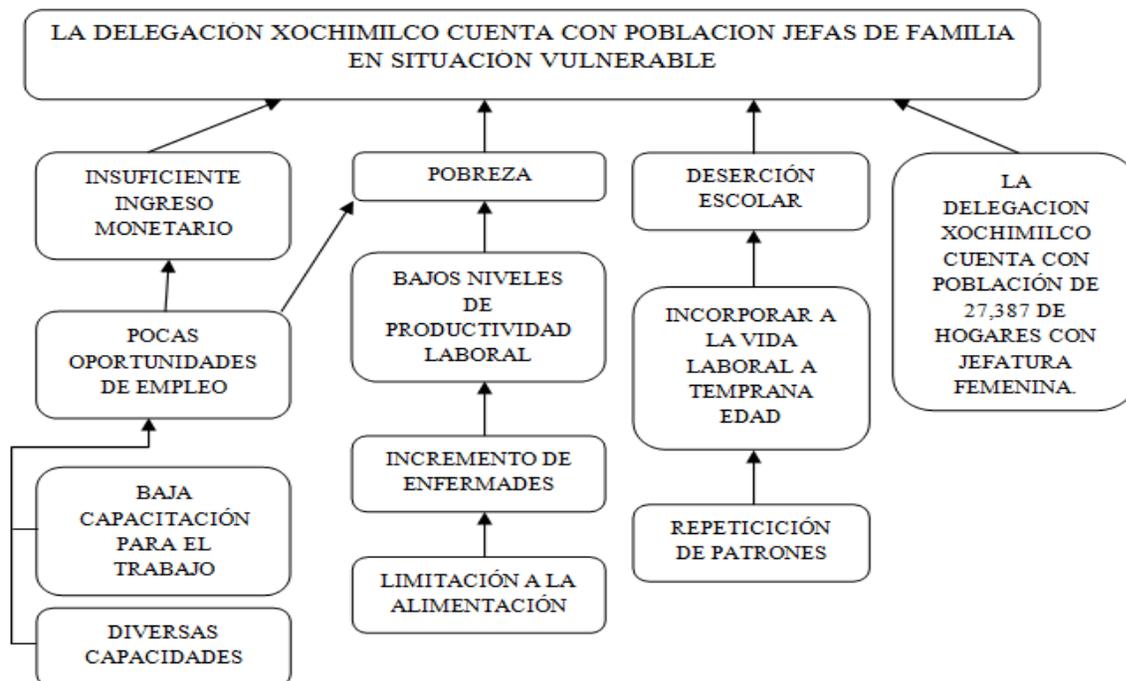
Los principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse el conjunto de políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, sirviendo como indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación estratégica.

III.2.- ARBOL DEL PROBLEMA DIAGNOSTICO

Árbol del problema, de efectos, con orden causal ascendente, árbol de causas, árbol de problemas para lograr relaciones de causalidad.

La Delegación Política de Xochimilco no es la excepción en tener población vulnerable como son las Jefas de Familia, tipo de familias que se enfrentan a diferentes problemas económicos por una vivienda digna, servicios eficientes, gastos médicos ó no contar con un salario que pueda solventar sus necesidades básicas.

En la Delegación Xochimilco se cuenta con una población de 27,387 de Jefatura Femenina.



III.4.- RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Otorgar una seguridad económica básica a este sector que son las mujeres Jefas de Familia con uno o dos hijos menores de 6 años en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, como son la alimentación, vestido y educación.
Propósito	Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.
Componentes	Este programa tiene el propósito de apoyar a 1000 Jefas de familia con hijos menores de 6 años en vulnerabilidad.
Actividades	Realización de Padrón de Beneficiarios; Actualización de Padrón de Beneficiarios; Entrega de apoyo a los Beneficiarios por parte de la Dirección General de Administración. Informes mensuales.

III.5.- MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.	Número de solicitudes aplicadas	No. De solicitudes/Cantidad física programada* 100= %	Eficacia	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos
Propósito	Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.	Número de solicitudes ingresadas	No. De solicitudes/Cantidad física programada* 100= %	Eficiencia	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos
Componentes	Este programa tiene el propósito de apoyar a 1000 Jefas de familia con hijos menores de 6 años en vulnerabilidad.	Número de solicitudes ingresadas	No. De solicitudes/Cantidad física programada* 100= %	Calidad	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos
Actividades	Realización de Padrón de Beneficiarios; Actualización de Padrón de Beneficiarios; Entrega de apoyo a los Beneficiarios por parte de la Dirección General de Administración. Informes	Póliza de cheque	No. De solicitudes/Cantidad física programada* 100= %	Económica	Persona	Actividades Desarrolladas Informes Reportes	Departamental de Servicios Educativos

	mensuales.					
--	------------	--	--	--	--	--

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LOGICA VERTICAL)

Las metas planteadas en el Plan de trabajo del Programa así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se pudiera garantizar el alcance del programa.

La consideración de debilidades y fortalezas permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El Programa dio atención a los problemas detectados en el diagnóstico, logro vincular a las Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad, con los programas sociales a los cuales pueden acceder por sus características y tratando de mejorar de alguna manera su calidad de vida.

III.7.- ANALISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

La evaluación formativa, que se propone pretende la mejora, a revisión de acciones que se realicen.

La carga de trabajo en la Unidad Departamental de Servicios Educativos impidió la realización de visitas domiciliarias con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes.

Mismo que el programa social es público; en donde las beneficiarias directas son mujeres Jefas de Familia que se encuentran en condiciones de pobreza. Y las que cubrieron el perfil fueron las que se apoyaron de manera económica.

Y los beneficiarios indirectos son los niños y niñas que se encuentran a su cargo.

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población o Objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal	Las Diferentes Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.	Construir una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, sociales, culturales y ambientales.	Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad Social.	Económico	Complementariedad	Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	Comisión de Derechos Humanos del D.F.	Establecer estrategias y acciones para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad a la no discriminación, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad Social.	Económico	Complementariedad	Se realizaron actividades de apoyo a las Jefas de Familia.

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Convoca	Promoción y difusión de la Convoca en la Demarcación	Integrar el Padrón de Beneficiarias	Planeación y ejecución del Programa Social
Mediano Plazo	Las solicitudes	Atención a las solicitudes de las	Brindar el apoyo económico en un sola	Continuar con los apoyos sociales.

		interesadas	exhibición	
Largo Plazo	Integración	Aplicar permanentemente Programas para la creación y promoción de una oferta de apoyo para este sector en vulnerabilidad Social.	Otorgar una ayuda económica por una sola vez al año a Jefas de Familia.	Obligatoriedad de la autoridad para ejecutar los programas sociales, constituyendo el Marco Político Social en la Administración pública del Distrito Federal.

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Población potencial.- Son mujeres Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad Social por su condición socio económica y se apegaron a lo establecido en la normatividad vigente de la Gaceta Oficial el Distrito Federal (Reglas de Operación).

Población Objetivo. 1000 Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad, tratando de mejorar sus niveles de bienestar, vinculándose con los Servicios y Programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta Delegación.

Beneficiario efectivo.- Se impacto significativamente a una población vulnerable. Dicho programa se dio a conocer en toda la Demarcación a través de una convoca en la cual se marcaban los lineamientos para ingresar al mismo, con números Telefónicos de las oficina y el lugar en el cual tendrían que hacer sus trámites, instalándola en lugares públicos como son, Mercados, Escuelas, Casa de Cultura, Bibliotecas, Coordinaciones territoriales así como en la página de internet y en la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.

IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON DISEÑO.

En los archivos de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, se encuentran resguardados los expedientes con la documentación correspondiente de cada beneficiario.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	Satisfactorio	En apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y en los casos específicos de los programas sociales, las publicaciones de la Gaceta oficial del Distrito Federal, se llevó a cabo el Programa tal como se establece en su diseño.
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa. Delegación Xochimilco; Unidad Administrativa Involucrada en la Operación del Programa: Dirección General de Desarrollo Social; Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Y el área operativa del programa es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.	Satisfactorio	Las áreas Administrativas enunciadas fueron parte fundamental de este programa.
II.- Objetivos y Alcances: Otorgar una seguridad económica básica a este sector que son las mujeres Jefas de Familia con uno o dos hijos menores de 6 años en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, como son la alimentación, vestido y educación. Otorgar apoyo económico de \$4000.00 M/N por única ocasión.	Satisfactorio	Coadyuvar calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentran en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.

<p>III.- Metas Físicas: Con el recurso que se cuenta, se beneficiará a 1000 Jefas de Familia e hijos, durante el ejercicio 2004</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se beneficiará a 1000 familias de las diferentes zonas de la Demarcación.</p>
<p>IV.- Programación presupuestal: Se proporcionará un apoyo a cada Jefa de Familia de \$4000.00 (cuatro mil pesos M/N) en una sola exhibición, a 1000 beneficiadas siendo el total de \$4000,000.00 (cuatro millones de pesos M/N.)</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El presupuesto fue entregado a cada una de las beneficiadas.</p>
<p>V.- Requisitos y procedimientos de Acceso: Familias constituidas solo para Jefas de familia que tengan de 1 a 2 hijos máximo, menores de 6 años edad. Edad máxima para este beneficio de 15 a 40 años. Radicar en la Demarcación. Acta de nacimiento de la madre y del menor (original y 2 copias). Comprobante de domicilio (original y 2 copias) no mayor a 2 meses de vigencia. 2 fotografías tamaño infantil. Credencial de elector solo para madres de 18 años (original y 3 copias); Para madres menores de 18 años, presentar constancia de identidad y/o credencial de la Institución educativa en el caso de que estudie. CURP (original y 2 copias). Acta de barandilla (original y 2 copias). Solicitud de acceso al Programa. El solicitante se dirigirá a la Jefatura de Unidad Departamental con todos sus documentos, para su solicitud de ingreso al Programa y posteriormente se dirigirá a CESAC (Centro de Servicio de Atención Ciudadana) para entregar la misma y regresa al área de Trabajo Social para estudio socioeconómico, los documentos son resguardados por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, los cuales se valorarán para su selección cuando el número de solicitantes rebasa lo permitido, se informa si el solicitante es beneficiado o no.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplió conforme a las reglas de operación.</p>
<p>VI.- Procedimiento de Instrumentación: La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El Presupuesto considerado en Programa Operativo Anual. El solicitante ingreso a la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales toda su documentación.</p>
<p>VII.- Procedimiento de queja o Inconformidad Ciudadana: En caso de inconformidad de la ciudadanía</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Las quejas o denuncias se realizarán por escrito.</p>

<p>deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco y a LOCATEL 56 58 11 11.</p>		
<p>VIII.- Mecanismo de Exigibilidad: Las solicitantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos indicados en las reglas de operación, para que sean beneficiarias del Programa. En caso de que la solicitante no cumpla con los requisitos indicados, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social. Y con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y al Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Cualquier persona podrá interponer ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal su queja, cuando considere que fue excluida incumple o contraviene por parte de Servidores Públicos.</p>
<p>IX.- Mecanismo de Evaluación e Indicadores de Evaluación: Número de beneficiados; Vivir en zona de vulnerabilidad; Ingreso menor a dos veces el salario mínimo.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Todas las solicitantes acudieron de manera personal a gestionar su solicitud.</p>
<p>X.- Formas de Participación Social:</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Los ciudadanos acuden de manera directa de acuerdo a la invitación propuesta y fechas para las inscripciones.</p>
<p>XI.- Articulación con otros Programas sociales: Los Programas Sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuales son Institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Coordinación favorable</p>

IV.3 VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos

La Jefatura de Unidad Departamental, está a cargo del programa y es a través de un equipo de diferentes profesiones, integrado por la titular T.S. Patricia Huerta Rivera y personal que con sus conocimientos y empeño se ha logrado realizar el programa.

Recursos materiales;

Equipos de cómputo

Área secretarial

De los procesos de Operación

Se llevó a cabo la difusión del Programa.

Se realizó la recepción de documentos de las solicitantes

Se verificó que los expedientes contaran con todos los lineamientos que marcan las reglas de operación

Se integran los expedientes de las Jefas de Familia que fueron beneficiados

De los recursos financieros utilizados

Se proporcionó apoyo a 1000 Jefas de Familia con un pago único de \$4000.00 M/N.

IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

Para la realización del padrón de Jefas de Familia se recibieron las solicitudes y se fueron conformando los documentos que fueran acorde a las reglas de operación, se realizó la revisión de los mismos y se fue descartando los que no cumplían con las mismas. Así mismo se publica el Padrón de beneficiarias en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Se dio seguimiento en el área de Administración para los tiempos necesarios para los pagos de este programa.

Se proporcionó la información a las interesadas sobre las que fueron beneficiadas.

Se benefició a las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

IV.6.- AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el Programa				Situación en el primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo Median o plazo y Largo Plazo	Publicar el padrón a mas tardar el 31 de marzo del año en ejercicio	Dar a conocer los requisitos en tiempo y forma a través de la convoca	Que los solicitantes acudan a la J.U.D. para información del programa. Entrega del padrón en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo Social	Formato	Completo	si			
Corto plazo Median o plazo y Largo Plazo	Los expedientes de beneficiadas deberán estar conformados de acuerdo a las reglas de operación	Se aceptarán las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación	Elaboración de formato para corroborar la documentación	Formato o completo satisfactorio	si	si			

Corto plazo Mediano plazo y Largo Plazo	Que los subsidios y ayudas en efectivo otorgados por el órgano político administrativo se entreguen a los beneficiarios en el ejercicio fiscal que corresponde	Solicitud del pago anticipadamente al área correspondiente	Solicitar por medio de oficio el recurso correspondiente a el área de Finanzas	oficio	Completo satisfactorio	Si	Si		
---	--	--	--	--------	------------------------	----	----	--	--

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

VI.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se concluye el padrón que incluye a todas las Jefas de Familia que fueron aceptadas cumpliendo con las reglas de operación. Así como el pago a cada una de las 1000 beneficiadas, logrando subsanar algunas de las necesidades primordiales de las mismas.

V.- PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Alegría, descanso, satisfacción, agradecimiento ya que de alguna manera con el recurso obtenido ellas podrán subsanar algunas de sus necesidades y las de su familia de la cual solo ellas son responsables.

V3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

FORTALEZAS

Conformación de expedientes
Proyecto de trabajo congruente
Equipo operativo capacitado
Participación ciudadana

OPORTUNIDADES

Interés y participación de autoridades

DEBILIDADES

Mayor recurso para apoyar a más Jefas de Familia.

AMENAZAS

Desaparición del programa, a madre Jefas de Familia que por su condición por falta de recurso.

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Equipo operativo capacitado

Equipo operativo capacitado

El programa beneficia a madres Jefas de Familia que por su condición tiene menos posibilidades de apoyo, ya que tiene que enfrentarse a las diferentes problemáticas de la vida.

Este programa impacta en los resultados de las beneficiarias

VI.2 ESTRATEGIA DE MEJORA

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA	ESTRATEGIA MEJORA PROPUESTA	ETAPA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL	EFEECTO ESPERADO
FORTALEZAS: Conformación de expedientes. Proyecto de trabajo congruente. Equipo operativo capacitado.	Ampliación del padrón. Así como el estímulo que se proporciona	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar.	Tratar de cubrir la mayor parte de los lugares de de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

Participación ciudadana. OPORTUNIDADES: Interés y participación de autoridades DEBILIDADES: Mayor recurso para apoyar a más Jefas de Familia. AMENAZAS: Desaparición del programa, a madres Jefas de Familia que por su condición por falta de recurso.			
--	--	--	--

VI.3.- CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Área de seguimiento
Ampliar el padrón para más Jefas de Familia	Mediano	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.
Los estímulos económicos que se entregan se puedan aumentar.	Mediano plazo	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.

VIII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Censo de Población 2012 INEGI
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

APOYO ECONOMICO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

I.- INTRODUCCIÓN

PROPOSITOS	LIMITACIONES	EVALUACIÓN INTERNA DEL 2010 AL 2014	REFERENCIA DE PUBLICACIÓN
Fomentar la práctica del deporte de manera organizada permanentemente en la demarcación; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto de Programa Operativo Anual, así como los proyectos de convocatorias para el desarrollo de los diferentes eventos no solo en la delegación sino a nivel nacional e internacional. Solo se beneficiará a jóvenes deportistas activos y que vivan dentro de la demarcación.	Cumplir con los mecanismos de acceso, especificados en sus Reglas de Operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal, ya que es de gran relevancia apoyar a los deportistas y la importancia de que éste tipo de apoyos tenga continuidad como Programa Social.	Modificación en los requisitos solicitados. El padrón de beneficiarios era de 300 deportistas y disminuyó a tan solo 25. El nombre del Programa era Becas a deportistas de Alto Rendimiento. Decía: 25 deportistas eran apoyados mes con mes. Dice: se apoyan 25 deportistas anualmente.	Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1900 de fecha 15 de Julio del 2014.

II.- METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE EVALUACIÓN.

Este Programa permite apoyar económicamente a deportistas de alto rendimiento, o quienes se encuentran en etapa de formación, los cuales participan en eventos magnos deportivos, con el fin de promover el deporte competitivo y la activación de la cultura física, fomentando la práctica de actividades deportivas de manera organizada y adecuada no solo en

nuestra demarcación sino a nivel nacional e internacional; beneficiando a 25 deportistas anualmente, como lo marca las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”.

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte estimulándolos con un apoyo económico de \$1,000 mensuales durante el año, para apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.

Estimular a 25 deportistas de alto rendimiento con un apoyo económico, para evitar que suspendan sus disciplinas individuales.

Apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

Características Generales:

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas es el área encargada de operar el Programa Social, captar las propuestas de los deportistas, recabar la documentación, e incorporar al beneficiario al Padrón.

Se le otorga un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), durante doce meses a 25 deportistas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas, que hayan obtenido los primeros lugares en años anteriores al 2014 en competencias de nivel nacional e internacional.

II.2 ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN:

La Unidad Departamental de Actividades Deportivas es la encargada de la evaluación interna, cuya función es la de Ejecutar los Programas en materia de Deporte y Recreación para fomentarlo en la Demarcación, a través de su titular el C. Juan Carlos Aguirre.

PUESTO	GENERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA EN M&E	EXCLUSIVO M&E
Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas	Masculino	41	Preparatoria inconclusa	Diseña, Opera y Evalúa el Programa Social	Un año	
Secretaria Particular	Femenino	38	Licenciatura Trunca	Da seguimiento al proceso administrativo del Programa Social	Un año	
Personal Administrativo	Femenino	44	Preparatoria Trunca	Maneja la documentación del Programa Social	Un año	

II.3 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas

La presente Evaluación Interna de Operación, tomo como base los Lineamientos de los Programas Sociales para la formulación de las Evaluaciones Internas 2014, publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 31 de Enero del 2014; así mismo se tomo en cuenta el formato de solicitud de beca deportiva y curricular deportivo, donde se integran los logros obtenidos por cada uno de los beneficiarios en eventos deportivos a nivel distrital, nacional e internacional; a demás de las opiniones y comentarios de las asociaciones deportivas, clubs y entrenadores.

En el que se plasmaría el resultado de sus actividades así como evidencia de las mismas, esto permite la identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución así como el planteamiento de metas claras medibles y clasificables sobre todo alcanzables.

Todos los programas se alinean y son congruentes con la Política Social del Gobierno del Distrito Federal, asume sus principios y orientaciones de Política Pública.

Este Programa a contado con la suficiencia presupuestal para cumplir las metas establecidas sin embargo, la población objetivo propia, rebasa significativamente las posibilidades para su atención y compromiso de beneficiados.

II.4 FUENTES DE INFORMACIÓN:

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1900, de fecha 15 de Julio del 2014.
 Padrón de Beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 18 de Noviembre del 2014.
 Difusión impresa en plotters en la demarcación, del Programa Social.

Formato de Registro de Usuario:

Entrega de actualización de curricular deportivo cada 3 meses, lo cual nos permite verificar si se encuentran activos en sus diferentes disciplinas.

Formato de Monitoreo:

Instrumento que nos permite conocer la opinión de los Atletas, sugerencias y difusión del Programa.

III EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013, es un instrumento del Gobierno de Xochimilco para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia deportiva. A través de este programa se otorga un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas que residen y practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Xochimilco.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción: El programa pretende la Realización y Ejecución de Programas Deportivos para fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto de Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de los diferentes eventos. Solo se beneficiará a jóvenes deportistas activos y que vivan dentro de la demarcación.	Satisfactorio	Con esto se logro aumentar el interés al deporte en jóvenes y población en general, así mismo se elevo el nivel competitivo en el ámbito deportivo.
I.- Dependencia o Identidad responsable del Programa: Delegación Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social, Unidad Departamental Administrativa involucrada en la operación del programa, unidad de Apoyo Técnico Operativo.	Satisfactorio	Se llevo a cabo el Programa de apoyo a Deportistas de Alto rendimiento de la delegación Xochimilco, por medio de la Dirección General de Desarrollo Social, Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas y apoyo técnico operativo.
II.- Objetivos y Alcances: Elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia, la recreación, así como la integración y convivencia deportiva, del cual solo se verán beneficiados 25 deportistas de alto rendimiento que vivan en la demarcación.	Satisfactorio	Se apoyo a 25 deportistas alcanzando un mejor nivel de competencia, integración y convivencia.
III.- Metas Físicas: Otorgar un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas de las diferentes disciplinas que hayan obtenido los primeros lugares en años anteriores al 2014 en competencias de nivel nacional e internacional.	Satisfactorio	Se dio el apoyo económico a 25 deportistas con los mejores logros alcanzados en años anteriores.
IV.- Programación Presupuestal: Se programa para el ejercicio 2015 la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) para el desarrollo del programa. Se otorgara el estímulo económico mensual a 25 deportistas por la cantidad de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N), durante doce meses.	Satisfactorio	Se logro apoyar a los deportistas de alto rendimiento con lo que se programa para el ejercicio 2014.
V.- Requisitos y Procedimientos de Acceso: Solicitud de ingreso y/o continuidad al programa girado al Jefe	Satisfactorio	Los requisitos requeridos fueron proporcionados en tiempo y

<p>Delegacional ingresándola a través de CESAC. Acta de Nacimiento; CURP, Credencial de la escuela si es menor de edad, Identificación oficial del padre o tutor (en caso de ser menor de edad), Identificación oficial con fotografía INE (en caso de ser mayor de edad), Comprobante de domicilio, Curricular deportivo, Proporcionara la información correspondiente en la oficina de la Unidad Departamental de Actividades deportivas.</p>		<p>forma.</p>
<p>VI.- Procedimientos de Instrumentación: La Dirección General de desarrollo Social considera el recurso en el programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal. Dará a conocer los requisitos para ser beneficiario del programa a través de una convocatoria pública en las Escuelas Técnico Deportivas de los Deportivos Delegacionales y en la página de internet de la Delegación (www.xochimilco.df.gob.mx). El solicitante deberá acudir con la documentación debidamente requisitada a la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicada en calle Francisco Goitia s/n esq. Pról. 16 de septiembre, Barrio San Pedro, CP. 16000. Podrán ser beneficiarios del Programa Social de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento, los deportistas que residen en la Delegación Xochimilco y que representen a la Demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, así como a atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Serán integrados al padrón de beneficiarios, los deportistas que tengan un curricular amplio y comprobable.</p>
<p>VII.- Procedimientos de Quejas o Inconformidad Ciudadana: Las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos en el acceso o ejecución del programa, podrán interponer queja por escrito, ante las siguientes instancias de gobierno. La Unidad Responsable de la operación del programa en la sede de la Delegación Xochimilco, que emitirá una resolución de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del D.F. En caso de inconformidad con la resolución emitida, ante la Procuraduría Social y/o la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>No se dará respuesta positiva, al deportista que no cumpla con los requisitos.</p>
<p>VIII.- Mecanismos de Exigibilidad: En caso de que el beneficiario se de baja por cuestiones de salud crónica, o en el caso de fallecimiento del beneficiario se efectuara inmediatamente la sustitución de la vacante, informando por escrito a la Dirección General de Desarrollo Social para que se realice el remplazo del mismo, con base a lo establece el artículo 70 del reglamento de la Ley Desarrollo Social del Distrito Federal; los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligación y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de este programa a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Sera sustituible la vacante siempre y cuando la baja sea completamente comprobable.</p>

<p>IX.- Mecanismo e Indicadores de Evaluación: Evaluación: La Unidad Departamental de Actividades deportivas se encargara de realizar la evaluación del Programa Delegacional de deporte Competitivo y Comunitario 2014, a través de los resultados de los Juegos selectivos Delegacionales, los Juegos Infantiles, juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Nacionales Populares del Distrito federal. Así mismo de acuerdo con el desarrollo del programa, este permitirá llevar a cabo una Evaluación Interna en la que se muestren los resultados obtenidos del mismo, del cual este será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Tal y como lo indica el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Indicadores: Se elaborará un informe mensual con las actividades realizadas, así como un reporte trimestral en el que se tendrá contemplado el avance de metas, la población beneficiada y el recurso financiero utilizado.</p>	Satisfactorio	Tomando en cuenta principalmente que el curricular actualizado sea comprobable.
<p>X.- Forma de Participación Social: Sin excepción los habitantes de Xochimilco podrán participar en este programa de manera individual a través de: Asociaciones deportivas, Ligas Delegacionales, Clubes, Escuelas Técnico Deportivas, todos los Grupos Sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo.</p>	Satisfactorio	Ingresa al Programa jóvenes y niños deportistas de cualquier disciplina, que cumplan con lo que marca las Reglas de Operación que indica la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de Enero del 2014.
<p>XI.- Articulación con otros grupos sociales: Los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la esta Delegación.</p>	Satisfactorio	El Programa delegacional de deporte Competitivo y Comunitario en su operación se articula con las diferentes actividades deportivas que se desarrollan en los deportivos delegacionales y con escuelas técnicas deportivas de la demarcación.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL
(Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal)

Principios de la Política Social	A que se refiere	Como favorece al programa
Universalidad	La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso al ejercicio de los derechos sociales y el uso de bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	Impacta a los atletas para un mejor desempeño en sus diferentes disciplinas.
Igualdad	Constituye el objetivo principal de desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El apoyo que se brinda a los usuarios se ofrece bajo el principio de la igualdad sin preferencia por algún sector o situación económica solo por su rendimiento.
Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de denominación, estigmatización y sexismo.	El programa se operado en un ambiente de respeto sin preferencia por parte de los beneficiarios ni usuarios promoviendo ente valor universal mediante su implementación del mismo.
Equidad Social	Superación de todas formas de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género,	Durante la implementación del programa se brinda el apoyo a deportistas

	edad, características físicas, pertenecía étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa, o cualquier otro.	sobresalientes sin tomar en cuenta su preferencia sexual, por lo que no se le ha negado la atención.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales priorizando las necesidades de cada deportista en las diferentes disciplinas.	La naturaleza del programa promueve la justicia distributiva ya que no se obstaculiza el trabajo o secciona las oportunidades de participar.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural y de la extraordinaria diversidad social que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, ámbitos territoriales, forma de organización, preferencia, necesidades y participación ciudadana.	El trabajo desarrollado por los beneficiarios permitió reconocer la diversidad social, respetarla incluirla y desarrollarla de manera igualitaria sus capacidades en relación a su disciplina.
Integridad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atienda el conjunto de derechos y necesidades de cada uno de los ciudadanos.	A través de la implementación de este Programa se logro conocer y acceder a otros programas de servicio social.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque en el que en el ámbito territorial se articulan y complementan las diferentes políticas y programas incorporando la gestión como componente de políticas de desarrollo social y urbano.	El programa se opero a en toda la demarcación (coordinaciones territoriales, centros deportivos de cada poblado) obteniendo gran cantidad de solicitantes en las diferentes disciplinas.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuente.	Existen instituciones que permiten que este Programa Social se lleve a cabo como La Secretaria de Finanzas que es la encargada de aprobar el presupuesto, La Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acompañando y facilitando a los habitantes de la demarcación a participar, la Contraloría Interna verifica el desarrollo, el Instituto de Acceso a la Información Pública es la encargada de dar seguimiento a las posibles quejas ciudadanas y protección de datos del D.F.; así como la transparencia y la rendición de cuentas por mencionar algunos.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y valoración de los Programas Sociales en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	A los usuarios y beneficiarios del programa se les otorgo la posibilidad de expresar su opinión sobre la operación del mismo.
Transparencia	La información que surja de las políticas de desarrollo social será pública tal como lo establece la normatividad en materia de acceso a la información con pleno respeto a la privacidad de datos personales así como la prohibición del uso político y partidista.	Se construyeron indicadores para la evaluación del programa, con lo que se da resultado y avance del mismo, permitiendo supervisar y evaluarlo, entregando el resultado para la publicación en la Gaceta Oficial.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, obteniendo mejor impacto y resultado con una vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos de los habitantes.	El trabajo de los beneficiarios en el programa, se vio reflejado con responsabilidad e impacto de su desempeño de manera eficiente.

El Eje Rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, establece que es responsabilidad del gobierno, mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura y saludable, con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta coacción e integración social, pleno goce de los derechos, crecimiento en la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, erradicando la desigualdad y la exclusión en inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, formarse como ciudadanos con plenos derechos; asimismo fomentar la acción coordinada y complementaria entre los diferentes niveles de gobierno, entre la ciudadana y sus organizaciones; cumpliendo los Ejes Rectores del Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, que tienen por objetivo proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación, educación, derechos civiles, político, económico-social, culturales y ambientales; en concordancia con el Eje Rector del Programa de la Dirección General de Desarrollo Social en la delegación Xochimilco, la cual estipula que a través de las políticas públicas y sociales establecidas, se pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades de su población con equidad y con ello garantizar sus derechos como ciudadanos para lograr su mejor desarrollo, crecimiento y bienestar.

Los principios de la Ley de Desarrollo Social constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, sirviendo como indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación estratégica.

III.2.- ÁRBOL PROBLEMA DIAGNÓSTICO

La Delegación Política de Xochimilco cuna de atletas, también se ve impactada por el grande fenómeno de vulnerabilidad social en la Ciudad de México, donde las familias se enfrentan a problemas económicos, tratando de tener una vivienda digna.

De acuerdo con el Censo Nacional de Infraestructura Deportiva que emite la Comisión Nacional del Deporte, en la que se encuentran deportistas activos. Ya que de acuerdo con el presupuesto asignado para este programa sólo se pueden beneficiar a una pequeña cantidad de deportistas de alto rendimiento, y el beneficio sólo es mensual. De cada 100, misma que se ve limitada para poder apoyar a mas deportistas.

Potencial: Deportistas representativos a nivel distrital, nacional en internacional.

Objetivo: los atletas que se encuentran en desarrollo de sus capacidades deportivas y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar desenvolviéndose en el deporte de una manera adecuada.

Beneficiaria: 25 deportistas de alto rendimiento de las diferentes disciplinas con que cuenta la Delegación Xochimilco.

ÁRBOL DEL PROBLEMA



III.3.- ÁRBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES.



Situación deseada que se lograra con la intervención del programa: Proporcionar beneficios económicos a la población deportiva de Xochimilco que forma parte de las selecciones representativas, con resultados sobresalientes en los eventos de mayor relevancia, lo cual contribuye a su desarrollo personal, al mejoramiento deportivo y competitivo del Distrito Federal y en algunos casos del país.

OBJETIVOS Y METAS

PROGRAMA EN EL PLANO	A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
Económico	Integrar el Padrón de Beneficiarios	Brindar el apoyo económico mensual	Otorgar una ayuda económica anual a 25 deportistas destacados
Social	Promoción y difusión de la Convocatoria en la Demarcación	Atender las Solicitudes de la Comunidad	Lograr la integración y convivencia deportiva así como promover el deporte entre la población.
Político	Planeación y ejecución del programa Social	Constituir una igualdad de género entre la población deportiva	Obligatoriedad de la autoridad para ejecutar los programas sociales en materia deportiva constituyendo el marco político social en la administración pública del D.F.
Cultural	Fomentar la sana competencia deportiva, la recreación y la integración de la población de Xochimilco	Impulsar la participación de Niños y jóvenes atletas como representativos delegacionales, Distritales y Nacionales	Brindar a la población una opción de desarrollo de cultura física, con la finalidad de mejorar la calidad de vida física y mental.

III.4.- RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tiene la finalidad de atender a los deportistas de Xochimilco para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos y brindar la oportunidad de ser

beneficiario del programa al deportista destacado y/o alto rendimiento, que necesite un apoyo económico para desenvolverse dentro de la disciplina en la que se encuentre.

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia de los deportistas dentro de la comunidad infantil y juvenil para la conservación física y emocional.
Propósito	Garantizar a los 25 deportista del padrón de beneficiados, incrementando su nivel competitivo, desarrollándose integralmente recibiendo un estímulo económico que apoye el ingreso familiar, fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los que cuenta esta delegación.
Componentes	Otorgarles a los deportistas que los soliciten y cumplan con los requisitos de acceso establecidos.
Actividades	Elaborar y actualizar el padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Desarrollo Social. Informes y reportes mensuales.

III.5.- MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia de cada uno de los deportistas realizando promoción en la comunidad enfocada a la población infantil y juvenil.	Número de solicitudes ingresadas	Alcanzado x 100/programado	Eficacia	Persona	No. de solicitudes ingresada	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas
Propósito	Garantizar que los deportistas se desarrollen integralmente para incrementar sus niveles de bienestar.	Número de solicitudes ingresadas	Alcanzado x 100/programado	Eficiencia	Persona	No. de solicitudes ingresada	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas
Componentes	Otorgarles a los deportistas que solicitan y cumplan los requisitos establecidos y sean residentes en la delegación Xochimilco	Número de solicitudes ingresadas	Alcanzado x 100/programado	Calidad	Persona	No. de solicitudes ingresada	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas
Actividades	Elaborar y actualizar el padrón de beneficiarios, entrega de cheques, informes mensuales	Póliza de cheque	Alcanzado x 100/programado	Económico	Persona	Actividades desarrolladas, informes y reportes.	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas

Los objetivos y estrategias, permiten que los deportistas de Xochimilco puedan cubrir las necesidades básicas (ropa deportiva y complementar los gastos de alguna competencia de fogeo). Los resultados esperados al final de la ejecución del **Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario** están vinculados a las necesidades de los deportistas beneficiados por el mismo.

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL

Las metas planteadas del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se lograra su alcance al término del mismo.

La consideración de Debilidades y Fortalezas, permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, fomenta el espíritu de competencia, atendiendo las inquietudes deportivas de la población de Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los derechos sociales, en busca de mejorar la calidad de vida, por medio de la práctica deportiva.

La actual gestión de la delegación Xochimilco, se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la Demarcación, garantizando su gratuidad y acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que masifique su práctica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social.

III.7.- ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

Evaluación formativa que pretende la mejora y la revisión de las acciones de evaluación que se realicen (auto evolución, heteroevaluación y evaluación), como herramienta, es un proceso que no termina con el conocimiento y registro del resultado, se propone diseñar estrategias como lo establece el Plan de Evaluación y Seguimiento; así como elevar el nivel, calidad y desarrollo del deportista, fomentando la sana competencia, la recreación, integración y convivencia deportiva, impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas para obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad	Justificación
Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito federal	Delegación Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social, J.U.D. de Actividades Deportivas.	Mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura y saludable	La población de deportistas	Social, Seguridad, Salud, Infraestructura, Medio ambiente	Complementario	Otorgar un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas de las diferentes disciplinas.
Programa social del D.F.	Secretaría de Desarrollo Social	Construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta coacción, integración social, pleno goce de los derechos erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena en la vida económica, social y cultural	La población de deportistas	Servicio público y urbano	Complementario	Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.
Programa de Derechos Humanos del D.F.	Comisión de Derechos del D.F.	Propone soluciones estableciendo y	La población de deportistas	Políticos, económicos, sociales, culturales y	Complementario	Realización y Ejecución de Programas Deportivos para

		líneas de acción para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales		ambientales.		fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto de Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de los diferentes eventos.
--	--	--	--	--------------	--	--

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Efecto / plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicas	Políticos
Corto Plazo	Invitación por medio de carteles y pagina Web de la Delegación Xochimilco.	Promoción y difusión de la convocatoria en la demarcación.	Integrar el padrón de beneficiarios.	Planeación y ejecución del Programa Social
Mediano Plazo	Solicitudes	Atender las solicitudes de la comunidad. Invitar a los niños y jóvenes a participar en las diferentes disciplinas	Brindar el apoyo económico mensual.	Construir una igualdad de género entre la población de deportistas
Largo Plazo	Integración	Lograr el desarrollo armónico y deportivo entre los atletas	Dar un apoyo económico mensual durante el ejercicio.	Responsabilidad de la autoridad, para brindar los Programa Sociales creando el marco político social en la administración pública del D. F.

IV. EVALUACIÓN Y COBERTURA DE LA OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Población Potencial:

De las solicitudes ingresadas, se seleccionan a 25 deportistas destacados, a quien por sus logros se le otorga el apoyo económico y que con esto tiene la oportunidad de seguir desarrollando y aumentar su nivel competitivo en el ámbito deportivo y social.

Apegándose a lo establecido en la normatividad vigente (Gaceta Oficial del D. F.).

Población Objetivo:

Son deportistas que se encuentran activos en sus diferentes disciplinas dentro de su comunidad en la delegación, se recibió la documentación de los deportistas que obtuvieron algunos logros en diferentes eventos deportivos; revisando los expedientes de los deportistas, para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación,

Beneficiarios Efectivos:

Este Programa se dio a conocer por medio de una convocatoria pública, plotters, volanteo en las Escuelas Técnico Deportivas de los Deportivos Delegacionales y en la página de internet de la Delegación.

Se beneficio significativamente en este Programa a 25 deportistas, sin distinción, raza, género y credo.

Se proporcionara la información correspondiente al programa en la oficina de la Unidad Departamental de Actividades deportivas, ubicada en calle Francisco Goitia s/n esq. Pról. 16 de septiembre, Barrio San Pedro, CP. 16000.

IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN SU DISEÑO

El Programa Social "Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento", se llevo a cabo tal y como lo marcan las Reglas de Operación, Publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de enero de 2014.

En los archivos de la Unidad Departamental de Actividades Deportivas, obran los expedientes con documentos comprobatorios de cada deportista beneficiados en el programa, así como evidencias fotográficas y descriptivas del seguimiento del mismo.

Se elaboro un plan de trabajo general que incluía los planes y proyectos particulares de cada deportista que permitiera detectar los principales problemas fortalezas y debilidades para su instrumentación identificándolos como área de mejora.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Conforme a las reglas de operación
II.- Objetivos y alcances	Satisfactorio	Se alcanzaron al 100%
III.- Metas físicas	Satisfactorio	Se alcanzo el 100%
IV.- Programación presupuestal	Parcial	El apoyo no se entrego en los términos señalados en las Reglas de Operación
V.- Requisitos y procedimientos de acceso	Satisfactorio	Conforme a las reglas de operación
VI.- Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	Conforme a las reglas de operación
VII.- Procedimientos de quejas o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	No existió queja alguna
VIII.- Mecanismo de exigibilidad	Satisfactorio	Con base a lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del D. F.
IX.- Mecanismo de evaluación de indicadores	Satisfactorio	El área encargada de ejecutar la evaluación en la misma en ejecutar el proceso
X.- Formas de participación social	Satisfactorio	La ciudadanía participo de manera individual para ser beneficiada al programa social
XI.- Articulación con otros programas sociales	Satisfactorio	El programa social a cargo de la Dirección General de Social, es institucional y se coordina con las diferentes aéreas de esta delegación

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos

La Unidad Departamental de Actividades Deportivas, es el área encargada del programa, el cual está conformado por su titular el C. Juan Carlos Aguirre y un equipo de trabajo quien labora en el área, los cuales dieron seguimiento y evaluaron permanentemente el programa.

Procesos de Operación: Una vez que se publicaron las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento 2014, la Unidad Departamental de Actividades Deportivas dio a conocer los requisitos para ser beneficiario a través de una convocatoria en las Escuelas Técnico Deportivas de los Deportivos Delegacionales.

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas capto las propuestas de los deportistas, recabo la documentación, evaluó, dictamino e incorporo al beneficiario al Padrón.

Así mismo, notifico a los deportistas su incorporación al Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” 2014, a través de un documento oficial, así mismo se notifico de igual forma a los que no cumplieron con los requisitos de acceso.

Toda vez que el beneficiario vigente dejo de cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas procedió a la sustitución.

Recursos Financieros:

Otorgar un estímulo económico a 25 atletas de las diferentes disciplinas que hayan obtenido los primeros lugares en años anteriores al 2014 en competencias de nivel nacional e internacional; mensualmente es de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses, dando un total de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100M.N.) anual.

IV. 4.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

Para conformar el padrón de Deportistas de Alto Rendimiento que participaron en el programa, se dio a conocer con oportunidad la convocatoria y se recibieron todas las solicitudes, se verifico el cumplimiento de los requisitos que

establecen las Reglas de Operación específicas del programa y bajo estricto cumplimiento a ellas, se incorporaron a los deportistas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos dando validez a su perfil deportivo, verificado por el personal que integra el equipo operativo del programa, abriendo así un expediente.

Se contó con un registro para estar en posibilidad de cubrir posibles bajas en el padrón por diversas causas con datos y copias de documentos, que faciliten el trámite de altas y bajas, con la posibilidad de dar continuidad al trabajo permanente.

IV.5.- MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Formato de seguimiento.

Entrega del Informe de las Actividades programadas por mes, sus resultados, evaluación y consideración en la toma de decisiones para el mes (ajuste a su plan de trabajo).

Formato de Registro de Usuarios.

Actualización mensual del curricular deportivo de los atletas.

Formato de Monitoreo.

El plan de monitoreo y la divulgación del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” 2014, se llevo a cabo a través de la Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del D.F., la convocatoria en la página de internet de la Delegación Xochimilco, en los Deportivos y directamente con los (as) beneficiarios (as).

IV.6.- AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	Recomendaciones o sugerencias	Etapas de independencia en el programa				Situación	1er. Semestre del 2015		
		Diseño	Operación	Control	Evolución	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto Plazo (hasta 6 meses)	Reglas de Operación	Elaborar encuestas	Visitas domiciliarias	Diseño de formato	Evaluar si fue satisfactorio cuestionar	Termino del proceso		X	

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIONES.

V.1.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se implemento un plan de evaluación estratégico que permite identificar las áreas de mejora, fortalezas y debilidades para el logro de las metas establecidas en los programas de trabajo y así fortalecer el Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”.

Elaboración de instrumentos de registro para la captación de información análisis y reflexión para una toma oportuna de decisiones.

Reconocimiento de los beneficios del programa por parte de los usuarios.

V.2.- PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Satisfacción física, emocional, social, cultural y productiva

Autonomía, autorrealización, fortalece su independencia, su capacidad de decisión, su desarrollo personal.

Equidad.- Trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los programas para el bien estar de los deportistas sin distinción por sexo, situación económica, entidad étnica, genotipo, credo, religión o cualquier otra.

V.3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Una parte considerable de la población de Xochimilco tiene aceptación por realizar actividades deportivas. El personal que opera este programa está capacitado para realizar su función. Los recursos se han enfocado a los deportistas destacados en eventos como juegos Delegacionales, Distritales,	Incrementar el número de beneficiarios con ayudas económicas. Mejorar los resultados en el Deporte Competitivo. Fomentar el deporte de Alto Rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas.	Existe deterioro en las instalaciones deportivas existentes. Fuga de talentos deportivos, por falta de oportunidad en esta Demarcación. Falta de infraestructura en inmuebles públicos dirigidos a la población deportiva.	Falta de recurso financiero dirigido al área deportiva. Desarticulación del núcleo deportivo.

Regionales y Nacionales. El trato que el servidor público brinda a la población tiene las características de cordialidad, respeto y tolerancia.			
---	--	--	--

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

La actual administración le da continuidad al programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2014 en la entrega de becas económicas a los deportistas de las diferentes disciplinas que participaron en competencias locales y nacionales representando a la Delegación Xochimilco.

Se obtuvieron resultados satisfactorios en las competencias deportivas.

Las becas económicas a los deportistas de Xochimilco lograron el objetivo de seguir impulsando el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte.

En la actualidad los sistemas de información que sirven como insumo para los acervos están sistematizados. Custodiados y resguardados conforme lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, su versión pública (padrón de beneficiarios) y versión conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

La información con la que se cuenta y la evaluación está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios.

La documentación e información presentada, se considera razonable toda vez que se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y ha sido cotejada con los informes mensuales, trimestrales y es comprobable con los indicadores implementados para dicho programa.

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tuvo como objetivo brindar a los habitantes de la Demarcación, la oportunidad de seguir preparándose en su disciplina deportiva como una opción de desarrollo de cultura física, deporte y recreación.

VI.2.- ESTRATEGIAS DE MEJORA

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA	ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA	ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL	EFECTO ESPERADO
<p>FORTALEZAS: Deportistas Activos. Plan de trabajo congruente. Equipo operativo capacitado. Participación Ciudadana. Relación interinstitucional. Conformación del padrón de beneficiarios.</p> <p>OPORTUNIDADES: Interés y participación de las autoridades. Ampliar la participación de padres de familia, instructores y profesores, para enriquecer la practica en el deporte de cada atleta.</p> <p>DEBILIDADES: Padrón de beneficiados insuficiente para atender la demanda de deportistas en la delegación.</p> <p>AMENAZAS: Deserción de atletas por cuestión de salud o de bajo rendimiento en sus disciplinas</p>	Incrementar el número del padrón de beneficiarios con ayudas económicas para mejorar resultados en los estímulos económicos asignados a los beneficiarios del programa sean entregados mensualmente para el apoyo de traslados a diferentes competencias a nivel nacional e internacional	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar, se hace entrega del recurso a cada uno de los beneficiarios	Mayor rendimiento y logros obtenido de los deportistas de alto rendimiento

VI.3.- CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

ESTRATEGIA DE MEJORA	PLAZO	ÁREA (S) DE INSTRUMENTACIÓN	AREA (S) DE SEGUIMIENTO
Ampliar el padrón a 50 Deportistas de Alto Rendimiento	Corto-Mediano	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Administración.	Subdirección de Módulos y Centros Deportivos.
Los estímulos económicos a los beneficiarios del programa, se han entregados mensualmente para apoyar el traslado de los deportistas a sus lugares de competencia	Largo	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Administración	Subdirección de Módulos y Centros Deportivos.

VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Gaceta Oficial para el Distrito Federal, publicada el 31 de Enero del 2014
- Reglas de Operación
- Manual Administrativo
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2014
- Informes mensuales y trimestrales

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES, FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

I.- INTRODUCCION

La presente evaluación tiene como propósito evaluar el impacto social, objetivos y metas alcanzadas, así como el total de la población beneficiada en cuanto sexo, motivo de apoyo y zonas vulnerables favorecidas. Este programa tiene como objetivo otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de alta marginalidad, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad, adultos mayores, personas con discapacidades, entre otras así como de promover actividades educativas, culturales y deportivas.

Dentro de las limitaciones de la Evaluación Interna al Programa se enfrentó a lugares muy alejados de las zonas urbanas de difícil acceso; no contar con los recursos materiales y humanos adecuados.

Solo se ha realizado una Evaluación Interna en el 2014, para evaluar el Programa “Apoyo Económico para Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco” del ejercicio 2013 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1930 del 15 de Julio de 2014.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015.

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

En el mes de enero del año 2010, ante la necesidad de atender a la población vulnerable y más necesitada de Xochimilco se emprendió la tarea de crear este programa para llegar a los lugares más vulnerables de la demarcación y atender a niños huérfanos, niños de la calle, madres viudas, personas adultas mayores, personas con discapacidades, personas con enfermedades terminales que por su situación económica no pueden atenderse.

Mismo que oficialmente inició su operación como Programa Social Específico; para otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de alta marginalidad, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez, adultos mayores, jóvenes en edad escolar con promedio mínimo de 9.0 que vivan en zona de alta marginalidad, así como de promover actividades educativas, culturales y deportivas, se benefició a de 399 personas, por situación precaria, enfermedad, apoyos culturales, educativos y deportivos. Con un presupuesto autorizado de \$4'000,000.00 de pesos.

En el año 2011, se benefició a un total de población de 541 personas por situación precaria, gastos médicos, defunción, apoyos educativos, culturales y deportivos, con un presupuesto de \$4'000,000.00 de pesos.

En el año 2012, de beneficio a un total de población de 452 personas por situación precaria, gastos médicos, defunción, apoyos educativos, culturales y deportivos, con un presupuesto de \$4'000,000.00 de pesos.

En el año 2013, de beneficio a un total de población de 756 personas que viven en zonas de bajo y muy bajo índice social por situación precaria, tratamientos médicos, personas con discapacidad, defunciones, apoyos culturales, educativos y deportivos, violencia intrafamiliar y robo a vivienda, con un presupuesto de \$ 4'000,000.00 de pesos.

Durante el año 2014, de benefició a un total de 448 personas de la población de que viven en zonas de bajo y muy bajo índice social, por situación precaria, tratamientos médicos, enfermedades terminales (CÁNCER), personas con discapacidad, defunciones, apoyos culturales, educativos y deportivos, violencia intrafamiliar y robo a vivienda, con un presupuesto de \$2'000,000.00 de pesos.

Objetivo General.

Otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de alta marginalidad, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad, adultos mayores, personas con discapacidades, entre otras así como de promover actividades educativas y deportivas.

Objetivos Específicos.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las Personas con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Xochimilco, a través de un estímulo económico en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

Estos recursos pretenden mejorar los niveles de bienestar de Familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas, gastos médicos, hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad por estos grupos de población específicos.

Favorecer que los Adultos Mayores de 60 años y más que cuenten con escasa capacidad económica, reciban un estímulo económico que apoyó el ingreso familiar y ayudar a detener el empobrecimiento de las familias, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

El apoyo pretende mejorar su situación patrimonial y social, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades que consideren prioritarias cada uno de las y los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones complementarias que favorezcan su integración social a la comunidad, destacando la socialización del conocimiento.

Se consideró principalmente las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación, buscando cubrirlas dado los recursos humanos y presupuestales asignados.

Contribuyó con el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las personas con discapacidad con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación, a través de un estímulo económico que busque reducir su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

El apoyo recibido por las personas con discapacidad pretende mejorar sus condiciones de vida, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades prioritarias de cada uno de los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones y servicios complementarios que favorezcan su integración social a la comunidad.

Se dará prioridad a las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación. Y que no estén inscritos en otro programa social.

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social y educativo de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria y secundaria, con escasa capacidad económica que viven en la Delegación y tengan un promedio mínimo de 9.0 y no estén inscritos en algún otro programa a través de un estímulo económico para que continúen sus estudios y así contribuir a evitar la deserción escolar y estimular su avance académico.

Este programa pretende impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en las unidades territoriales con mayor índice de marginación en la demarcación.

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social apoyando a los niños y jóvenes deportistas que no estén inscritos en otro programa social, con escasa capacidad económica que viven en la Delegación, a través de un estímulo económico para que continúen sus actividades deportivas destacadas.

Este programa pretende impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en las unidades territoriales con mayor índice de marginación en la demarcación.

El área responsable de la ejecución de este programa y será en el ámbito de sus atribuciones, la Jefatura Delegacional en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social; otorgando apoyos económicos en una sola exhibición y el monto para cada beneficiario será de acuerdo a las necesidades de su petición que van de \$1,000 a \$7,000.

II.2.- ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN.

El Área encargada es una oficina auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Social que cuenta con una Licenciada en Trabajo Social, un Técnico en Trabajo Social y tres Auxiliares Administrativos (2 Trabajadora Sociales Empíricas y un chofer).

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefa de la Oficina	Femenino	47	Licenciatura en Trabajo Social, Diplomado en Administración en Recursos Humanos	Planear, Programar, Coordinar, Supervisar y Dirigir	2 años. Evaluación del año 2014	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
Supervisor	Femenino	48	Técnico Profesional en Trabajo Social	Planear, Programar, Ejecutar y Supervisar	1 año, Evaluación del año 2015	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
Jefe de Sección	Masculino	52	Preparatoria	Ejecutar y Supervisar	2 años. Evaluación del año 2014	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
Peón	Femenino	49	Preparatoria	Ejecutar	1 año, Evaluación del año 2015	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
Obrero Especializado	Femenino	46	Carrera Técnica	Ejecutar	1 año, Evaluación del año 2015	Participa en la Operación del Programa

II.3.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo conocer el impacto social que tuvo el apoyo económico de un total de 448 apoyos otorgados, se realizó un muestreo de 46 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y a los resultados usándola en las visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y el monto autorizado.

Se realizó toma fotográfica y visitas domiciliarias durante los meses de febrero y marzo del año en curso.

No.	ACTIVIDADES	MES	E	F	M	A	AVANCE	%
		SEM						
1	Elaboración de encuesta	P	46	0	0	46	100	100
		R	46	0	0	0	100	100
2	Aplicación de la encuesta	P	0	20	26	0	46	100
		R	0	20	26	0	46	100
3	Visitas domiciliarias	P	0	20	26	0	46	100
		R	0	20	26	0	46	100
4	Toma de fotografías	P	0	20	26	0	46	100
		R	0	20	26	0	46	100
5	Interpretación de datos	P	0	20	26	0	46	100
		R	0	20	26	0	46	100
6	Presentación del informe	P	0	0	0	46	46	100
		R	0	0	0	46	46	100

En esta evaluación se emplearon dos técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.

II.4.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015; Reglas de Operación No. 1789-bis del 31 de enero de 2014, Ley de Desarrollo Social PARA EL Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014 publicados G.O.D.F. el 11 de marzo de 2015 No. 48.

Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas. Año 2009

Roberto Hernández Sampeire, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio; Metodología de la Investigación, Perú, Ed. Mc Graw Hill. 5ª Edición.

Ian Brace; Diseños de Cuestionarios, Grupo Editorial Patria, México, D.F. 1ª Edición.

Franklin Enrique Benjamín, “Organización y Métodos”, México, Ed. trillas año 2002.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

REGLAS DE OPERACIÓN		
Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	No se realizó Introducción
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se enuncia quien es el Responsable
II.- Objetivos y Alcances	Satisfactorio	De acuerdo a la problemática de la comunidad
III.- Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumplió la meta propuesta
IV.- Programación Presupuestal	Parcial	Se necesitó de un apoyo más grande para los beneficiarios
V.- Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Porque cumple con la explicación adecuada
VI.- Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se respetó el procedimiento
VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	No se reportó ninguna queja o inconformidad
VIII.- Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al Art. 40 de la Ley de Desarrollo Social
IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
X.- Formas de Participación Social	Parcial	No involucramos al beneficiario a esa corresponsabilidad
XI.- Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se realizan las canalizaciones correspondientes

DOCE PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL ART. 4º DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL D.F.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.- Universalidad	Satisfactorio	Estuvo abierto a toda la población de la Delegación
II.- Igualdad	Parcial	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
III.- Equidad de Genero	Satisfactorio	Se atendió a mujeres, hombres y niños
IV.- Equidad Social	Satisfactorio	Se atendió a toda persona sin discriminar a nadie
V.- Justicia Distributiva	Satisfactorio	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
VI.- Diversidad	Satisfactorio	Se cumplió la igualdad social
VII.- Integridad	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano

VIII.- Territorialidad	Parcial	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
IX.- Exigibilidad	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
X.- Participación	Satisfactorio	Se involucró a los beneficiarios a la evaluación del programa
XI.-Transparencia	Satisfactorio	Se trabajó de acuerdo a la Ley de Datos Personales
XII.- Efectividad	Satisfactorio	Se ejecutó el programa con los recursos existentes y con una vocación de servicio

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Derecho a un empleo y a un salario digno	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a la protección social	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a la protección de la familia y la asistencia a ésta	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a un nivel de vida adecuado	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a la educación	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a la salud	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano
Derecho a la acceso a la cultura	Parcial	Solo fue un paliativo ante la necesidad del ciudadano

ALINEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Eje: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Parcial	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
Áreas de oportunidad		
Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos		
Objetivo 1	Satisfactorio	Se dio apertura sin discriminar
Meta 1	Satisfactorio	Se dio apertura sin discriminar
Línea de acción 4	Satisfactorio	Se apoyó el trabajo conjunto de grupos
Área de oportunidad 2: Salud		
Objetivo 2	Satisfactorio	Se contribuyó al derecho a la salud
Meta 1	Satisfactorio	Se contribuyó a ampliar la cobertura de salud
Línea de acción 4	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento de las personas que se les diagnosticó un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia
Área de oportunidad 3: Educación		
Objetivo 1	Satisfactorio	Se dio apertura sin discriminar
Meta 1	Satisfactorio	Se atendió sin discriminación
Línea de acción 4	Satisfactorio	Se apoyó el trabajo conjunto

III.2. ÁRBOL DEL PROBLEMA

Basados en los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 presentado nos informa que en la Delegación hay una población de 415, 007 habitantes de los cuales 209,702 son mujeres y 205,305 son hombres y teniendo 37,396 personas de 60 años y más; 98,893 niños en edad escolar de primaria y secundaria.

En Xochimilco contamos con una población derechohabiente a los servicios de salud de 222,238 habitantes y 179,132 que no tienen o no están inscritos en algún servicio de salud, según datos del INEGI.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 y del estudio que hizo El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012, se muestra la clasificación del número de colonias con base al nivel social; donde se da a conocer que en la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo.

Según SEDEDOL, CONEVAL, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Xochimilco, de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2,7%) pobreza extrema.

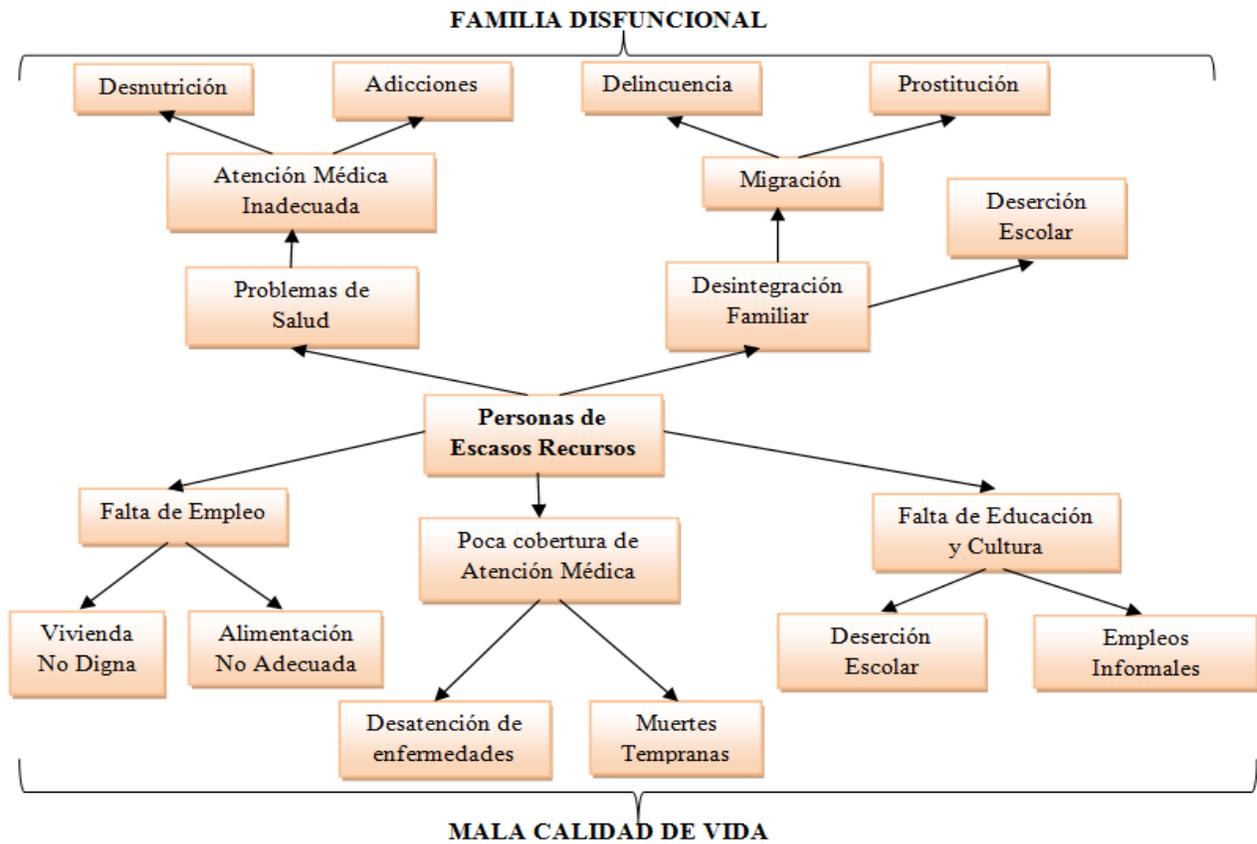
ÁRBOL DE EFECTOS (RESULTADOS, CONSECUENCIAS, SECUELAS)



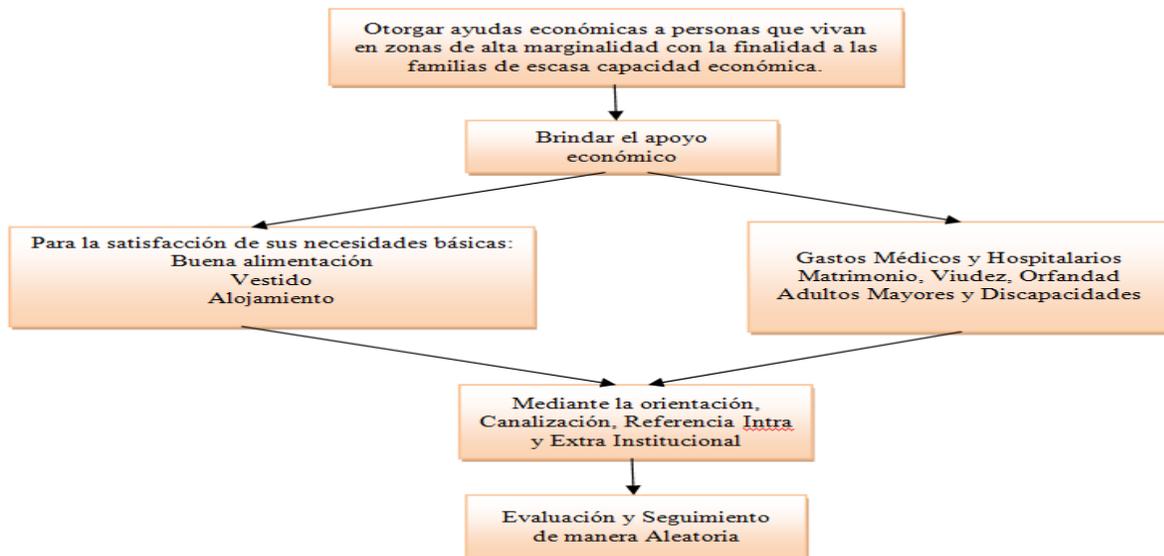
ÁRBOL DE CAUSAS (ORIGINADAS, OCASIONAS)



ÁRBOL DE PROBLEMAS (DIFICULTADES, INCONVENIENTES)



III.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES



III.4. RESUMEN NARRATIVO

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Se contribuyó con un apoyo económico
Propósito	Se promovió el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las personas con escasa capacidad económica
Componentes	Apoyo económico
Actividades	Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización, Referencia Intra y Extra Institucional

III.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Se brindó apoyo Económico	448 personas	No. solicitudes/ Cantidad física programada *100	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Se promovió el mejoramiento de calidad de vida	448 personas	No. solicitudes/ Cantidad física Programa-da *100	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Se otorgó el apoyo económico	448 personas	No. solicitudes/ Cantidad física Programa-da *100	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas	personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización Referencia Intra y Extra Institucional	448 personas	No. solicitudes/ Cantidad física Programa-da *100	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas.	personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Se brindó apoyo a cierta cantidad de la población de Xochimilco	448 personas	Total de población en pobreza 123 404/total de población atendida 448	Eficacia, Eficiencia, Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Se promovió el	448	No. solicitudes	Eficacia,	Personas	Aplicación de	Dirección General

	mejoramiento de calidad de vida	personas	1149/ Cantidad física Programa-da 400	Eficiencia, Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC		Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	de Desarrollo Social
Componentes	Se otorgó el apoyo económico	448 personas	No. solicitudes 1149/ Cantidad física Programa-da 400	Eficacia, Eficiencia, Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización Referencia Intra y Extra Institucional	448 personas	No. solicitudes 1149/ Cantidad física Programa-da 400	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Se brindó apoyo a diferentes zonas de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social por Unidades Territoriales de Xochimilco	448 personas	Total de unidades territoriales 82/total de unidades territoriales atendidas 63	Eficacia, Eficiencia, Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Se promovió el mejoramiento de calidad de vida	448 personas	Total de unidades territoriales 82/ Cantidad física Atendida 63	Eficacia, Eficiencia, Calidad y Económico Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Se otorgó el apoyo económico	448 personas	Total de unidades territoriales 82/ Cantidad física Atendida 63	Eficacia, Eficiencia, Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas	personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización Referencia Intra y Extra Institucional	448 personas	Total de unidades territoriales 82/ Cantidad física Atendida 63	Eficacia Eficiencia Calidad y Económico, entrevistas 1149 personas	personas	Aplicación de Estudios socio-económicos, Encuestas y Visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

No constituye una respuesta adecuada al Problema definido, ya que el recurso presupuestado no corresponde con la demanda real de la población objetivo, por lo cual no compensa en su totalidad la necesidad del beneficiario.

Para la solución del problema tanto los objetivos como las estrategias han correspondido favorablemente.

Una vez ejecutado el programa y conforme al diagnóstico identificado los resultados esperados en las metas programadas no han sido satisfactorias, en base a la asignación presupuestaria o de los recursos asignados para este programa. Sí existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, no obstante se cumple con los objetivos solo de manera parcial en el aspecto cuantitativo.

Actividades		Componentes		Propósito		Fin
Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización, Referencia Intra y Extra Institucional	→	Otorgar el apoyo económico	→	Promover el mejoramiento de calidad de vida	==	Brindar apoyo Económico

III.7.- ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

Los involucrados en el programa son: niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y discapacitados que viven en zonas de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, sin embargo también se atendió a personas que no vivían en estas zonas pero que cubrieron el perfil de requisitos.

Los involucrados participaron en presentar la documentación solicitada correspondiente en tiempo y forma; además de la aplicación de la entrevista, estudio socioeconómico y visita domiciliaria.

Finalmente no fueron beneficiarios quienes no cubrieron con el perfil de requisitos, por no presentar la documentación completa, no presentarse a la entrevista, proporcionar documentos falsos o su tipo de padecimiento no correspondió a lo que marcan la Reglas de Operación.

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No se tiene ninguna similitud con alguna dependencia u órgano desconcentrado

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo	Desde la primera entrevista al solicitante se visualizó la viabilidad de otorgarle el apoyo conforme a su problemática social	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Mediano Plazo	No Aplica	Se apoyó en actividades culturales extraordinarias	No Aplica	No Aplica
Largo Plazo	No Aplica	No Aplica	El apoyo económico solo fungió como un paliativo para cubrir solo de manera inmediata algunas de sus necesidades	No Aplica

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

En cuanto a la cobertura del Programa, se trató de abarcar un número importante de zonas, barrios y poblados de la Delegación en situación de extrema pobreza. (63 zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social)

Previa identificación de las mismas a través de recorridos y visitas domiciliarias; o en su defecto contando con los instrumentos de evaluación, listas de cotejo o pruebas de evidencias; tales como: Estudios Socioeconómicos, Entrevista Personalizada, Observación, Cédulas Médicas, Integración de Expediente, etc.

La Evaluación considerada como un mecanismo para la obtención de información sobre los desempeños, nos permitió tener un marco referencial para tomar las mejores decisiones en el otorgamiento de los apoyos.

Así mismo, se debe tomar en consideración que la evaluación a este Programa sea vista como un nuevo enfoque cualitativo más que cuantitativo en cuanto al impacto que se ha logrado tener.

De acuerdo a los datos que proporcionó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Censo de Población y Vivienda 2010 presentado nos informó que en la Delegación hay una población de 415, 007 habitantes de los cuales 209,702 son mujeres y 205,305 son hombres y teniendo 37,396 personas de 60 años y más; 98,893 niños en edad escolar de primaria y secundaria.

Según SEDEDOL, CONEVAL, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Xochimilco, de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2,7%) pobreza extrema.

Con forme al total de 123,404 individuos que se encuentran en pobreza este programa pudo atender a 448 personas que nos representan 0.36% de la población en mención.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 y del estudio que hizo El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012, la Delegación de Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo en todo el Distrito Federal, dando un total de 82 Unidades Territoriales en estado de vulnerabilidad, y este programa pudo abarcar 63 unidades, que corresponden al 76% del total.

IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se enuncia quien es el Responsable
II.- Objetivos y Alcances	Satisfactorio	De acuerdo a la problemática de la comunidad
III.- Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumplió la meta propuesta
IV.- Programación Presupuestal	Parcial	Se necesitó de un apoyo más grande para los beneficiarios
V.- Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Porque cumple con la explicación adecuada
VI.- Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se respetó el procedimiento
VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	No se reportó ninguna queja o inconformidad
VIII.- Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al Art. 40 de la Ley de Desarrollo Social
IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
X.- Formas de Participación Social	Parcial	No involucramos al beneficiario a esa corresponsabilidad
XI.- Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se realizan las canalizaciones correspondientes

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos empleados por el programa; se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social, un Técnico en Trabajo Social, dos auxiliares administrativos, un chofer y una camioneta; además de tener el Manual de Procedimientos para este Programa. Se tiene una oficina para la aplicación de entrevistas y estudios socioeconómicos; un archivo cerrado donde se guardan los expedientes. Se cuenta con material de papelería, la facilidad de fotocopiar los documentos y una dotación de gasolina mínima de \$500.00 cada quince días.

El ciudadano tramitó una solicitud escrita en la que se justificó las causas por las cuales se debiera otorgársele la ayuda. Y ésta se ingresó por la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas. Así mismo, se realizó un estudio socioeconómico al solicitante y se emitió un dictamen por parte del área responsable del programa, que evaluó si era necesario otorgar el apoyo y que determinó la forma en la que se debía entregar. Se contó con la autorización por escrito del servidor público en quien se delegó dicha facultad; solo en casos muy especiales de personas que realizaron alguna actividad cultural, deportivas, recreativa y que representaron a la Delegación Xochimilco en algún Estado de la República Mexicana o Internacionalmente, se requirió de la autorización del Jefe delegacional.

Para detectar las inconsistencias para operar las bajas, se consideró como baja al solicitante en un término de 6 meses un día no se presentó a reclamar su apoyo y por consiguiente se dio de alta a otro beneficiario que se encontraba en lista de espera y cumplió con los requisitos.

La Delegación recibió la solicitud de apoyo de la persona. Se realizó un estudio socioeconómico, una visita domiciliaria, una toma de fotografías y se emitió un dictamen por el área responsable del programa.

Se comunicó por escrito al solicitante el resultado del dictamen para su ayuda correspondiente o negativa.

Se hizo un evento masivo donde se entregaron los 448 apoyos.

En base a los puntos anteriormente mencionados concluimos que se cumplió con el objetivo de las reglas de operación del programa siguiendo el procedimiento para este.

RELACION DE APOYOS OTORGADOS 2014		
MOTIVO	BENEFICIADOS	%
SITUACIÓN PRECARIA	135	30
TRATAMIENTO MÉDICO	107	24
DISCAPACIDADES	145	32
ENFERMEDADES TERMINALES (CANCER)	24	5
DEFUNCIÓN	7	2
APOYOS CULTURALES	28	6
APOYOS EDUCATIVOS	0	0
APOYOS DEPORTIVOS	2	1
TOTAL	448	100



IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

Conforme a los mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios; estos fueron conforme a lo prescrito en el Art. 58 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Así mismo, los datos personales de los beneficiarios o derechohabientes (Nombre completo, CURP, RFC, Domicilio, Edad, Sexo, Teléfono, Tiempo de residencia, Ocupación, Lugar y Fecha de Nacimiento y Grado Máximo de Estudios); fueron resguardados por la Dirección General de Desarrollo Social y conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Para la incorporación de los beneficiarios se realizó a través de la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., recibiendo la solicitud de apoyo de la persona y se envió a la Dirección General de Desarrollo Social.

Se realizó un estudio socioeconómico, con visita domiciliaria y la toma de fotografías; y se emitió un dictamen por parte del área responsable del programa, quien avaló la necesidad de otorgar la ayuda, en su caso. Se comunicó por escrito al solicitante el resultado del dictamen y se otorgó, la ayuda correspondiente.

Para detectar las inconsistencias para operar las bajas, se consideró como baja al solicitante que en un término de seis meses un día no se presentó a reclamar su apoyo y por consiguiente se dio de alta a otro beneficiario que se encontraba en lista de espera y cumplió con los requisitos.

Se contó con una Oficina Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo encargada de la Sistematización, Depuración y Actualización de la información de los beneficiarios.

Cabe mencionar que se cuenta, además, con una Oficina Técnica encargada de actualizar la información de los beneficiarios para publicarlos en la Gaceta Oficial del D.F.

Consideramos que en base al seguimiento realizado al padrón de beneficiarios ha permitido contar con información suficiente para evitar la duplicidad en los criterios de elegibilidad y poder llevar a cabo el proceso de planeación en la selección de los candidatos del siguiente año.

IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

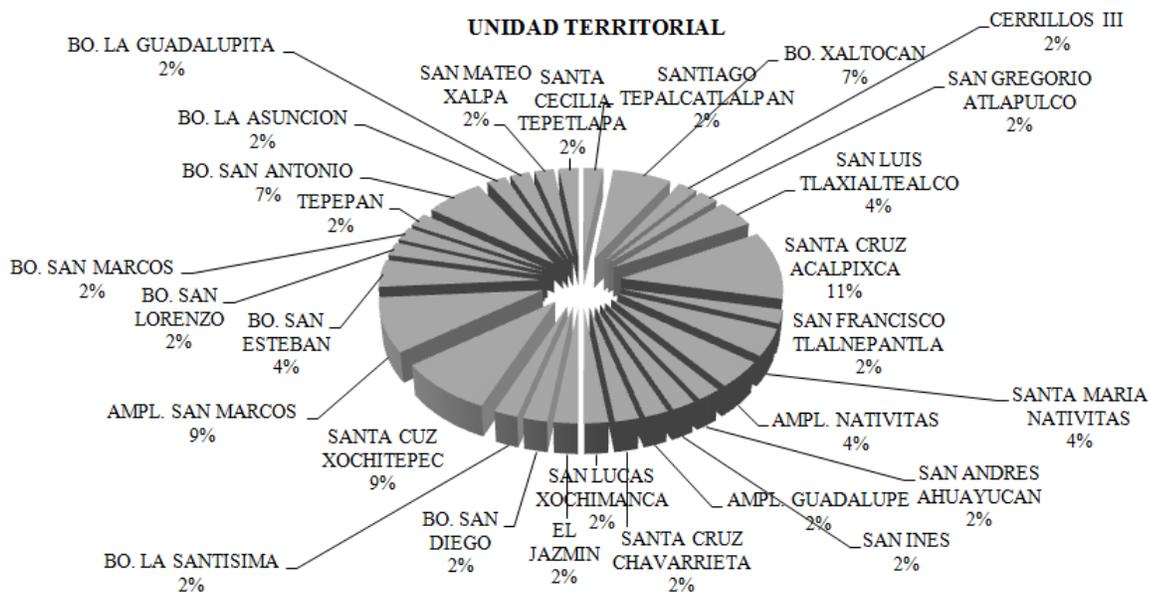
En este año se reportó al final del programa el total de beneficiarios que fue de 448 apoyos otorgados como se muestra en la siguiente gráfica, logrando con esto el cumplimiento de los objetivos.

UNIDAD TERRITORIAL	NO. BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
AMPLIACION NATIVITAS	16	3.57
AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	19	4.24
AMPLIACION TEPEPAN	1	0.22
AÑO DE JUÁREZ	1	0.22
BARRIO BELEM	1	0.22
BARRIO CALYEQUITA	2	0.44
BARRIO EL ROSARIO	1	0.22
BARRIO LA ASUNCIÓN	8	1.78
BARRIO LA CONCEPCIÓN TLACOAPA	3	0.66
BARRIO LA GUADALUPITA	1	0.22
BARRIO LA SANTÍSIMA	2	0.44
BARRIO LAS FLORES	1	0.22
BARRIO SAN ANTONIO	3	0.66
BARRIO SAN CRISTOBAL	2	0.44
BARRIO SAN DIEGO	6	1.33
BARRIO SAN ESTEBAN	8	1.78
BARRIO SAN JOSE	2	0.44
BARRIO SAN JUAN	1	0.22
BARRIO SAN JUAN MINAS	1	0.22
BARRIO SAN JUAN MOYOTEPEC	2	0.44
BARRIO SAN LORENZO	17	3.79
BARRIO SAN MARCOS	3	0.66
BARRIO SAN SEBASTIAN	10	2.23
BARRIO XALTOCAN	13	2.9

CERRILLOS I	1	0.22
CERRILLOS II	6	1.33
CARRILLOS III	10	2.23
DEL CARMEN	6	1.33
JAZMIN	2	0.44
EL MIRADOR	1	0.22
GUADALUPITA	1	0.22
LA CAÑADA	3	0.66
LA NORIA	1	0.22
LAS MESITAS	2	0.44
LOMAS DE NATIVITAS	1	0.22
NATIVITAS	12	2.67
SANTA MARÍA TEPEPAN	3	0.66
SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	6	1.33
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	10	2.23
SAN GREGORIO ATLAPULCO	11	2.45
PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA	2	0.44
PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	25	5.58
PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	18	4.01
PUEBLO SAN MATEO XALPA	23	5.13
PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA	5	1.11
PUEBLO SANTA CRUZ XOCHITEPEC	27	6.02
PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS	24	5.35
PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN	32	7.14
QUIRINO MENDOZA	1	0.22
SAN FELIPE	3	0.66
SAN ISIDRO	3	0.66
SAN JERONIMO	2	0.44
SAN LORENZO LA CEBADA	26	5.8
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	1	0.22
SANTA CRUZ DE GUADALUPE	1	0.22
SANTA CRUZ ACALPIXCA	24	5.35
SANTA INÉS	5	1.11
SANTIAGO TULYEHUALCO	7	1.56
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	11	2.45
AMALACACHICO	2	0.44
CALTONGO	4	0.89
XICALHUACAN	2	0.44
TOTALES	448	100%

En cuanto al monitoreo de los resultados de los indicadores se efectuó de manera anual en base a la aplicación de 46 encuestas aleatorias con el objeto de generar una retroalimentación y/o mejoras al programa.

UNIDAD TERRITORIAL	NO. DE BENEFICIARIOS
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	1
BARRIO XALTOCAN	3
CERRILLOS III	1
SAN GREGORIO ATLAPULCO	1
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	2
SANTA CRUZ ACALPIXCA	5
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	1
SANTA MARÍA NATIVITAS	2
AMPLIACIÓN NATIVITAS	2
SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	1
SANTA INES	1
AMPLIACIÓN GUADALUPE	1
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	1
EL JAZMÍN	1
BARRIO SAN DIEGO	1
BARRIO LA SANTISIMA	1
SANTA CRUZ XOCHITEPEC	4
AMPLIACIÓN SAN MARCOS	4
BARRIO SAN ESTEBAN	2
BARRIO SAN LORENZO	1
BARRIO SAN MARCOS	1
TEPEPAN	1
BARRIO SAN ANTONIO	3
BARRIO LA ASUNCIÓN	1
BARRIO LA GUADALUPITA	1
SAN MATEO XALPA	1
SANTA CECILIA TEPETLAPA	1
TOTAL	46



IV.6. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	Recomendación o Sugerencia	Etapa de incidencia en el Programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No Iniciada	Desechada
Corto Plazo (hasta 6 meses)	Integrar más trabajadoras sociales		X	X	X		X		
Mediano plazo (hasta un año)	Acondicionar un espacio apropiado para las entrevistas a los solicitantes.							X	
Largo plazo (más de un año)	Establecer un horario vespertino para los solicitantes; siempre y cuando se autorice más personal.							X	

El área responsable de la ejecución de este Programa, es la Jefatura Delegacional en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social a través de una oficina auxiliar.

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Logro de Objetivos	Indicador	Fórmula de Cálculo	Resultados
Se brindó apoyo Económico	Programado 400 Realizado 448	No. solicitudes/ Cantidad física realizada *100	1149/448x100 R= 38.9 %
Se promovió el mejoramiento de calidad de vida	Programado 1000 Realizado No. solicitudes Recibidas 1149	No. solicitudes/ Cantidad física Programada *100	1149/1000x100 R= 87 %
Mediante Difusión, recepción de solicitudes, aplicación de estudios socioeconómicos y la orientación, Canalización Referencia Intra y Extra Institucional	Programado 123 404 Realizado 1149	No. solicitudes/ Cantidad física realizada *100	1149/123404x100 R= 0.93 %

Con forme al total de 123,404 individuos que se encuentran en pobreza este programa pudo atender a 448 personas que nos representan 0.36% de la población en mención.

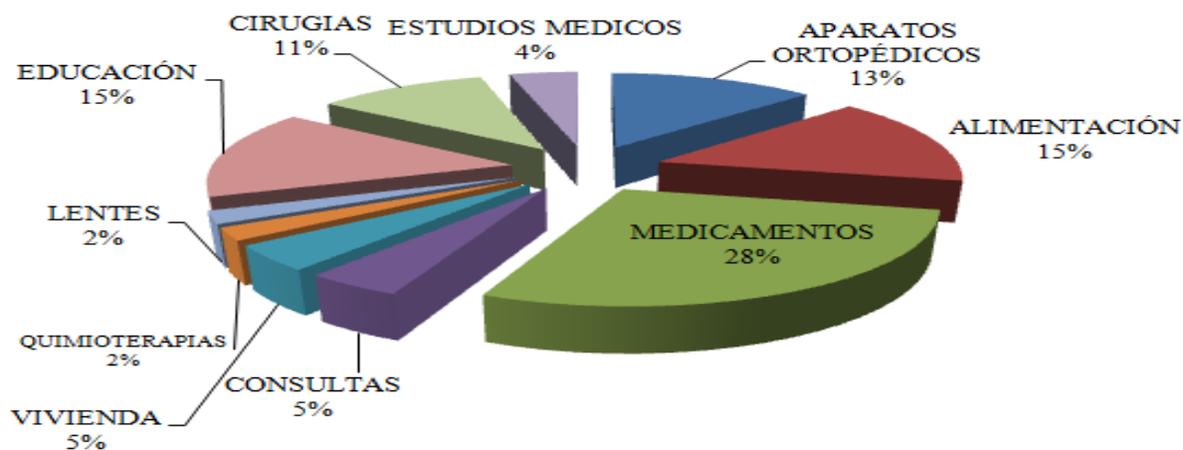
V.2 PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES.

De un total de 448 apoyos otorgados, se realizó un muestro aleatorio simple de 46 personas al azar aplicando una encuesta con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y el monto autorizado.

NECESIDAD	
UTILIZADO PARA:	CANTIDAD
APARATOS ORTOPÉDICOS	6
ALIMENTACIÓN	7
MEDICAMENTOS	13
CONSULTAS	2
VIVIENDA	2
QUIMIOTERAPIAS	1
LENTES	1

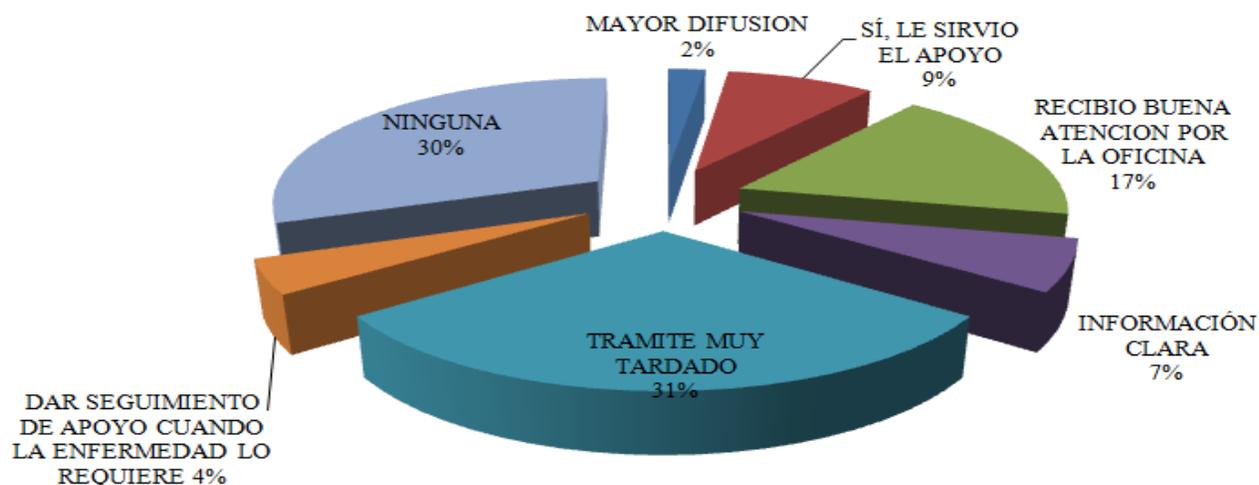
EDUCACIÓN	7
CIRUGÍAS	5
ESTUDIOS MÉDICOS	2
TOTAL	46

NECESIDAD

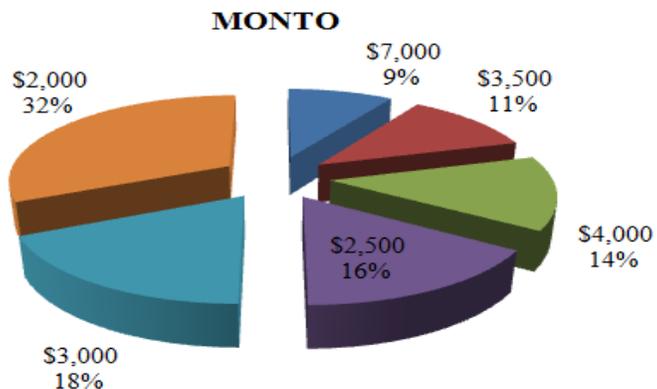


OBSERVACIONES DE LOS BENEFICIARIOS	
OBSERVACIONES	FRECUENCIA
MAYOR DIFUSIÓN	1
SI, LE SIRVIÓ EL APOYO	4
RECIBIO BUENA ATENCIÓN POR LA OFICINA	8
INFORMACIÓN CLARA	3
TRÁMITE MUY TARDADO	14
DAR SEGUIMIENTO DE APOYO CUANDO LA ENFERMEDAD LO REQUIERE	2
NINGUNA	14
TOTAL	46

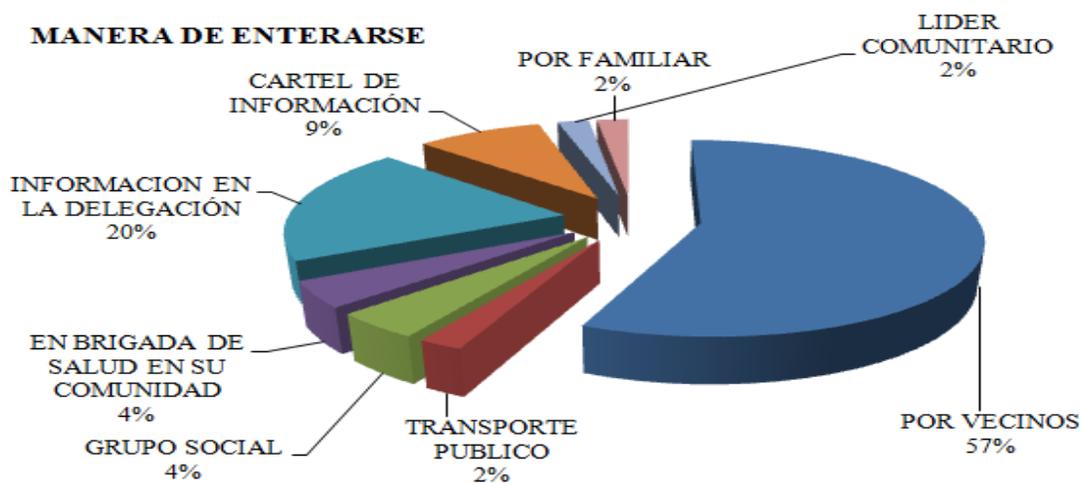
OBSERVACIONES DE LOS BENEFICIARIOS



MONTOS	FRECUENCIA
\$2,000.00	22
\$2,500.00	5
\$3,000.00	10
\$3,500.00	3
\$4,000.00	4
\$7,000.00	2
TOTAL	46



MANERA DE ENTERARSE	
COMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA	MOTIVO
POR VECINOS	26
TRANSPORTE PÚBLICO	1
GRUPO SOCIAL	2
EN BRIGADA DE SALUD EN SU COMUNIDAD	2
INFORMACIÓN EN LA DELEGACIÓN	9
CARTEL DE INFORMACIÓN	4
LIDER COMUNITARIO	1
POR FAMILIAR	1
TOTAL	46



V.3 FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

La matriz FODA es una técnica utilizada para la formulación de las estrategias en la mayoría de los procesos de planificación estratégica.

<p>Objetivo: “Otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de alta marginalidad, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad, adultos mayores, personas con discapacidades, entre otras, así como de promover actividades educativas y deportivas.</p>	<p>Fortalezas internas: Se cuenta con una licenciada en trabajo social, un técnico en trabajo social, dos auxiliares administrativos y un chofer. Se cuenta con información de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.</p>	<p>Debilidades Internas: Insuficiencia de Recursos Humanos y Materiales. Presupuesto Insuficiente para otorgar el apoyo.</p>
<p>Oportunidades (Externas): Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice de Desarrollo Social en el Distrito Federal. Se pudo brindar el Apoyo a 448 personas de escasos recursos y que viven en 63 zonas vulnerables de alta marginalidad. Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 46 beneficiarios al azar para conocer el beneficio de este programa.</p>	<p>Potencialidades: Se cuenta con el personal capacitado que posee el conocimiento de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.</p>	<p>Desafíos: El logro en la atención de 1149 solicitudes pese al poco personal asignado a esta tarea y el poco recurso asignado para poder atender a 448 personas.</p>
<p>Amenazas (Externas): Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante. No se cuenta con el presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias. No encontrar al solicitante en su domicilio o el cambio constante de este.</p>	<p>Riesgos: El poco personal para realizar las visitas domiciliarias de difícil acceso. La incertidumbre de no saber cuándo se puede contar con el recurso a ejercer. El no encontrar a las personas por el constante cambio de domicilio.</p>	<p>Limitaciones: Elaboración de otras rutas para acceder a las zonas complicadas. Invitar al área de Finanzas que se apegue lo más cerca para la entrega del presupuesto. Hacer llamadas telefónicas a las probables visitas domiciliarias.</p>

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Se contó con una licenciada en trabajo social, un técnico en trabajo social, dos auxiliares administrativos y un chofer, que a pesar de ser poco personal, se cubrió con las entrevistas.

De acuerdo a la información de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Se pudo abarcan 63 unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Con la información proporcionada se reconoció que Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice de Desarrollo Social en el Distrito Federal.

Se pudo brindar el Apoyo a 448 personas de escasos recursos y que viven en 63 zonas vulnerables de alta marginalidad.

Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 46 beneficiarios al azar para conocer el beneficio de este programa, obteniendo como resultado que 26 de estos encuestados ocuparon el apoyo para compra de medicamentos, 22 se enteraron del programa por vecinos, los apoyos fluctuaron entre 2000 y 7000 pesos y 14 de ellos comentan que es un trámite muy tardado.

No se pudo abarcar más población por la reducción de presupuesto.

Recomendaciones:

Seguir atentos a la actualización sobre las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social para tener una base de datos actualizada.

Insistir en el incremento de Trabajadoras Sociales con conocimiento en el tema.

Sugerir se adecue un espacio para las entrevistas.

Insistir en la programación del presupuesto para que sea entregado en tiempo y forma.

Elaboración de rutas alternas para las visitas domiciliarias.

Hacer llamadas telefónicas a las probables visitas domiciliarias.

VI.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Recursos Humanos insuficientes. Información de las zonas vulnerables.	Se solicitó más Recursos Humanos. Se actualizó relación de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.	No se pudo cumplir. Durante la selección de beneficiarios.	Cubrir la atención de los solicitantes. Abarcar más zonas de vulnerabilidad
Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 82 colonias de bajo índice de desarrollo social.	Se sugirió ampliar el recurso para abarcar más zonas.	Al final de programa	Esperamos respuesta
Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante. No se cuenta con el presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias. No encontrar al solicitante en su domicilio o el cambio constante de este.	Se elaboraron rutas alternas para llegar a las visitas domiciliarias. Se insistió en la entrega del presupuesto a tiempo. Se comprometió al solicitante a notificar horario o cambio de domicilio.	Durante la selección de beneficiarios.	Llegar a los domicilios sin contratiempos. Hacer entrega lo más pronto posible el apoyo. Hubo más control para hacer las visitas.

VI.3 CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Estrategia de Mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Incrementa el personal técnico en trabajo social	Mediano (seis meses)	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.
Insistir en aumentar el presupuesto para incrementar los apoyos económicos	Largo (en el trascurso de los 365 días del año)	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.
Elaboración de rutas alternas. Para las visitas domiciliarias	Mediano (seis meses)	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.	Oficina Auxiliar en la Dirección General de Desarrollo Social.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Much Galindo Lourdes, "Fundamentos de Administración", Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas, año 2009
- Franklin Enrique Benjamín, "Organización y Métodos", México, Ed. Trillas, año 2002.
- Ian Brace, "Diseño de Cuestionarios", México; Grupo Editorial Patria, 1ª Edición, año 2010.
- Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado; Pilar Baptista Lucio; "Metodología de la Investigación", Perú; Empresa Editora El Comercio, 5ª Edición, año 2010.
- Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F., del 31 de enero de 2014 No. 1789-Bis.

SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (DESPENSAS BÁSICAS A POBLACIÓN VULNERABLE)

I.- INTRODUCCION.

El presente trabajo hace una evaluación del impacto económico y social sobre los beneficiarios del programa de despensas, que se implementa en la Delegación Xochimilco. Los programas asistencialistas, pese a no ser óptimos para algunos teóricos de políticas públicas, siguen existiendo y por lo mismo es necesario hacer una evaluación integral de los mismos, que pueda derivar en recomendaciones sustentadas en evidencia real. En este trabajo se analizan diversos aspectos del programa: calidad de la despensa, cobertura geográfica, aportación al gasto de los hogares, impacto psicológico y la capacidad del programa de ayudar a los usuarios de percibir una mejor relación con su entorno comunitario. Se encuentra que las despensas no están balanceadas en cuanto a contenido calórico y balance nutricional. También se observa que el

apoyo tiene un impacto psicológico positivo en los receptores y aporta significativamente al gasto del hogar, pero no alcanza para que los beneficiarios salgan de la línea de pobreza alimentaria.

II METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2015.

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA EVALUACIÓN.

El presente análisis tiene como objetivo principal hacer una evaluación del programa de despensas implementado por la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social. En especial se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta .Existe un impacto significativo, ya sea económico, nutricional y/o psicológico, sobre los individuos que reciben este apoyo, toda vez que en el año 2014 fue de implementación del programa en comento, ya que anteriormente no estaba considerado como Programa de Desarrollo Social.

En el mes de julio del 2009, el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) reporto en su sitio de Internet, que 47.4% de la población del país vivió en una situación de pobreza en el año 2008. Dicho reporte también indica que entre el 2006 y el 2008 la cantidad de personas que viven en pobreza alimentaria aumento de 13.8% a 18.2%, un aumento de casi el 32% Ante tal panorama, las acciones por mitigar los efectos de la pobreza cobran mayor relevancia, ello suponiendo que el ayudar a las personas necesitadas es deseable según los programas de apoyo gubernamental, que tengan un impacto real en prestar asistencia a la población vulnerable. Este trabajo analiza las transferencias de despensas a las personas en situación de vulnerabilidad social con la intención de evaluar su impacto.

El trabajo representa uno de los primeros esfuerzos de medición del impacto de este programa en el área de Xochimilco, su alcance es limitado, ya que en esta fase no será representativo de toda la población atendida por el programa en Xochimilco, sino solo en 4 comunidades que fueron atendidas, ello en virtud de las limitaciones de tiempo y recursos para el trabajo de campo.

Esta evaluación pretende servir para dos propósitos. Por una parte, si el programa ha alcanzado o no sus metas y objetivos en las comunidades atendidas por otro lado, pretende identificar aspectos que pueden ser mejorados, independientemente de si se cumplen o no los objetivos. Dada la limitación de tiempo y recursos, se hace el estudio a solo 4 de las 96 unidades territoriales. El universo total de la entrega de despensas es de 2,939 despensas. Siendo su programación presupuestal de \$800,000.

Entre los principales resultados se observa que el programa de despensas tiene un impacto positivo entre sus usuarios, pero este es muy limitado. Se encuentra que existe un impacto psicológico positivo ente los beneficiarios del proyecto. Al hacer un análisis del contenido de la canasta, tanto calórico como nutricional, se observa que falta un balance entre estas dos aéreas para todas las despensas evaluadas. Al mismo tiempo, el programa aporta significativamente al gasto de los hogares, pero no alcanza para que los beneficiarios salgan de la línea de pobreza alimentaria.

Objetivo General

Acercar los servicios y apoyar a las familias de escasos recursos y apoyo asistenciales a las comunidades de alta marginalidad y vulnerabilidad social, otorgando gratuitamente una despensa básica en forma directa e inmediata al beneficiario.

Objetivos Específicos.

Con la despensa se pretende dar al beneficiario la cantidad de nutrientes necesarios para un determinado periodo, si el beneficiario está en condiciones, ser productivo en la economía, si nos referimos a los salarios de eficiencia, se menciona una relación no lineal entre la productividad y la nutrición. Esto es, las personas que no tienen un mínimo de consumo de nutrientes no son empleados pues no tienen la capacidad física y/o mental para poder realizar un trabajo.

Apoyo a familias de escasos recursos proporcionar recreación y esparcimiento a los grupos vulnerables que propicien la integración social, comunitaria y familiar.

Al existir comunidades ubicadas en zonas de alta marginalidad, en donde los servicios de las brigadas de protección apoyan en la resolución de algunas de las necesidades de la población. Se otorgan gratuitamente servicios de: medicina general, odontología, optometría, corte de cabello, reparación de aparatos electrodomésticos, reparación de calzado, se imparten talleres infantiles, talleres de manualidades, así como donativos en especie que contribuyen a la economía familiar.

Contribuir con el mejoramiento de calidad de vida y desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad social, que viven en la Delegación Xochimilco, a través de servicios gratuitos, que promuevan su integración al entorno comunitario.

Vincular a las personas con escasa capacidad económica con los servicios y programas de desarrollo social que la Delegación Xochimilco tiene.

Impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población residente en las unidades territoriales de alta y mediana marginalidad.

II.2.- AREA ENCARGADA DE LA EVALUACION.

El área encargada para esta evaluación es la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, que cuenta JUD. De Servicios Comunitarios, tres personas de Apoyo Secretarial, 7 Personas de Apoyo Logístico.

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia En M&E (1)	Exclusivo M & E (2)
Jefe de Unidad Departamental	Masculino	44	Licenciatura	Planear, Programar, Dirigir, Coordinar y Supervisar	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Asistente Secretarial	Femenino	43	Licenciatura trunca	Programar, Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Asistente Secretarial	Femenino	21	Bachillerato	Programar, Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Enlace Administrativo	Femenino	37	Bachillerato	Coordinar, Programar, Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Supervisor	Masculino	35	Licenciatura trunca	Planear, Programar, Ejecutar y Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Jefe de Sección.	Masculino	47	Bachillerato	Ejecutar y Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Enlace Operativo	Masculino	40	Bachillerato	Ejecutar y Supervisar.	1 Año, Evaluación del Año 2015	
Logística	Masculino	38	Secundaria	Ejecutar	No Aplica	
Logística	Masculino	35	Secundaria	Ejecutar	No Aplica	
Logística	Masculino	40	Secundaria	Ejecutar	No Aplica	
Chofer	Masculino	37	Secundaria	Ejecutar	No Aplica	

II.3.- METODOLOGIA DE LA EVALUACION.

La evaluación se dividirá en cuatro premisas principales y se hará a través de la información proporcionada por la misma Jefatura de Unidad Departamental y la suministrada por encuestas realizadas en el mes de Marzo de 2015. Son cuatro las comunidades elegidas para el proceso de evaluación de las 96 unidades territoriales a las cuales se llevo el Programa de Despensas Básicas a la Población Vulnerable. Se tiene una población de alrededor de 2939 beneficiarios, se tomaron 40 muestras mismas que representan 40 hogares. La distribución geográfica de las comunidades para la evaluación es la siguiente, Ampliación San Marcos El ranchito ubicada en el Sur de la Delegación Xochimilco, San Andrés Ahuayucan ubicada en el Norte de la demarcación, Santa Cruz Alcapixca en el Poniente de la Delegación y Santa Cruz Xochitepec en el Oriente de la Delegación Xochimilco. Existió limitación del trabajo por la falta de representatividad de la muestra, debido en parte a las limitaciones de recursos económicos para efectuar un estudio demoscópico de mayor alcance.

No.	ACTIVIDADES	Mes	E	F	M	A	AVANCE	%
		SEM						
1	Elaboración de encuesta	P	40	0	40	0	100	100
		R	40	0	40	0	100	100
2	Aplicación de la encuesta	P	0	0	40	0	40	100
		R	0	0	40	0	40	100
3	Visita Domiciliaria	P	0	20	20	0	40	100
		R	0	20	20	0	40	100
4	Interpretación de datos	P	0	0	0	40	40	100
		R	0	0	0	40	40	100
5	Presentación del informa	P	0	0	0	40	40	100
		R	0	0	0	40	40	100

Utilizaremos dos criterios para evaluar la calidad de las despensas distribuidas en las diferentes unidades territoriales sujetas al apoyo de despensas: el contenido energético por peso gastado y la percepción de los beneficiarios sobre ella. El primer aspecto es relevante en tanto que una canasta con alto contenido calórico cumple la función más básica de la alimentación: proveer a los organismos con la energía necesaria para su correcto funcionamiento. Considerando que la población atendida se encuentra en una condición de escasez nutricional, entonces lo más deseable es proveer productos con el mayor aporte calórico posible por peso gastado. En el entendido de que los productos que tiene la despensa son los siguientes; 1L de aceite comestible vegetal, 1K de azúcar, 1K de arroz, 1K de lentejas, 1K de frijol y 2 latas de atún en aceite de 90grs.

II.4.- FUENTES DE LA INFORMACION.

Programa General del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015; Reglas de Operación n°. 1789-bis del 31 de Enero de 2014; Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal y su reglamento; Lineamientos para Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014 publicados G.O.D.F. el 11 de Marzo de 2015 n°48.

Roberto Hernández Sampeire, Carlos Fernández Colado, Pilar Baptista Lucio; Metodología de la investigación, Peru, Ed. Trillas. Año 2009.

III.- EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

REGLAS DE OPERACIÓN		
Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.- Introducción	Satisfactorio	Se fundamenta con datos estadísticos probados
II.- Dependencia o Entidad Responsable Del Programa	Satisfactorio	Se enuncia quien es el responsable
III.- Objetivos Y Alcances	Satisfactorio	De conformidad con la problemática de la comunidad
IV.- Metas Físicas	Satisfactorio	Ya que del total de peticionarios a ninguno se le dejo sin el apoyo solicitado
V.- Programación Presupuestal.	Satisfactorio	Se alcanza a adquirir más producto, ya que en la licitación se logro disminuir el costo unitario de la despensa
VI.- Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Ya que cumple con una explicación adecuada
VII.- Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se respeto el procedimiento, que enuncia las reglas de operación.
VIII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Ya que no se reporto ninguna queja o inconformidad
IX.- Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al Artículo 40 de la Ley de Desarrollo Social

X.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
XI.- Formas de Participación Social	Satisfactorio	Existió demanda ciudadana que fue beneficiada
XII.- Articulación con Otros Programas Sociales.	Satisfactorio	Ya que se coordinó con otras aéreas de la Delegación.

DOCE PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 4º DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL D.F.

Aparatado	Nivel De Cumplimiento	Justificación
I.- Universalidad	Satisfactorio	Estuvo abierto a toda la población de la delegación Xochimilco
II.- Igualdad	Parcial	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
III.- Equidad de genero	Satisfactorio	Se atendió a Mujeres y Hombres
IV.- Equidad social	Satisfactorio	Se atendió a toda persona sin discriminación
V.- Justicia distributiva	Satisfactorio	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
VI.- Diversidad	Satisfactorio	Se cumplió la igualdad social
VII.- Integridad	Parcial	Por la temporalidad del programa
VIII.- Territorialidad	Parcial	Solo se atendieron las zonas que marca el INEGI
IX.- Exigibilidad	Parcial	Por la temporalidad del programa
X.- Participación	Satisfactorio	Fueron atendidos los ciudadanos peticionarios
XI.- Transparencia	Satisfactorio	Se trabajo de acuerdo a la Ley de Datos Personales.
XII.- Efectividad	Satisfactorio	Se ejecuto el programa con los recursos existentes y con alta vocación de servicios.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Apartado	Nivel De Cumplimiento	Justificación
Derecho a un empleo y salario digno	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a la protección social	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a la protección de la familia y la asistencia a esta	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a un nivel de vida adecuado	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a la educación	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a la salud	Parcial	Por la temporalidad del programa
Derecho a el acceso a la cultura	Parcial	Por la temporalidad del programa

ALINEACION Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aparatado	Nivel De Cumplimiento	Justificación
Eje: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Parcial	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el INEGI
Áreas de oportunidad		
Áreas de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos		
Objetivo 1	Satisfactorio	Ya que se atendió sin discriminar a nadie
Meta 1	Satisfactorio	Ya que se atendió sin discriminar a nadie
Línea de acción 4	Satisfactorio	Ya que se atendió sin discriminar a nadie
Área de oportunidad 2: Salud		
Objetivo 2	Satisfactorio	Se contribuyo el derecho a la salud
Meta 1	Satisfactorio	Se contribuyo a ampliar la cobertura de salud
Línea de acción 4	Parcial	El apoyo alimentario solo fue un paliativo por la

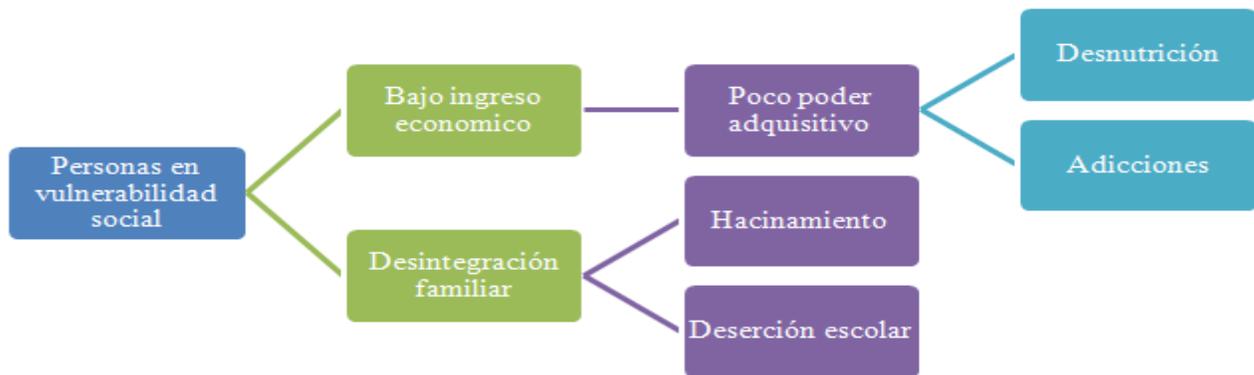
		temporalidad de programa
Área de oportunidad 3: Educación		
Objetivo 1	No Aplica	Ya que el apoyo fue para todo el núcleo familiar
Meta 1	No Aplica	Ya que el apoyo para todo fue el núcleo familiar
Línea de acción 4	No Aplica	Ya que el apoyo fue para todo el núcleo familiar.

III.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA

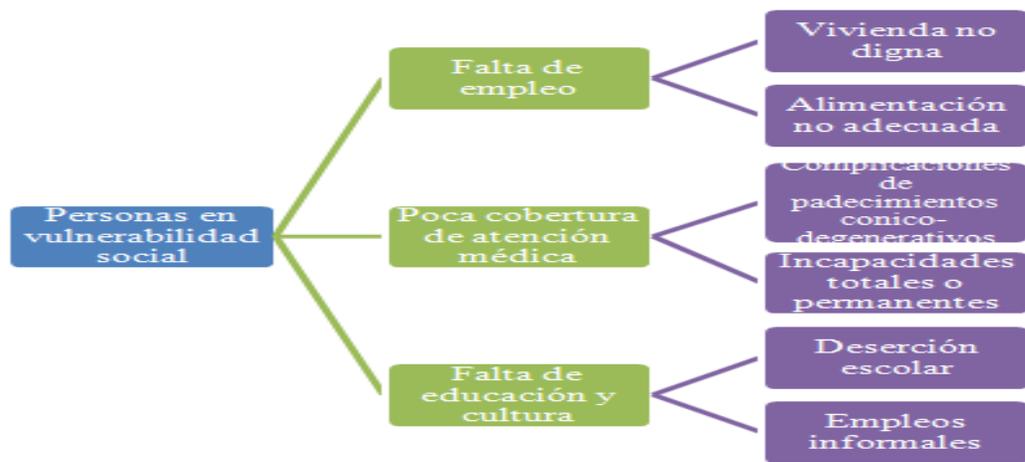
Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 y del estudio que hizo El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012, se muestra la clasificación de numero de Colonias con la base a nivel social; donde se da a conocer que en la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 Colonias con índice muy bajo y 48 Colonias con índice bajo.

Según SEDESOL CONEVAL, informe anual sobre la situación de pobreza y rasgo social, Xochimilco, de la Subsecretaria de prospectiva, planeación y evaluación, nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2.7%) pobreza extrema.

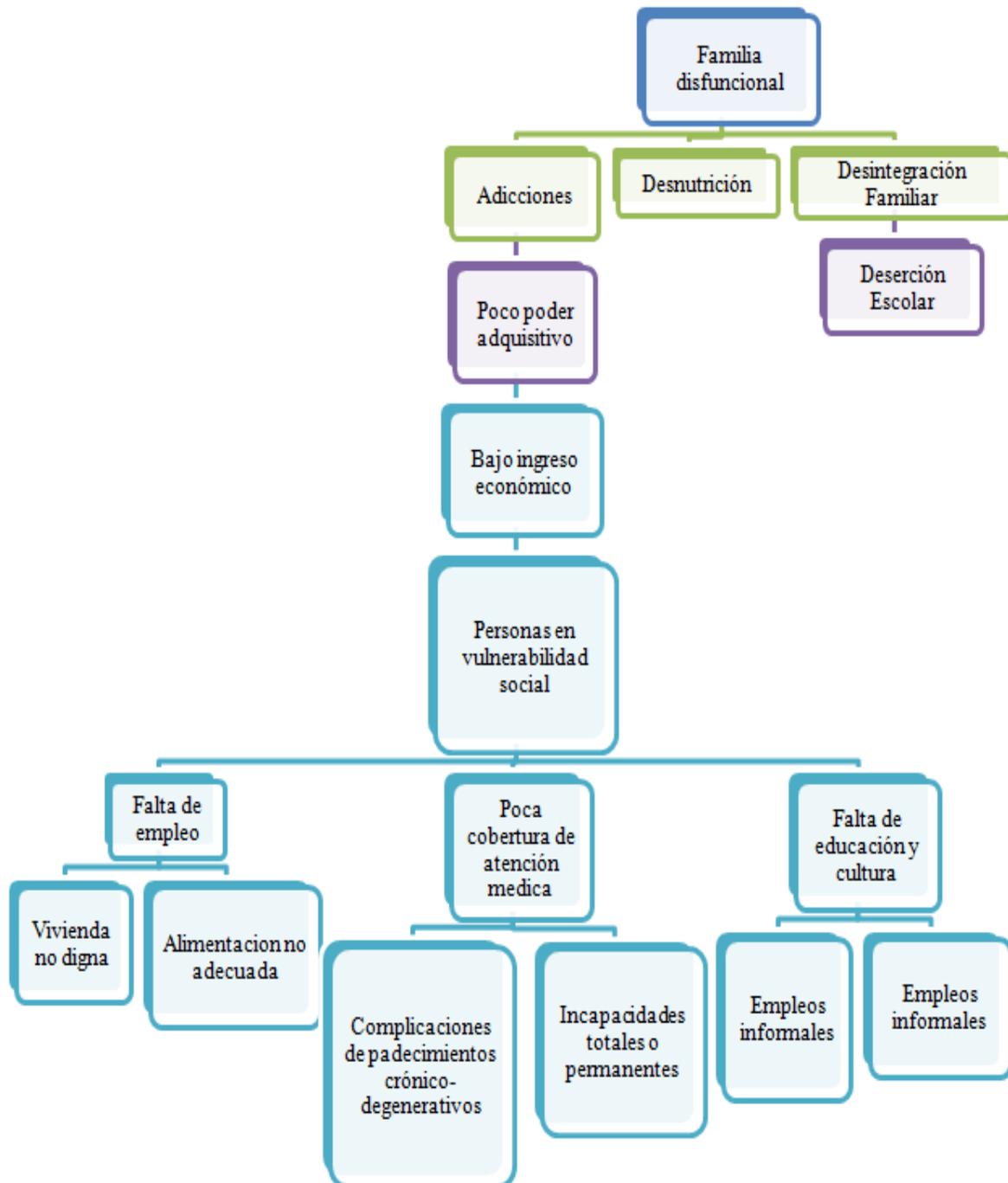
ÁRBOL DE EFECTOS (RESULTADOS, CONSECUENCIAS, SECUELAS)



ÁRBOL DE CAUSAS (ORIGINAN, OCASIONAN).



ÁRBOL DE PROBLEMAS (DIFICULTADES, INCONVENIENTE)



III.3.- ÁRBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES



III.4.- RESUMEN NARRATIVO.

Resumen Narrativo Del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Se contribuyo con el apoyo en especie, servicios gratuitos siendo que el programa aporta significativamente al gasto de los hogares, pero no alcanza para que los beneficiarios salgan de la línea de pobreza alimentaria.
Propósito	Se promovió el mejoramiento de calidad alimenticia y desarrollo social de personas en situación de vulnerabilidad social
Componentes	Apoyo en especie (despensas y servicios gratuitos)
Actividades	Mediante planeación, difusión y posteriormente entrega de despensas y servicios gratuitos mediante brigadas.

III.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Brindar apoyo en especie y servicios gratuitos.	2,939 Familias	N° de solicitudes / cantidad física programada *100	Eficacia, eficiencia, calidad y económico . solicitudes ingresadas por CESAC	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios
Propósito	Se promovió el mejoramiento de calidad de vida	2,939 Familias	N° de solicitudes / cantidad física programada *100	Eficacia, eficiencia, calidad y económico solicitudes ingresadas por CESAC	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios
Componentes	Apoyo en especie y servicios gratuitos	2,939 Familias	N° de solicitudes / cantidad física programada *100	Eficacia, eficiencia, calidad y económico solicitudes ingresadas por CESAC	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios
Actividades	Mediante planeación, difusión y posteriormente entrega de despensas y servicios gratuitos a través de brigadas.	2,939 Familias	N° de solicitudes / cantidad física programada *100	Eficacia, eficiencia, calidad y económico solicitudes ingresadas por CESAC	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Brindar apoyo a la población en situación vulnerable de Xochimilco	2,939 Familias	Total de población vulnerable/123,404 Total de población atendida 2,939 *100	Eficacia, eficiencia, calidad y económico solicitudes ingresadas por CESAC	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios
Propósito	Se promovió el mejoramiento de calidad e	2,939 Familias	Total de población vulnerable	Eficacia, eficiencia, calidad y económico.	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios

	vida		le/123,404 Total de población atendida 2,939 *100	solicitudes ingresadas por CESAC			
Componentes	Se otorgo el apoyo en especie y servicios gratuitos.	2,939 Familias	Total de población vulnerable/123,404 Total de población atendida 2,939 *100	Eficacia, calidad y económico. Ayudas 2,939 Familias	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios
Actividades	Mediante planificación, difusión y posteriormente entrega de despensas y servicios gratuitos a través de brigadas	2,939 Familias	Total de población vulnerable/123,404 Total de población atendida 2,939 *100	Eficacia, calidad y económico. Ayudas 2,939 Familias	Familias	Visitas por medio de brigadas	Unidad Departamental de Servicios Comunitarios

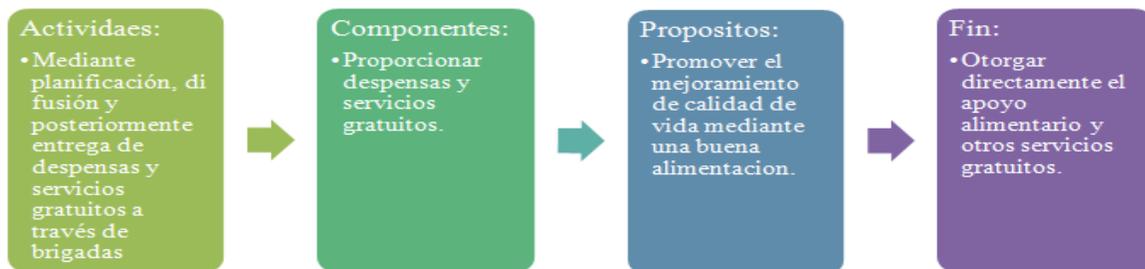
III.6 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

No constituye una respuesta adecuada al problema definido, ya que el recurso presupuestado no corresponde con la demanda real de la población objetivo, por lo cual no compensa en su totalidad del beneficiario.

Para la solicitud del problema tanto los objetivos como las estrategias han correspondido favorablemente.

Una vez ejecutado el problema y conforma al diagnostico identificado los resultados esperados en las metas programadas no han sido satisfactorios, en base a la asignación presupuestal o de los recursos asignados para este programa.

Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa no obstante se cumple con los objetivos solo de manera parcial o el aspecto cuantitativo.



III.7.- ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

Las personas involucradas en estos programas son: Jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en vulnerabilidad social en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, sin embargo se dio atención a personas que no vivían en estas zonas pero que cubrieron con el perfil requerido.

Los involucrados participaron en participar la documentación solicitada correspondiente en tiempo y forma además de la aplicación de la entrevista y el estudio socioeconómico; cumpliendo con lo que marcan las reglas de operación.

Finalmente no fueron beneficiarios quienes no cumplieron con el perfil de los requisitos, por no presentar la documentación completa, no presentarse a la entrevista, proporcionar documentación falsa.

III.8 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No se tiene ninguna similitud con alguna dependencia u órgano desconcentrado.

III.9 OBJETIVO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Efectos/Plazos	En el problema o Derecho Social Atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Se atendió de manera directa e inmediata a las personas en cada brigada	Se proporcionaron servicios gratuitos extraordinarios.	No aplica	No aplica
Mediano plazo	Se atendió de manera directa e inmediata a las personas en cada brigada	Se proporcionaron servicios gratuitos extraordinarios.	No aplica	No aplica
Largo plazo	Se atendió de manera directa e inmediata a las personas en cada brigada	Se proporcionaron servicios gratuitos extraordinarios.	Se apoyo al gasto de los hogares mediante despensas, que cubrió seguridad alimenticia, teniendo un efecto en la economía familiar.	No aplica

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

Se evaluaron 4 premisas del programa: Calidad de la despensa, cobertura geográfica, aportación al gasto de los hogares y el impacto emocional. Los resultados que se encontraron permiten tener un panorama más amplio de la ayuda provista y pretenden contribuir al mejoramiento del programa.

En el análisis de calidad se obtienen resultados un tanto ambiguos, principalmente por la relación inversa encontrada entre contenido calórico y balance nutricional, pero no así en la proporcionalidad y diversidad de los productos, toda vez que se encuentran equilibrados en cuanto a la calidad y cantidad de los mismos, esto se evidencia por la utilización de marcas líder y un emvasado que cumple con las normas oficiales Mexicanas. En cuanto a cobertura geográfica, es necesario hacer un estudio mas a profundidad acerca del índice de marginación de la población a la cual se le está brindado la ayuda para poder distribuir de una manera más eficiente los recursos. Sobre la percepción emotiva se observa que se tiene un impacto psicológico positivo y en algunos casos se llega a motivar al usuario para que este busque mejorar su situación. También se observo que los beneficiarios se sentían incluidos en su comunidad, teniendo un impacto social positivo.

Sobre la evaluación de aportación al gasto, se encontró que las despensas son una aportación considerable, En este sentido, la intención del programa parece ser bueno. Cabe mencionar que hubo encuestas que se eliminaron por no conocer si su gasto era nulo o no especificado. Por tanto, se espera que en varios casos la despensa sea el único componente del gasto.

Con una visión global tenemos que: El PROGRAMA SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL (Despensas Básicas a la Población Vulnerable) es bueno en tanto sirve de red de apoyo a personas que tendrían dificultad para conseguir dinero para el gasto en alimento. Sin embargo, existen áreas de oportunidad, por ejemplo vendría bien la regularidad en comunidades focalizadas. Para concluir, quizá la recomendación más importante consiste en que se considere elaborar las despensas acorde a las necesidades, es decir, que estas sean más grandes o más pequeñas dependiendo estrictamente del número de beneficiarios.

De acuerdo a los datos que proporciono el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y es censo de población y vivienda 2010 presentado nos informo que en la Delegación Xochimilco hay una población de 415,007 habitantes.

Según SEDESOL, CONEVAL, en su informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Xochimilco, de la Subsecretaria de Prospectiva, nos reporte que 123,404 individuos se encuentran en pobreza de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2.7%) presentan pobreza extrema.

Conforme al total de 123,404 individuos que se encuentran en pobreza este programa pudo atender a 2,939 personas.

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

En cuanto a la cobertura del Programa, se trato de abarcar un número importante de zonas, barrios y poblados de la Delegación de situación de extrema pobreza, inclusive se atendieron 96 Unidades Territoriales.

La metodología para determinar si un programa de asistencia dado, resulta una herramienta eficiente para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, utilizaremos la comparación del producto ofrecido con una canasta básica que satisfaga las condiciones que garantizan una nutrición mínima y suficiente. En cuanto al contenido calórico que debe aportar la despensa de apoyo se deben tener varias consideraciones. Primeramente, se busca cumplir con la condición de nutrición mínima. Además de esto se deberá considerar el otro extremo, pues podría darse el caso de una canasta de bajo precio y alto contenido calórico, promoviendo así una tendencia no buscada hacia la obesidad. En el año 2006 Rassad realiza un trabajo en el cual busca definir este límite superior, estimando un modelo en el cual a partir de la inclusión de otras variables internas en la formación de obesidad, determina los niveles críticos de consumo de calorías para individuos sedentarios, ligeramente activos, moderadamente activos, muy activos y extremadamente activos. Se estima conveniente también revisar las características de la población que la Unidad Departamental atiende para conocer el nivel crítico correspondiente, encontrar que en general la colocación de apoyos es buena en relación a las condiciones de los hogares beneficiarios respecto a su nivel de ingreso, educación, estado marital y otra serie de variables económicas y sociales.

En México, se tiene como existe la evaluación del Programa Oportunidades, propuesta por Gertler y Fernald (2005) examinan el caso en que se da una transferencia de dinero en efectivo con la condición de la participación en actividades que mejoren la salud y nutrición. Ellos encuentran que "los niños son más saludables y tienen mejor desarrollo físico, están mejor preparados para ingresar a la escuela y tener un mayor rendimiento escolar." El estudio utiliza modelos de regresión de ecuaciones generalizadas de estimación, tomando en cuenta el hecho de la interdependencia entre los niños de una misma comunidad, aprovechando así su utilidad para modelar datos con conglomerados.

Según la Sociedad Dietética Americana, la seguridad alimenticia se define como el acceso por todas las personas en todo tiempo al suficiente y apropiado alimento que provea la energía y los nutrientes necesarios para mantener una vida activa y saludable. La inseguridad de dicha cantidad y calidad de alimentación tiene efectos tanto personales como regionales en cuanto a las posibilidades de trabajo y desarrollo de una sociedad. Tenemos entonces que la entrega de despensas tiene un efecto en la economía familiar de los involucrados, el alcance del proyecto a los grupos objetivo, un análisis costo-beneficio y mide la posibilidad de réplica y de auto sostenimiento. La evaluación actual toma algunos de estos elementos e incluye otras áreas de estudio, como el análisis de la calidad de la despensa, la cobertura geográfica y el impacto psicológico del programa en el beneficiario. Esto con la intención de poder tener un análisis más amplio, con la ventaja de que se centra solo en los proyectos de apoyo a través de despensas.

IV.2 CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o entidad responsable del programa	Satisfactorio	Se enuncia quien es el responsable
II.- Objetivos y alcances.	Satisfactorio	De acuerdo a las necesidades de la población
III.- Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumplió con las metas propuestas

IV.- Programación Presupuestal	Parcial	Se necesita de un apoyo más grande para los beneficiarios
V.- Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Ya que cumple con la explicación adecuada
VI.- Procedimientos de instrumentalización	Satisfactorio	Se respeto el procedimiento
VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	No se reporto ninguna inconformidad o queja
VIII.- Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Desarrollo Social.
IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
X.- Formas de Participación Social	Satisfactorio	Ya que involucramos al beneficiario a esa corresponsabilidad
XI.- Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se realizan las canalizaciones correspondientes.

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Recursos empleados por el programa.se cuenta en el área encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, que cuenta con un JUD. De Servicios Comunitarios, tres personas de Apoyo Secretarial, 7 Personas de Apoyo Logístico, 1 chofer y 1 camioneta; además de tener el manual de procedimientos para este programa. Se tiene 1 Oficina, 1 Archivo en donde se guardan los expedientes de los beneficiarios, se cuenta con el material de papelería, 2 computadoras (1 en función y la segunda inhabilitada).

Así mismo se tiene una valoración de las Unidades Territoriales con alto o muy alto índice de marginalidad, conforme a lo anterior se realiza un programa operativo anual considerando estas unidades territoriales, obviamente al visitar las unidades territoriales se detectan múltiples necesidades y carencias, proponiendo para ello servicios y apoyos que se puedan integrar en una brigada de protección social y que sean de carácter gratuito.

IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTE.

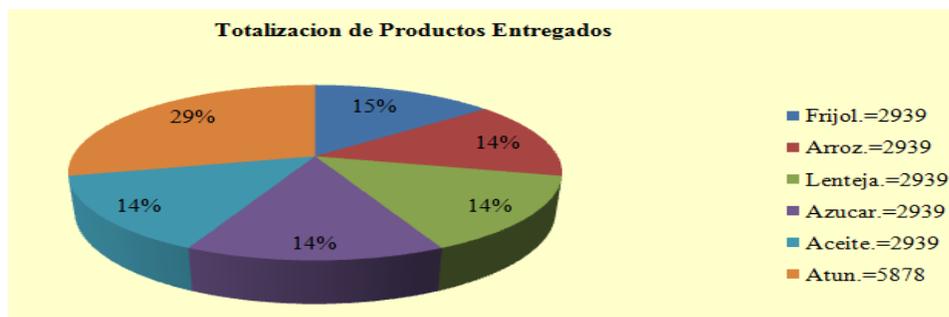
Los mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios; fueron conforme a lo prescrito en el Art, 58 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Los datos personales de los beneficiarios y documentos de los mismos (IFE.CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO); fueron resguardados por la Dirección General de Desarrollo Social y conforme a la ley de Protección de Datos Personales de Distrito Federal.

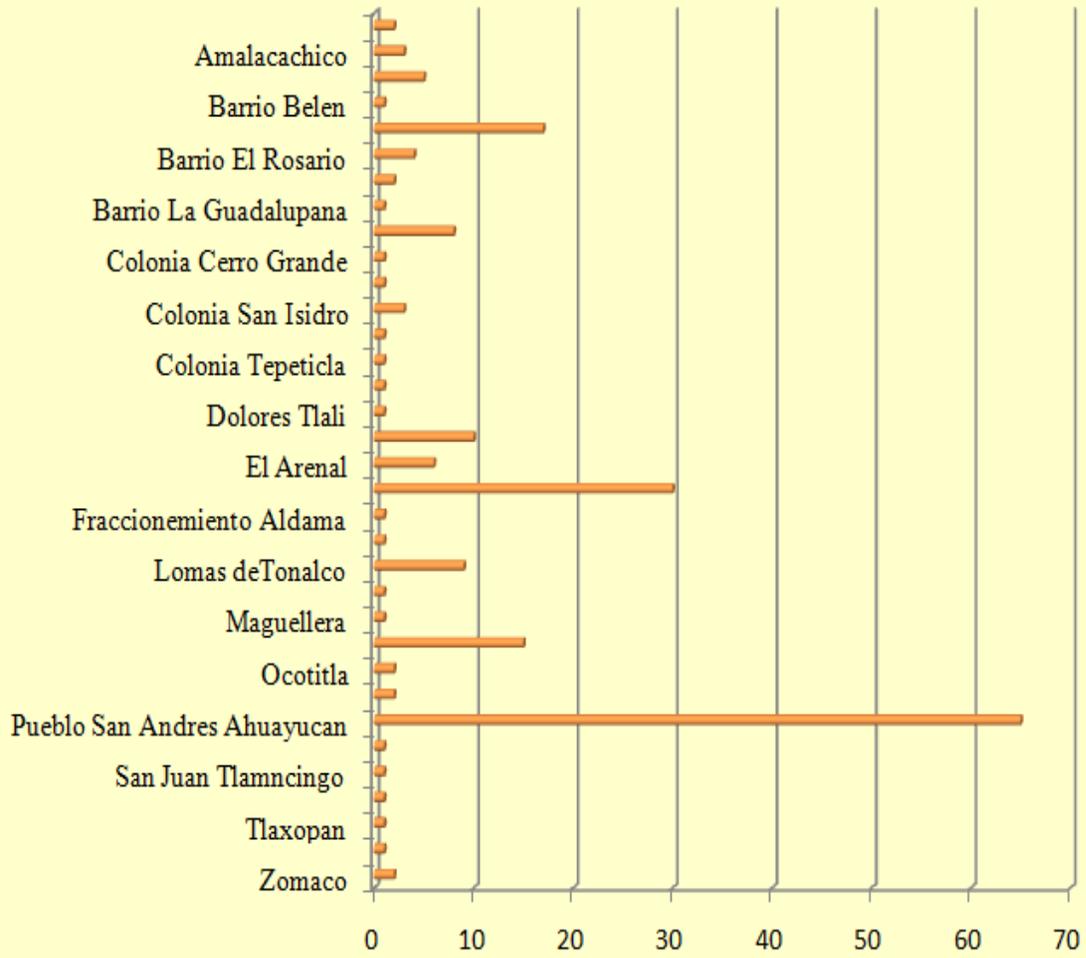
Se cuenta con el apoyo de la subdirección de informática así como sus recursos propios para su sistematización, depuración y actualización de la información de los beneficiarios, a partir de esto se enlaza con la oficina técnica de la Dirección General de Desarrollo Social que actualiza la información de los beneficiarios para su debida publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

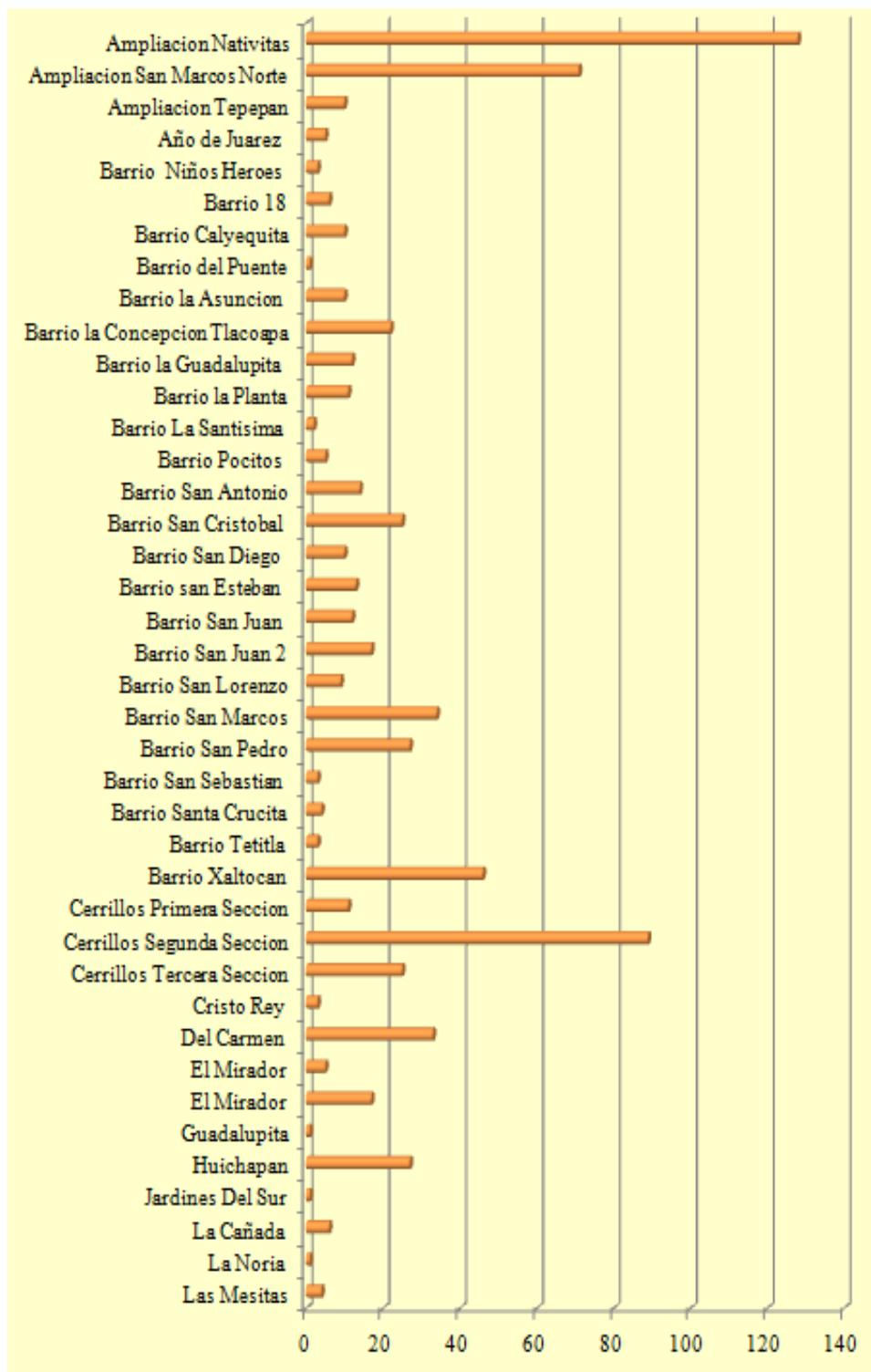
IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES.

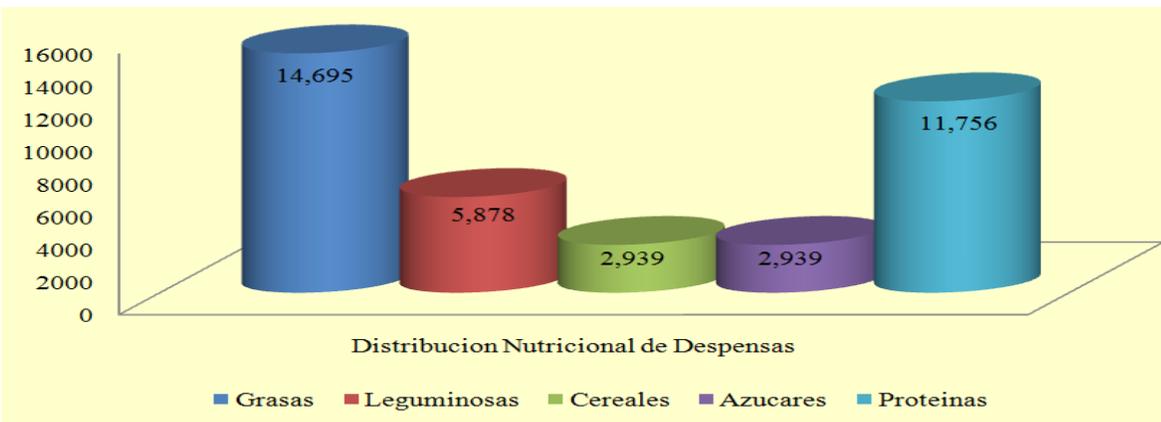
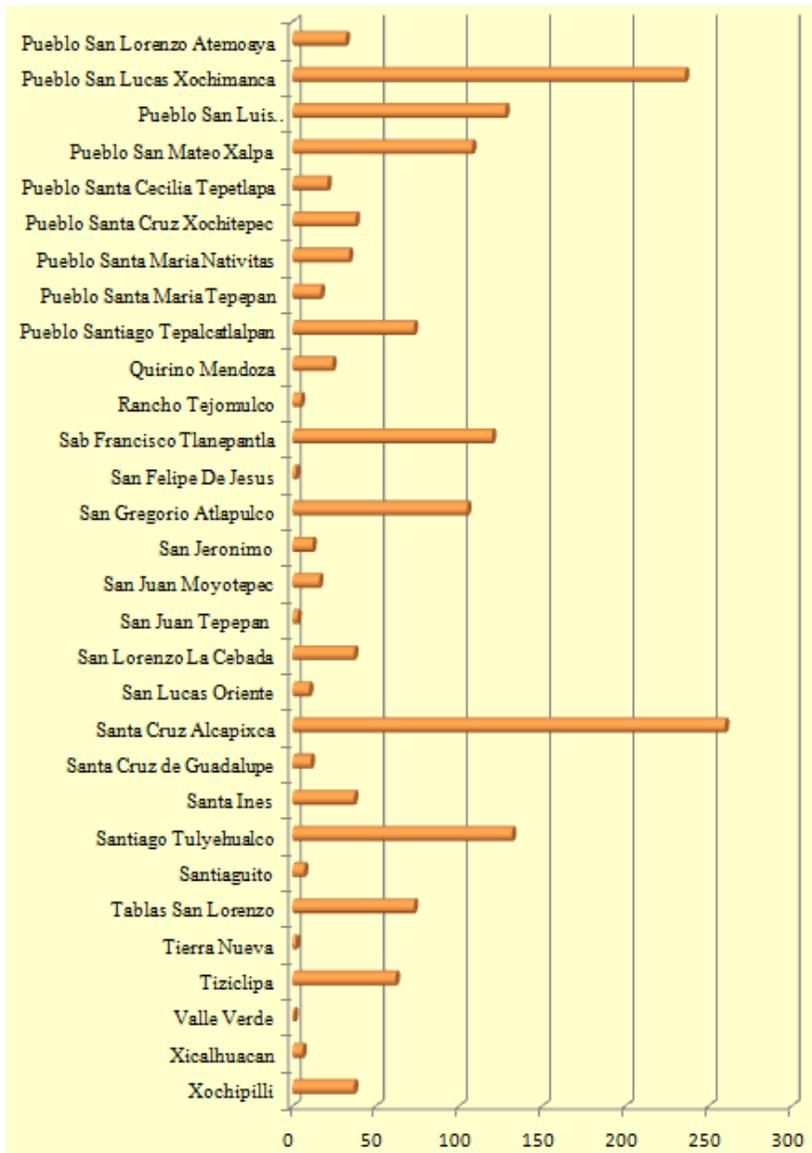
En este año se reporto un total de 2,939 beneficiarios a los cuales se les proporciono despensas y servicios gratuitos ,como arreglo de electrodomésticos, cortes de pelo, consultas medicas; a través de la organización de Brigadas de Protección Social; como demuestra en nuestra siguiente grafica , cumpliendo así con los objetivos propuestos Poe dicho programa



COLONIAS BENEFICIARIAS.







IV.6.- AVANCES DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014.

Plazo	Recomendación o Sugerencia	Etapa de Incidencia en el Programa				Situación al Primer Semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No iniciada	Desechada
Corto Plazo (hasta 6 meses)	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica
Mediano Plazo (hasta 1 año)	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica
Largo Plazo (más de 1 año)	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica	*No Aplica

*No aplica, ya que durante el ejercicio 2013 este Programa Social no fue considerado en el marco presupuestal. El área responsable de la ejecución de este programa, es la Jefatura de la Jefatura de Unidad de Servicios Comunitarios en coordinación con la dirección general de desarrollo social a través de una oficina auxiliar.

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN.

V.1.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Logro de Objetivos	Indicador	Formula de Calculo	Resultados
Se brindo apoyo en especie y servicios gratuitos a la población en situación de vulnerabilidad social.	Programado: Realizadas 2,939	N° de solicitudes/cantidad física *100	2939/2939*100 Resultado= 100%
Se promovió el mejoramiento de calidad alimenticia.	Programados: Realizado N° de beneficiarios 2939	N° de solicitudes/cantidad física programada*100	2939/2939*100 Resultado= 100%
Mediante planeación, difusión y posteriormente entrega de despensas y servicios gratuitos mediante brigadas	Programados: 123,404 y realizados: 2939	N° de solicitudes/cantidad física realizada*100	2939/2939*100 Resultado= 100%

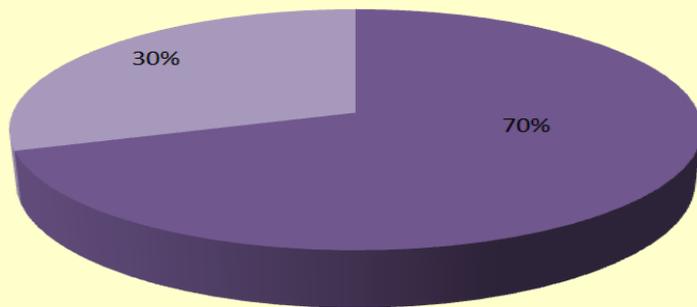
Conforme al total de 123,404 individuos que se encuentran en pobreza este programa pudo atender a 2,939 personas que nos representan el 2.38% de la población en la medición.

V.2.- PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES.

Respecto al monitoreo y evaluación del programa social, basados en la metodología del marco lógico, se realizó de manera anual en base a la aplicación de 40 encuestas aleatorias, anónimas con el objetivo de generar una retroalimentación y/o mejoras al programa.

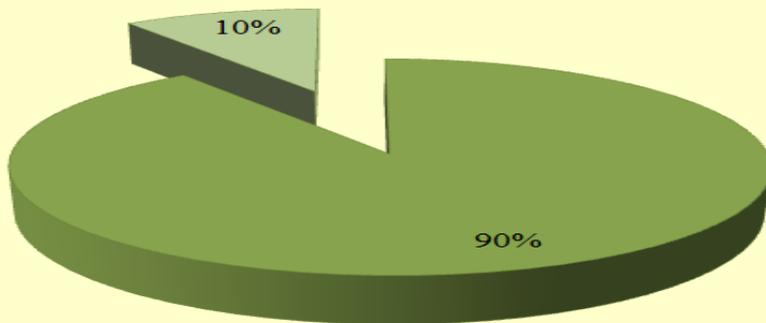
Estudio Demoscópico

¿La calidad de los productos que tienen la despensa le parecen adecuados?



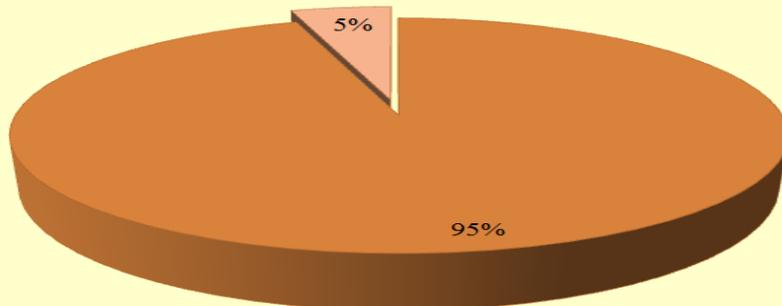
■ Si =28 Personas
■ No= 12 Personas

¿La despensa contribuyo a su economia familiar?



■ Si =36 Personas
■ No=4 Personas

¿Le parece agradable que la Delegacion Xochimilco le apoye con una despensa?



■ Si=38 Personas
■ No=2 Personas

V.3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL.

La matriz FODA es una técnica utilizada para la formulación de las estrategias en la mayoría de los procesos de planificación estratégica.

<p>Objetivo: Proporcionar despensas y servicios gratuitos a la población en situación de alta vulnerabilidad social, otorgar directamente el apoyo alimentario y otros servicios gratuitos como consultas medicas, reparación de aparatos electrodomésticos, cortes de cabello y despensas a través de brigadas de protección social.</p>	<p>Fortalezas Internas: Se cuenta con el personal capacitado para poder llevar a cabo la planeación la difusión y las brigadas de protección social; así con la información de las zonas vulnerables con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.</p>	<p>Debilidades Internas: Presupuesto insuficiente para otorgar el apoyo a toda la población vulnerable.</p>
<p>Oportunidades (externas): Xochimilco ocupa el 3er. Lugar en tener 34 Colonias con índice muy bajo y 48 Colonias de bajo índice de desarrollo social en el Distrito Federal. Se pudo brindar el apoyo a 2,996 personas de escasos recursos que viven en zonas vulnerables de alta marginalidad.</p>	<p>Potencialidades: Se cuenta con el personal capacitado que posee el conocimiento de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.</p>	<p>Desafíos: Con este programa realizado se logro dar atención a 2,996 personas, aun con el poco personal asignado a esta tarea y el poco recurso asignado a la misma.</p>
<p>Amenazas (Externas): Dificil acceso para llevar a cabo las brigadas y llegar así a los beneficiarios. No se cuenta con el presupuesto para cubrir a las personas de bajo ingreso económico y en vulnerabilidad social.</p>	<p>Riesgos: El poco personal para llevar a cabo las brigadas y cubrir las necesidades de las personas que requieren el apoyo alimentario y otros servicios gratuitos.</p>	<p>Limitaciones: La principal limitación, para el área de cobertura, fue el hecho de que los datos utilizados fueron sobre las encuestas realizadas y no sobre la población real. En cuanto al aspecto psicológico los resultados obtenidos son consistentes. En general la mayoría de los beneficiados tienen un sentimiento positivo al recibir la ayuda: felicidad, protección, alivio, gusto, esperanza, entre otros.</p>

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Tenemos entonces que según la literatura revisada y el trabajo en las comunidades son cuatro los aspectos que pretende evaluar del programa: La calidad de la despensa, la cobertura geográfica del programa, la aportación al gasto de los hogares, el impacto emocional de las personas beneficiadas con la despensa.

Concluyendo que la percepción de los beneficiarios del programa sobre la calidad de los productos recibidos, la diversidad que contiene la despensa, sobre si los productos enunciados con anterioridad son los de mayor consumo o no entre las familias de las comunidades sujetas al beneficio del programa y por ultimo la caducidad de los productos recibidos.

La contribución a la economía familiar se medirá a través del porcentaje de la despensa al gasto por beneficiario. Así, se tomara el gasto semanal o diario y se revisara que porcentaje ocupa la despensa de dicho gasto, de ahí se podrá deducir el porcentaje de ahorro que la despensa representa para cada hogar. de acuerdo a una evaluación costo-beneficio para obtener la tasa de retorno por cada peso invertido por la comunidad en el programa. Sin embargo, en el presente estudio no se cuentan con los datos suficientes para realizar una valoración social, por lo que el beneficio en este caso es igual al costo.

La impresión psicológica pretende ser comprendida a través de la aplicación de encuestas a los beneficiarios del programa. Lo óptimo sería comparar a los beneficiarios del programa con un grupo de control, sin embargo, dadas las limitaciones de recursos se hará un análisis descriptivo solo sobre los usuarios del programa. Deduciendo que si existen efectos mentales positivos sobre los beneficiarios del programa. Quizá este sea uno de las principales virtudes del programa y al mismo tiempo el más difícil de medir.

Respecto a la proporcionalidad geográfica de la repartición de despensas del programa de asistencia social, tenemos que efectivamente si se acudió con acciones de bienestar social a la población vulnerable que habita en las comunidades de alta marginalidad, con un enfoque preventivo para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Para ser congruente con el criterio

anterior se utilizaron conceptos y evidencias demostradas en conjunto por la CEPAL y el INEGI y son empleadas actualmente por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). En ellas, se marca una diferencia entre las zonas rurales y urbanas y se generan 3 líneas de pobreza: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de patrimonio. Para el caso particular de este trabajo, se utiliza la línea de pobreza alimentaria para zonas urbanas que estableció la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2000.

VI.2.-ESTRATEGIAS DE MEJORA.

Elementos de la MATRIZ FODA retomados	Estrategias de Mejora Propuesta	Etapas de Implementación dentro del Programa Social.	Efecto Esperado
Recursos humanos insuficientes. Información de las zonas vulnerables	Actualización en relación a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.	Se Cumplió	La mayoría de los beneficiarios tuvieron un sentimiento positivo, al recibir la ayuda: felicidad, protección y ayuda.
Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 82 Colonias de bajo índice de desarrollo social.	Se sigue ampliando el recurso para abarcar las zonas.	Al final del programa	Esperamos respuesta
Difícil acceso para llegar a las brigadas y poderlas llevar a cabo como las solicitan los beneficiarios en tiempo y forma	Elaborar rutas alternas para llegar más fácil a las brigadas	Durante la selección de beneficiarios	Hacer la entrega del apoyo al beneficiario en el menor tiempo posible.

VI.3.- CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Sugerir aumentar el presupuesto para así poder incrementar los apoyos	Largo (En el transcurso de los 365 días del año o más)	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios	Dirección General de Desarrollo Social
Aumentar el personal técnico	Mediano plazo (1 año)	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios	Dirección General de Desarrollo Social

VI.4.- REFERENCIAS DOCUMENTALES.

- Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de Enero de 2014 N° 1789-BIS.
- Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de Julio de 2014 N° 1910.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018.
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015.
- Leyes de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento.

PROGRAMA DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES

I.- INTRODUCCIÓN

Se considera que el Programa Social de Semillas y Fertilizantes contribuye a fomentar la equidad, el bienestar, el crecimiento y la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa con el fin de tener una vida digna para los agricultores Xochimilcas.

El objetivo del programa pretende incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de Semillas y Fertilizantes, creando una economía sostenible para las Familias Rurales de la Demarcación, y a su vez salvaguardar la flora y fauna, preservando el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

El apoyo será con semillas: hortícolas, florícolas, forrajes, y fertilizante orgánico: con una inversión de \$ 2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN), con el que se pretende atender a 2,835 beneficiarios aproximadamente.

Cabe hacer mención que se realizaron las evaluaciones correspondientes desde que el Programa de Semillas y Fertilizantes fue incorporado como Programas Sociales de esta Demarcación.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

Se ha fomentado la producción agrícola, apoyando a los productores con insumos necesarios para está desde el año 2012 como programa social e incorporando diferentes tipos de semillas esto por petición en el consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

Objetivo General:

Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizante orgánico, crear una economía sostenible para las familias Rurales de la Demarcación, así como salvaguardar la flora y fauna y preservar el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

Objetivos Específicos:

- Apoyar a los productores de la Demarcación para incentivar la producción agrícola en la Delegación Xochimilco.
- Crear una economía sostenible para las Familias Rurales de la Demarcación.
- Preservar el suelo de conservación, mediante este programa evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de la Subdirección de Producción Agroforestal como el área encargada del Programa Social de Semillas y Fertilizantes, se encarga de recibir y entregar los apoyos del Ejercicio del 2014, como fueron Avena, Ebo, Fertilizante Orgánico, Acelga China; Brócoli; Lechuga Italiana, Lechuga Sangría, Cempasúchil Marigol; Cempasúchil de Corte, Nube; Alhelí; Espinaca, los cuales se entregaron un apoyo por Productor Agrícola, en una sola exhibición.

II.2.- ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN

El Programa de Semillas y Fertilizantes es responsabilidad de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentables y se opera a través de la Subdirección de Producción Agroforestal.

PUESTO	GÉNERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA EN M&E (1)	EXCLUSIVO M&E (2)
SUBDIRECTOR DE PRODUCCION AGROFORESTAL	MASCULINO	48 AÑOS		SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	2 MESES	

II.3.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se atendieron 774 solicitudes de las cuales 265 fueron para Mujeres y 509 para Hombres, divididos en los siguientes apoyos:

Avena 226; Ebo 200; Fertilizante Orgánico 33; Lechuga Italiana 31; Lechuga Sangría 32; Cempasúchil Marigol 102; Cempasúchil de Corte 25; Espinaca 30; Brócoli 20; Acelga China 25; Nube 25; Alhelí 25

II.4.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Para cumplir con los objetivos de la evaluación interna 2015, se cuenta con los expedientes de cada uno de los solicitantes; así como el Padrón de Beneficiarios para cualquier tipo de consulta. Las cuales se regulan mediante las Reglas de Operación del año 2014, y los cuales son evaluados por la Contraloría Interna y la Contaduría Mayor de Hacienda.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1.- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La Delegación Xochimilco cuenta con una superficie aproximada de 2,800 hectáreas de tierras de cultivo, mismas que si no son cultivadas se corre el riesgo de ser invadidas para uso habitacional, así mismo con la incentivación de la siembra se pretende atender la necesidad social en cuanto a la economía de las familias.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	100%	
I.- Dependencia o entidad Responsable del Programa	100%	
II.- Objetivos y Alcances	27.30%	No se logran en virtud de que el costo de los insumos programados, superan el monto

		asignado a el Programa Social.
III. Metas Físicas	27.30%	No se logran en virtud de que el costo de los insumos programados, superan el monto asignado a el Programa Social.
IV. Programación Presupuestal	100%	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	100%	
VI. Procedimiento de Instrumentación	100%	
VII.-Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	100%	No hubo quejas
VIII. Mecanismo de Exigibilidad.	100%	
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	100%	
X. Formas de Participación Social.	100%	
XI. Articulación con otros Programas Sociales		

III.2.- ÁRBOL DEL PROBLEMA

Hoy en día, Xochimilco cuenta con una superficie aproximada de 2,800 Hectáreas de Tierras de Cultivo mismas que si no son cultivadas se corre el gran riesgo de ser invadidas para uso habitacional así mismo con la incentivación de la siembra se pretenda atender la necesidad social en cuanto a la economía de las familias rurales de la demarcación.

Con estas acciones se pretende que la población rural vulnerable, tenga un sustento agrícola rentable, ya que se les apoya con semillas forrajeras, produciendo el alimento de sus animales, y así obtener un ciclo sustentable. Aunque el apoyo solo cubre una parte de sus necesidades, en relación a los productores hortícolas y florícolas son para el comercio y así contribuir a la economía local.

PROBLEMA PRIMARIO	PROBLEMA INDEPENDIENTE	ANÁLISIS
Falta de interés, por la agricultura, de las nuevas generaciones	La venta de las tierras, lo cual contribuye al crecimiento de la mancha urbana	Las expectativas de las nuevas generaciones, son otras como profesionistas, u obreros, ya que no trabajan las tierras y prefieren venderlas para no tenerlas abandonadas, y con esto recibir un apoyo extra; ya que los nuevos propietarias no solo construyen, sino que ocupan los servicios primarios de la Demarcación.

III.3.- ÁRBOL DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Mediante el Programa de Semillas y Fertilizantes, se pretende fomentar en un 25% la producción agrícola, apoyando a los productores con una parte insumos de germoplasma, para su cultivo. Este programa es para los productores agropecuarios, pretende generar una economía sostenible para las familias Rurales de la Demarcación, para el consumo animal y humano. Preservar el uso suelo de conservación mediante cultivos orgánicos y libres de agroquímicos, cultivos para el aprovechamiento de los recursos agrícolas, forrajes y fertilizante orgánico en la transformación a proteína de origen animal; así como cultivos de hortalizas y flores, en conjunto con el Programa de Mecanización Agrícola.

III.4.- RESUMEN NARRATIVO

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Incentivar la producción agrícola
Propósito	En crear conciencia en las nuevas generaciones de mantener las tierras de cultivo
Componentes	Apoyar a los productores con una parte insumos de germoplasma, para su cultivo.
Actividades	Se entregaron Fertilizante Orgánico, Ebo y Avena (Forrajes); Lechuga Italiana, Lechuga Sangría, Espinaca, Brócoli, Acelga China (Hortalizas); Nube, Cempasúchil Marigol y de corte (Florícolas)

III.5.- MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	100%	100%	27.30%	100%	Apoyo	Padrones y expedientes	Subdirección de Producción Agroforestal
Propósito	100%	100%	100%	100%	Apoyo	Padrones y expedientes	Subdirección de Producción Agroforestal

Componentes	100%	100%	1005	100%	Apoyo	Padrones y expedientes	Subdirección de Producción Agroforestal
Actividades	100%	100%	100%	100%	Apoyo	Padrones y expedientes	Subdirección de Producción Agroforestal

III.6.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL

Se considera que el Programa Social de Semillas y Fertilizantes contribuye a fomentar la equidad, el bienestar, el crecimiento y a la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, con el fin de tener una vida digna lo que contribuye a los objetivos del Programa.

Considerando los objetivos del Programa contribuyen a hacer efectivo los derechos sociales ampliar los mismos derechos, tener calidad de los servicios sociales con el fin de lograr un adecuado nivel de calidad de vida y disminuir la profunda desigualdad económica, social y territorial en la Ciudad.

III. 7.- ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

Las personas físicas que deseen participar en el Programa deberán:

- 1.- Solicitar el apoyo mediante el formato de Solicitud de “Insumos para la Producción Agropecuaria Semillas y Fertilizantes” debidamente requisitado y tramitado en Ventanillas del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- 2.- Entregar copia de identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) no mayor a tres meses. CURP.
- 3.- Entregar Constancia de Productor emitida por autoridad competente Federal, Estatal, Local, Comunal, Ejidal. Que haga constar la dedicación de la actividad dentro del Territorio de la Delegación Xochimilco.
- 4.- Al momento de la entrega se presentará la persona titular del apoyo con su identificación Oficial Vigente y formato CESAC

III.8.- COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Semillas y Fertilizantes	Subdirección de Producción Agroforestal	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de Semillas y Fertilizantes, crear una economía sostenible para las Familias Rurales de la Demarcación, así como salvaguardar la flora y fauna, y preservar el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco	Apoyar a los productores de la demarcación y así poder seguir fomentando la producción agrícola, para crear una economía sostenible para las familias rurales.	Seguridad Economía Medio Ambiente	No. Aplica	No se tiene ninguna similitud con alguna dependencia u órgano desconcentrado

III.9.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

EFFECTOS / PLAZOS	EN EL PROBLEMA O DERECHO SOCIAL ATENDIDO	SOCIALES Y CULTURALES	ECONÓMICOS	POLÍTICOS
Corto plazo	Crear una economía sostenible para las Familias Rurales de la demarcación. Preservar el suelo de conservación,	Familias rurales		

	mediante este programa evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.			
Mediano Plazo	Fomentar la producción agrícola, apoyando a los productores con insumos necesarios para esta. Apoyar a los productores de la Demarcación para incentivar la producción en la Delegación Xochimilco.			
Largo Plazo	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizantes, crear una economía sostenible para las familias Rurales de la demarcación, así como salvaguardar la flora y fauna y preservar el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco			

IV.- EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1.- COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Se atendieron a los productores Agrícolas de los Pueblos:

San Francisco Tlalnepantla, San Gregorio Atlapulco, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpíxca, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahuayucan, Santa María Nativitas, Santiago Tepalcatlalpan, San Luis Tlaxiátemalco, San Lucas Xochimanca, San Lorenzo Atemoaya, Santiago Tulyehualco y Cabecera Delegacional.

IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO

I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Dirección General de Desarrollo Social como Unidad Coordinadora de los Programas Sociales; así como la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como Unidad Técnico Operativo, a través de la Subdirección de Producción Agroforestal como el área ejecutora y responsable del programa.

II.- Objetivos y Alcances: de 2835 apoyos, no fue alcanzando como se había programado en las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero del 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en virtud de que los costos son rebasados por la cotización.

III.- Metas Físicas: se cubrieron el 27. 30%

IV.- Programación Presupuestal: asignada de \$2'500,000.00, misma que fue ejecutada al 100%, entregándose las semillas y fertilizantes en tiempo y en forma, a lo programado.

V.- Requisitos y Procedimientos de Acceso: Recepción de Solicitudes en ventanilla C.E.S.A.C. en el periodo señalado en la convocatoria y entrega de la documentación correspondiente a la Subdirección de Producción Agroforestal, solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los Documentos establecidos en el punto correspondiente de las Reglas de Operación.

- La Subdirección de Producción Agroforestal, supervisa y complementa la solicitud con los datos de ubicación del predio.
- Un expediente se considerará integrado cuando cuente además, de los documentos referidos en el punto - correspondiente de estas reglas con lo siguiente:
- Anexo B.- Cédula de Evaluación Técnica, de apoyo solicitado
- Anexo 3.- Evaluación Socioeconómica.
- La Subdirección de Producción Agroforestal informará mediante listados en lugares visibles de la misma, a los ciudadanos de las solicitudes que no completaron su expediente, así como informará debidamente a la Dirección de Desarrollo Sustentable.
- La Subdirección de Producción Agroforestal envía las Evaluaciones Técnicas positivas para su análisis y dictaminación en el mismo.
- La solicitudes que sean negativas de los ciudadanos, serán informados a través de la Subdirección de Producción Agroforestal que incluyan el motivo (s) de ésta.
- Para solicitudes aprobadas, la Subdirección de Producción Agroforestal informará al beneficiario, solicitándole se presente en el lugar y fecha indicados para la entrega de los apoyos.

- Conforme a la disponibilidad presupuestal se hará entrega del apoyo al solicitante para su puesta en marcha y previa firma de los recibos correspondientes, suscribirán el Acta Finiquito del Programa que acredita la conclusión del proceso administrativo.

Posterior a la entrega a los beneficiarios se llevará a cabo seguimiento Técnico- médico- administrativo para verificar los monitores cuantitativos y cualitativos que arrojan los beneficios entregados así como el respectivo padrón.

VI.- Procedimientos de Instrumentación: Después de la recepción de los documentos antes mencionados se cotejan y se determina la viabilidad del apoyo.

Para estar en condiciones de integrarlos al Padrón de Beneficiarios. Y se proceda a la entrega del recurso solicitado.

VII.- Procedimiento de Quejas e Inconformidad Ciudadana: Los ciudadanos solicitantes o beneficiarios inconformes de estos Programas, que consideren afectados sus derechos podrán interponer el recurso de inconformidad ante el Jefe Delegacional en Xochimilco, como superior jerárquico del Servidor Público de esa Dependencia que haya emitido el acto reclamado en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha en que tenga conocimiento del acto reclamado, en términos de lo dispuesto en el Artículo 108, de la Ley de Procedimientos Administrativos, del Distrito Federal o mediante el procedimiento de quejas e inconformidad ciudadana a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna en Xochimilco.

VIII.- Mecanismos de Exigibilidad: Esto opera siempre y cuando alguno de los productores beneficiados quiera solicitar nuevamente otro tipo de semilla diferente al que haya solicitado con anterioridad en el mismo ejercicio presupuestal. O cuando la documentación no se apócrifa.

IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores: La Subdirección de Producción Agroforestal es la encargada de operar dicho Programa, dando como resultado el proporcionar apoyo con semillas forrajeras, hortalizas y florícolas; así cubriendo los diversos Sectores Agrícolas. La metodología para llevar a cabo el Programa ha sido el adecuado, ya que se lleva así desde que se incorporó como Programa Social, la delimitación a nuestra problemática es que con el recurso asignado a este Programa no se puede abarcar más variedad de semillas para cubrir todas las demandas de semillas de la Población. Ya que solo se retoman los principales cultivos de la Demarcación.

X.- Formas de Participación Social: El procedimiento a seguir en la selección de proyectos, constará de los siguientes pasos de manera general.

Publicación de la Convocatoria en Carteles distribuidos en la Demarcación y Periódicos de circulación Local y Nacional, para la selección de beneficiarios, de conformidad a la normatividad vigente en el Distrito Federal.

Recepción de solicitudes en la Ventanilla del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), en el periodo señalado en la Convocatoria. Y entrega de la documentación correspondiente en la Subdirección de Producción Agroforestal, solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los documentos establecidos en el punto correspondiente de estas Reglas de Operación.

XI.- Articulación con otros Programas Sociales: No existe ninguna articulación con otro Programa Social.

IV.3.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos: (7)

- Personal encargado en recepcionar documentación,
- Personal encargado en realizar la entrega de la semilla
- Personal encargado de la supervisión después de dicha entrega

Recursos Materiales:

- Hojas, bolígrafos, computadoras, foliadora, engrapadora, folders, e impresora,

Recurso Técnico

- Ingeniero Agrónomo

Recursos Financieros:

- Una inversión de \$ 2, 500,000.00

La Subdirección de Producción Agroforestal, se prepara con antelación con los diferentes Formatos que son empleados para dicho fin, con las requisiciones para la compra de la semilla y los trámites correspondientes. Se verifica y se recibe la semilla, en cuanto llega se resguarda en el Almacén de Central de Maquinaria; se abre la convocatoria para la recepción de la documentación y se da inicio al Programa, se verifica la documentación y se procede a la entrega de semillas o fertilizante orgánico.

La subdirección De Producción Agroforestal concluye que lo único que es insuficiente es el recurso financiero para poder cubrir todos los cultivos y/o Productores de la Demarcación.

IV.4.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

El Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes en un 70% no varía, ya que la mayoría de los productores, están al pendiente de dicho programa y requisita su documentación en tiempo y forma.

La Subdirección de Producción Agroforestal, es la que se encarga de la recepción y verificación de la documentación, ya que ésta es la que cuenta con todos los expedientes y padrones. Asimismo el Padrón de Beneficiarios si cumple, ya que la información que se recaba en ellos es una síntesis de los expedientes.

IV.5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

- Los requisitos son básicos, y cuentan con facilidad de obtención.
- La respuesta de la población, ya que el desplazamiento para realizar el trámite es un problema para los productores.
- Debido a la tardanza en el desplazamiento para la realización del trámite, la semilla puede ser atacada por de roedores.
- Este Programa se basa en el Ciclo Agrícola o temporada de lluvia.

V.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se entregaron 774 apoyos divididos en:

Avena 226; Ebo 200; Fertilizante 33; Lechuga Italiana 31; Lechuga Sangría 32; Cempasúchil Marigol 102; Cempasúchil de Corte 25; Espinaca 30; Brócoli 20; Acelga China 25; Nube 25; Alhelí 25.

V.2.- PERCEPCION DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS O DERECHOHABIENTES

Si se toman en cuenta a las personas beneficiarias, cubriendo sus expectativas en un 50%, ya que su demanda es de más cantidad del apoyo brindado., por lo menos lo doble. Cabe hacer mención que el apoyo proporcionado en cada una de las especies es para cubrir la densidad de siembra de una hectárea. Esto a través del Consejo Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable.

Es satisfactorio ya que los Productores cumplen con los requisitos y concluyen su trámite, hasta recibir el apoyo.

La mayoría de los productores tienen un grado de aceptación por el recurso brindado, ya que los incentiva a producir sus tierras y no dejarlas en el abandono. Y aunque la marca de los semillas muchas veces no es la más conocida, pero cubre con las especificaciones técnicas que esta Subdirección solicita.

V.3.- FODA DEL PROGRAMA SOCIAL

- Facilidad para el desarrollo de las semillas entregadas
- Dada la naturaleza de las semillas, se propicia el incentivo para seguir produciendo por parte de los beneficiarios.

La falta de fechas específicas para entregar las semillas hace que se desfasen los tiempos para los productores.

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Considerando las condiciones materiales con que se cuenta en el Ente Delegacional y en Particular en el área encargada del seguimiento (Subdirección de Producción Agroforestal).

- La naturaleza geográfica de la Delegación permite un desarrollo apto de las semillas proporcionadas, ya que se proporciona tanto para la zona cerril, como para la montaña y la zona chinampera.

VI.3.- CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

ESTRATEGIA DE MEJORA	PLAZO	ÁREA DE INSTRUMENTACIÓN	ÁREA DE SEGUIMIENTO
Seguir apoyando a más productores de la demarcación.	Corto y Mediano Plazo	Subdirección de Producción agroforestal	Subdirección de producción Agroforestal
Incrementar el recurso presupuestal para poder seguir ejecutando este programa.	Corto y Mediano Plazo	Subdirección de Producción agroforestal	Subdirección de Producción agroforestal

VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

Visitas de Seguimiento Técnico- Médico- Administrativo Programa Semillas y Fertilizantes 2014

- Reglas de Operación: Gaceta Oficial del Distrito Federal (31/01/2014)
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

México, D. F. a 24 de junio de 2015.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO